MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG

No GS-2022-439429-MEBOG-SIJIN

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Radicado No. 2022-541-052996-1
Asociado No.
Fecha/Hora: 07-SEP-2022 15:35 PM
Folios: 1 Anexos: 178 FOLIOS
Radicador: JUAN GUILLERMO RIVERA MENESES
Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
Remitente: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.

Doctor
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Calle 26F 57-41, torre 7 piso 16
Bogotá D.C.

Asunto: entrega proyecto fortalecimiento tecnológico MEBOG

De manera atenta y respetuosa me permito remitir al señor Secretario, el formato de requerimiento cliente externo establecido por esa entidad, acompañado de la justificación, especificaciones técnicas del proyecto **"FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA QUE ABORDAN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ 2022"**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD RESPONSABLE DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO
Fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área metropolitana de Bogotá 2022	$ 3.400.000.000	Capitán **JOSÉ YESID GUZMÁN GALLO** Jefe Sala Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas SIJIN-SACOM-MEBOG

Lo anterior con el fin de adelantar el proceso contractual a que haya lugar.

Atentamente,

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Anexo: uno (justificación proyecto)
dos (cliente externo)
tres (especificaciones técnicas)
cuatro (cotización)
cinco (carta exclusividad y cámara de comercio)
seis (conceptos DIPOL, DIJIN)
siete (solicitud y acta comité CERT)

Elaborado por: CT. José Yesid Guzmán Gallo / MEBOG-SIJIN
Revisado por: CT. Luis Yamid Sandoval Angulo / MEBOG-SEPRO
Revisado por: MY. Luis Fernando Romero Roa / TELEM-MEBOG
Revisado por: MY. Juan Diego Hernández Barrios / MEBOG-UBIC-UNIPOL
Revisado por: MY. Sergio Alexander Torres Montaña / MEBOG-SEPRO
Revisado por: MY. Robin Rolando Franco Herrera / MEBOG-SIJIN
Revisado por: MY. Diego Armando Díaz Álvarez / MEBOG-SIPOL (E)
Revisado por: TC. Sandra Lancheros / MEBOG-SDSCJ
Revisado por: TC. Luis Roberto González Olmos / MEBOG-SIJIN
Revisado por: TC. Carlos Eduardo Téllez Betancourt / MEBOG-GAULA
Fecha Elaboración: 06/09/2022
Ubicación D:\DOCUMENTOS SACOM\2022\OFICIOS 20222

Carrera 15 6-20, piso 4
Teléfono: 3227005293
mebog.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBOG

JUSTIFICACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA QUE ABORDAN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ 2022

FUNDAMENTO LEGAL

La Policía Nacional, es cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenida en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los Derechos Humanos.

La Policía Metropolitana de Bogotá como organismo involucrado en la gestión de la seguridad de la ciudad capital, desarrolla actividades de policía en temas de prevención, vigilancia y control e investigación criminal, siendo este último en el que la Policía Judicial e Inteligencia asume un compromiso de trascendental importancia, en ella recae la responsabilidad del éxito de la investigación penal, la búsqueda de una administración de justicia ecuánime y equitativa, que garantice al ciudadano la convivencia pacífica y la armonía social.

Las unidades de Policía Judicial e Inteligencia de la Policía Metropolitana de Bogotá tiene como misión contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de la información criminal, así como la asistencia a la organización internacional de policía criminal, autoridades nacionales e internacionales, orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

Sobre el tema, la Corte Constitucional ha precisado que la función de policía judicial debe desempeñarse por servidores públicos especializados y bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación. Desde el punto de vista funcional la policía judicial constituye un elemento necesario para la investigación judicial y por ello queda dentro de la órbita propia de la función judicial del Estado.

El proyecto de referencia "***10392 - Suministro de equipos para el fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área Metropolitana de Bogotá 2022" y "12487 - suministro de equipos y software con destino a los grupos de investigación criminal e inteligencia adscritos a la MEBOG***", de acuerdo con el plan anual de adquisiciones con código ***7797***, está orientado a lograr una reducción importante en los delitos de impacto de la ciudad y de manera particular aquellos que presentan un mayor nivel de participación en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía

Es importante señalar que uno de los elementos fundamentales para conseguir mayores y mejores resultados es el fortalecimiento tecnológico de los organismos de investigación judicial e inteligencia para darles mayor cobertura y capacidad de respuesta ante los fenómenos

criminales con la posibilidad de anticiparse a la comisión del delito y en los casos de haberse presentado lograr coadyuvar de manera eficaz a la Fiscalía General de la Nación (FGN) como organismo encargado de la administración de justicia. Para ello, se deben incrementar los elementos tecnológicos que permitan a los investigadores y al personal de inteligencia contar con unos mínimos básicos para adelantar actividades de campo e investigación.

El proyecto para fortalecer tecnológicamente a los grupos de policía judicial e inteligencia que aportan de manera significativa a la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad de Bogotá, como referencia se presenta la participación en la matriz operacional para la reducción del delito (MORED) por especialidades de la Policía Nacional con injerencia en Bogotá, como mecanismo conciliado con la FGN para lograr de manera efectiva la disrupción de los fenómenos criminales de mayor incidencia a través de la desarticulación de estructuras y actores criminales.

Por otra parte en relación a la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, teniendo en cuenta su misionalidad, no tiene operaciones de responsabilidad directa ante la MORED, en este sentido, su aporte ha sido en la recolección de información estratégica que permite generar un contexto situacional frente a los grupos delincuenciales existentes en cada una de las jurisdiccionales afectadas por delitos de impacto en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, aporta en el despliegue de las actividades de inteligencia articuladas con policía judicial, dirigidas a la identificación y ubicación de personas quienes integran estos grupos de delincuencia común organizados y su modus operandi.

Actualmente, la SIPOL aporta información relevante en la investigación que avanza en contra Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) vinculados en la MORED, los cuales están bajo la responsabilidad directa de las unidades de policía judicial de SIJIN, SEPRO y UNIPOL.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ciudad capital, gracias al apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con medios tecnológicos, inmobiliarios y de transporte, así como con personal de investigadores y peritos idóneos, lo cual ha permitido aportar de manera significativa a la administración de justicia y en el desarrollo de las diferentes investigaciones que son adelantadas por el delito de homicidio, hurto a celulares, delitos informáticos, delitos contra la integridad personal, entre otros, delitos priorizados en Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia 2020-2024, de igual manera, los resultados de las investigaciones y los diferentes dictámenes periciales, han aportado en la reducción del delito en diferentes zonas de la capital y por ende, en la toma adecuada de decisiones por parte del mando institucional de la Policía Metropolitana de Bogotá, y por todas aquellas entidades y organismos encargados de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Los resultados de las indagaciones adelantadas históricamente y durante los últimos años han sido utilizados como insumo en las diferentes investigaciones y procedimientos para la reducción del delito, la adquisición de nuevos dispositivos y elementos tecnológicos permiten estar a la vanguardia de nuevas herramientas para el procesamiento y análisis de la evidencia y realizar un trabajo cada vez más profesional y efectivo, garantizando que el personal de peritos e investigadores que integran las policías judiciales, recolecten, preserven, y procesen la evidencia de las conductas delictivas ocurridas en la ciudad, y que con la extracción, procesamiento y análisis de información de los diferentes elementos materiales de prueba hallados en diligencias judiciales, aporten información esencial, elementos de juicio de gran importancia para el esclarecimiento de las investigaciones que son adelantadas bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, mejorando la percepción de seguridad de los habitantes de la capital.

Esta adquisición, permite optimizar y fortalecer las condiciones para la convivencia en la ciudad de Bogotá, pues se convertirán en herramientas clave para la prevención, disuasión, control e investigación, en mérito de ese contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá, estableció las necesidades de conformidad a los bienes existentes en servicio y la llegada de nuevo personal, como a su vez el fortalecimiento tecnológico de acuerdo a cada justificación expuesta de las diferentes unidades de policía judicial e inteligencia adscritas a la Metropolitana de Bogotá, con ello en busca de cubrir el 100% de la demanda en la unidad policial.

Así las cosas, se proyectó la presente necesidad para generar inteligencia estratégica operacional, investigación criminal para el servicio, con el objeto de anticipar y prevenir amenazas y desafíos que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana, las personas, atender la actividad de policía en control e investigación criminal, encaminadas al fortalecimiento las capacidades de anticipación de acciones armadas, terroristas, y aglomeraciones violentas; en cumplimiento del fin primordial de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la convivencia pacífica, fundamentada en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

En el desarrollo de la misionalidad, contribuye significativamente para el logro de los objetivos de la Metropolitana de Bogotá comprometida en los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia y Justica de la ciudad capital; por ende se busca fortalecer en gran medida la toma de decisiones judiciales, y por consecuencia la reducción de algunos índices de criminalidad mediante su prevención, control del delito y acción efectiva cuando se produce el mismo, fortaleciendo así la percepción de seguridad de los ciudadanos de la capital del país y el nivel de confianza en las autoridades, entidades y organismos encargados de gestionar la seguridad y convivencia en Bogotá, quienes para desarrollar su labor oportuna y de manera eficaz, deben no solo unir esfuerzos, correlacionar sus capacidades, fortalezas y trabajar conjuntamente en alcanzar los logros, metas y objetivos propuestos, sino que, deben apoyarse en aquellas áreas y/o dependencias que con su conocimiento y disponibilidad tecnológica aportan significativamente a la toma de decisiones para la reducción del delito.

Se requiere de manera prioritaria, la adquisición de equipos tecnológicos que permitirán estar a la vanguardia frente al actuar delictivo, a continuación se realiza una descripción específica de los tipos de equipos requeridos, cantidad y funcionalidad, que permitirá contar con una perspectiva más amplia de su importancia en la recolección en los diferentes escenarios investigativos de elementos materiales probatorios y/o evidencia física (EMP y EF), relacionada por la comunidad técnico científica, código de procedimiento penal y manual de Policía Judicial como evidencia, así:

ELEMENTOS	CANTIDAD					
	SIJIN	SIPOL	GAULA	UNIPOL	SEPRO	TOTAL
Computador de escritorio (All in One) con licencia de Windows y Office	10	40	35	0	0	85
Computador work station con licencia de Windows y Office	1	0	0	0	0	1
Computador portátil con licencia de Windows y Office	50	10	15	5	5	85
Video proyector	1	1	2	1	1	6
Tablets	8	8	0	0	0	16
Pantalla interactiva con sistema de videoconferencia	2	1	1	0	0	4
Unidad de almacenamiento externo 2TB	50	10	10	5	5	80
Quemadores externos DVD	50	0	0	0	0	50
Sistema completo de sonido con amplificadores portátil	1	1	1	0	0	3
Cámaras de acción con todos los aditamentos (llevar en casco y pecho)	30	0	10	5	5	50
Cámara discreta tipo (gorra, botón, reloj)	30	10	10	5	6	61

Cámara de video de largo alcance	3	0	0	0	0	**3**
Cámara de video	0	35	5	5	2	**47**
Cámara de video profesional 8k	1	0	0	0	0	**1**
Auriculares estéreo con función de supresión de ruido	63	0	0	0	0	**63**
Localizador GPS	30	170	0	0	0	**200**
Software: Adobe Photoshop versión cc2020	6	0	0	0	0	**6**
Software diseño de video Adobe Premier Pro	1	0	0	0	0	**1**
Software forense de imagen y video	2	0	0	0	0	**2**
Software de dibujo 2D y 3D ARCHICAD	1	0	0	0	0	**1**
Software de análisis de vínculos	7	0	0	0	0	**7**
Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto noticias y redes sociales	1	0	0	0	0	**1**
Solución para el desbloqueo avanzado de teléfonos celulares	4	1	1	0	0	**6**
Impresora térmica portátil	50	0	0	0	0	**50**
Estación de trabajo móvil Mobile Workstation	1	0	0	0	0	**1**
Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos	1	0	0	0	0	**1**
Radio receptor	0	1	0	0	0	**1**
Radio receptor de comunicaciones de banda súper ancha de 10kHz a 3 GHz	0	2	0	0	0	**2**
Televisor de 65"	4	8	0	0	0	**12**
TOTAL					**$ 3.400.000.000**	

Con la adquisición de equipos tecnológicos, que contribuyan para el cumplimiento misional que desarrolla las unidades policiales descritas, encaminados a fortalecer los procesos de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia los cuales permiten generar conocimiento para prevenir y anticipar hechos que afectan el Distrito Capital y poder orientar al mando institucional ante la toma de decisiones; de igual forma, logra la identificación de autores, organizaciones al margen de la ley y fenómenos sociales que transgreden en la seguridad.

De igual forma, con la adquisición de los elementos tecnológicos se busca disminuir las necesidades de los funcionarios de las diferentes unidades, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones, así:

SIJIN

Computador de escritorio AIO con licencia de Windows y office: En atención al aumento de personal en la Seccional de Investigación Criminal, en la sala de recepción y análisis de comunicaciones interceptadas, requiere el incremento de estos elementos, con el fin de ser utilizados en la respuesta de los diferentes requerimientos de órdenes a policía judicial, asimismo en el análisis de los diferentes **CDR** (Call Detail Record) recolectados en campo, posterior a la comisión de los hechos delictivos en la ciudad capital.

Computador work station con licencia de Windows y Office: Se requiere proporcionar dicho elemento, toda vez que, se hace necesario afianzar las actividades de elaboración de documentos estratégicos de los resultados operacionales de las diferentes líneas investigativas de la seccional, así como, la recopilación de información que se generen por los diferentes medios de comunicación, con el fin de conservar los metadatos mediante la captura de imágenes. Asimismo, ahorrar a los investigadores horas de trabajo críticas y habilitar capacidades de recopilación de datos reactivos para las redes sociales y las colecciones de sitios web para que sirvan como elemento material probatorio.

Computador portátil con licencia de Windows y Office: Diariamente la ciudad capital cuenta con patrullas conformadas por binomios investigadores, quienes cumplen funciones propias del servicio, como lo es los actos urgentes, esto posterior a la comisión de un delito, por lo que para agilizar la respuesta en la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física, estos elementos serán usados en la toma de denuncias a las diferentes víctimas y testigos en el lugar de los hechos, para luego corroborar la información y proceder con las respectivas investigaciones que dan a lugar con el fin de lograr el esclarecimiento de los diferentes delitos que aquejan a la ciudad capital.

Tablet: Con el fin de apoyar a las actividades realizadas por los señores oficiales jefes de línea investigativa, con el fin de que permita realizar el respectivo seguimiento a sus procesos judiciales de manera pormenorizada, así poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica técnica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Video proyector: Este elemento estará destinado a fortalecer las actividades operativas y judiciales, en cuanto a la exposición de las investigaciones propias del servicio de investigación criminal, tanto en los diferentes comités operativos y fiscalías sobre la planeación de operaciones MORED, BOPOR, EXPRES, asimismo el análisis de estadística, casos, reconstrucción de lugar de los hechos, información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo contribuir a los procesos investigativos.

Pantalla interactiva con sistema de videoconferencia: Mediante herramientas simples se cuenta con la necesidad de adquirir tecnología de innovación asequible de bajo costo operativo, encaminados a fortalecer el asesoramiento al mando institucional y los procesos de recolección de información, análisis y ejecución de investigaciones los cuales permitirán abarcar los campos estratégico, táctico y operacional de la seccional; con ello logrando prevención, disuasión y control de los diferentes delitos que afectan el Distrito Capital, orientando al comando de policía metropolitana en la toma de decisiones.

Unidad de almacenamiento externo 2TB: Dispositivo indispensable en la recolección de elemento material probatorio de los diferentes sitios de los hechos, en cuanto a los videos, imágenes, CDR, entrevistas, denuncias, análisis link e informes de investigador de campo.

Quemadores externos DVD: Dispositivo que será utilizado por las diferentes patrullas de actos urgentes en la recolección de evidencia y con ello ser anexado a los diferentes procesos judiciales que se llevan a cabo en la seccional.

Sistema completo de sonido con amplificadores portátil: En atención a que la Seccional no cuenta con un auditorio para reuniones con la totalidad del personal, se hace necesario contar con este elemento, toda vez que, por su condición de portátil, permite movilizar y ubicar el componente muy rápidamente.

Cámaras de acción con todos los aditamentos (llevar en casco y pecho): serán utilizadas para registrar fílmicamente las actuaciones de policía judicial, vigilancia a cosas, personas, con la finalidad de obtener elemento material probatorio, que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámara espía (gorra, botón, reloj): estas serán utilizadas por los investigadores criminales, quienes se encuentran adelantando diferentes investigaciones, por lo cual serán de gran uso y aporte a los procesos asignados de acuerdo a los hechos acaecidos en la ciudad capital, esto basado en el código de procedimiento penal que a la letra refiere, ***Artículo 239. Vigilancia y***

seguimiento de personas, *"Sin perjuicio de los procedimientos preventivos que adelanta la fuerza pública, en cumplimiento de su deber constitucional, el fiscal que tuviere motivos razonablemente fundados, de acuerdo con los medios cognoscitivos previstos en este código, para inferir que el indiciado o el imputado pudiere conducirlo a conseguir información útil para la investigación que se adelanta, podrá disponer que se someta a seguimiento pasivo, por tiempo determinado, por parte de la Policía Judicial. Si en el lapso de un (1) año no se obtuviere resultado alguno, se cancelará la orden de vigilancia, sin perjuicio de que vuelva a expedirse, si surgieren nuevos motivos.*

En la ejecución de la vigilancia ***se empleará cualquier medio que la técnica aconseje****. En consecuencia, se podrán tomar fotografías, filmar videos y, en general, realizar todas las actividades relacionadas que permitan recaudar información relevante a fin de identificar o individualizar los autores o partícipes, las personas que lo frecuentan, los lugares a donde asiste y aspectos similares, cuidando de no afectar la expectativa razonable de la intimidad del indiciado o imputado o de terceros. En todo caso se surtirá la autorización del Juez de Control de Garantías para la determinación de su legalidad formal y material, dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes a la expedición de la orden por parte de la fiscalía general. Vencido el término de la orden de vigilancia u obtenida la información útil para la investigación el fiscal comparecerá ante el Juez de Control de Garantías, para que realice la audiencia de revisión de legalidad sobre lo actuado.*

PARÁGRAFO. La autoridad que recaude la información no podrá alterar ninguno de los medios técnicos anteriores, ni tampoco hacer interpretaciones de los mismos".

Localizador GPS: Con el uso de este dispositivo se podrá contar con un seguimiento eficaz en los procesos investigativos que se lleven a cabo en la seccional, así como pasar desapercibidos y no ser detectados, siendo una herramienta de gran utilidad hoy en día en la orientación de la investigación criminal

Cámara de video de zoom estratosférico: mediante la figura de seguimiento a persona o cosa, desplegada por los procesos judiciales respaldados jurídicamente; el uso de la tecnología ha permitido responder a las diferentes necesidades de esclarecimiento de hechos punibles, es así como la adquisición de este elemento será indispensable en los procesos investigativos de difícil acceso o por su geografía, requieran ser utilizados desde otra coordenada con el fin de evitar ser expuestos.

Cámara de video profesional 4k: Este elemento, de acuerdo a sus características técnicas, han permitido aportar a los procesos judiciales en el esclarecimiento, teniendo presente y respetando los protocolos estandarizados por la fiscalía general de la Nación en el Manual de Policía Judicial y empleando el procedimiento diseñado por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional.

Auriculares estéreo con función de supresión de ruido Wh-1000xm5: Teniendo en cuenta que es un elemento indispensable dentro del proceso de análisis de comunicaciones interceptadas, y toda vez que, los auriculares que se encuentran en uso en este momento ya presentan desgaste por uso y su funcionalidad en cuanto a la calidad del audio no es la mejor, por lo anterior se hace necesario adquirir los elementos descritos.

Software: Adobe Photoshop versión cc2020, diseño de video Adobe Premier Pro, forense de imagen y video, dibujo 2D y 3D ARCHICAD: Herramienta que será utilizada por los peritos de criminalística en su campo de acción y aporte a los procesos investigativos que se llevan a cabo en la ciudad capital, siendo el acervo probatorio de mayor relevancia a la hora de exponer la teoría del caso.

Software de análisis de vínculos: Los investigadores encargados de los diferentes procesos penales no pueden investigar todo al mismo tiempo; por ello se requiere un sistema de

información que permita visualizar los registros de datos de llamadas por sí solos, siendo un recurso para ayudar a los investigadores a priorizar dónde enfocar su trabajo.

Para ello, los analistas integrarán toda su evidencia para identificar rápidamente una comunidad de interés para futuras investigaciones. La recolección de los CDR es una de las formas de administrar sus recursos limitados (presupuesto, mano de obra, tiempo) para priorizar sus objetivos de mayor valor.

Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto a noticias y redes sociales: Se requiere proporcionar desde la búsqueda y la recopilación de información que se generen por los diferentes medios de comunicación, con el fin de conservar los metadatos mediante la captura de imágenes. Asimismo, ahorrar a los investigadores horas de trabajo críticas y habilitar capacidades de recopilación de datos reactivos para las redes sociales y las colecciones de sitios web para que sirvan como elemento material probatorio.

Solución para el desbloqueo avanzado de teléfonos celulares: Se hace necesario contar con una herramienta tecnológica que permita analizar los datos de los celulares que son incautados en los diferentes operativos judiciales y permita generar reportes, usando el método de adquisición de datos físicos y lógicos, asimismo, recuperación de los datos eliminados, permitiendo con esto una variedad amplia de los celulares compatibles incluso los modelos nuevos que hubiesen sido lanzados en el mercado.

Impresora térmica portátil: Diariamente la ciudad capital cuenta con patrullas conformadas por binomios investigadores, quienes cumplen funciones propias del servicio, como lo es los actos urgentes, esto posterior a la comisión de un delito, por lo que para agilizar la respuesta en la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física, estos elementos serán usados en la toma de denuncias a las diferentes víctimas y testigos en el lugar de los hechos, para luego corroborar la información y proceder con las respectivas investigaciones que dan a lugar con el fin de lograr el esclarecimiento de los diferentes delitos que aquejan a la ciudad capital.

Estación de trabajo móvil Mobile Workstation Regula 8003M: La estación de trabajo móvil, permite mejorar y fortalecer las condiciones para la convivencia y seguridad en la ciudad de Bogotá, mitigando las diferentes modalidades de falsedad y estafas, brindando una herramienta eficaz al perito en documentos cuestionados, para que mediante labores de campo, en puestos de control o planes de choque coordinados con las autoridades distritales, donde se esté realizando la verificación de documentos, cuente con los medios técnicos y científicos para emitir conceptos certeros en cuanto a falsedades documentales

Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos Regula 4205D03: Se requiere contar con un video comparador a menor escala que posea la opción de captura de imágenes y permita realizar los análisis periciales de forma normal, cumpliendo con los tiempos estipulados por la ley para el desarrollo de los actos urgentes en la indagación de los hechos punibles. Del mismo modo este equipo tiene la opción de portabilidad, para ser trasladado a las diferentes notarias donde se requiere realizar análisis de escritos y firmas, así como de impresiones dactilares con el fin de verificar si están plasmadas de forma directa y el análisis intrínseco constatando que los documentos no se hallen alterados, permitiendo así, realizar la actividad pericial a cabalidad.

Televisores de visualización de 65" para la recolección de información: Elementos que se usaran para la visualización de las actividades recolectadas por el software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto a noticias y redes sociales.

SIPOL GS-2022-402271-MEBOG

Computador escritorio AIO (ALL IN ONE): Se requiere fortalecer con la adquisición de este elemento, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Conforme a las actividades que contribuyen al cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, se requiere la adquisición de elementos de cómputo como (computadores de escritorio y/o computadores portátiles), teniendo en cuenta el incremento de talento humano (funcionarios), en el servicio de Inteligencia de la Metropolitana de Bogotá, por este motivo se solicitan de manera prioritaria estos componentes para evitar una vulneración ante posibles amenazas en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados – no debe ser desproporcionado).

Computador Portátil: En aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Conforme a las actividades que contribuyen al cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, se requiere la adquisición de elementos de cómputo como (computadores de escritorio y/o computadores portátiles), teniendo en cuenta el incremento de talento humano (funcionarios), en el servicio de Inteligencia de la Metropolitana de Bogotá, por este motivo se solicitan de manera prioritaria estos componentes para evitar una vulneración ante posibles amenazas en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados no debe ser desproporcionado).

Televisor de 65": La Seccional de Inteligencia, cuenta con el Centro de Recolección de Información "CRI", cuya misionalidad es el monitoreo constante de fuentes abiertas (redes sociales, televisión, entre otros); lo anterior requiere la adquisición de ocho (08) Televisores de 65" que permita en tiempo real identificar hechos de relevancia en la ciudad (manifestación pública). Acompañado de la necesidad de utilizar herramientas tecnológicas (Computadores) para afrontar los diferentes desafíos en seguridad que son cambiantes en la capital.

Tablet: Es de tener en cuenta que los desarrollos tecnológicos de las comunicaciones son cambiantes debido su constante evolución, por tanto, es deber de las autoridades administrativas apoyar a las instituciones en aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica técnica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Video cámaras: Se hace necesario realizar la adquisición de las videocámaras, con la finalidad de documentar e implementar las capacidades y los protocolos de recolección de información que evidencie la articulación y gestión en seguridad, con el propósito de mantener una actualización, vigencia de los procedimientos ajustados de identificación, autenticación y que aporten a la recolección de pruebas, y mitigar fenómenos.

Tablero Inteligente: Se requiere la adquisición del tablero inteligente con la finalidad de realizar un acercamiento Inter-agencial e institucional al momento de presentar las acciones que contribuyan para el cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, encaminados a fortalecer el asesoramiento al mando institucional y los procesos de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia los cuales permiten generar conocimiento para prevenir y anticipar hechos que afectan el Distrito Capital y poder orientar al mando institucional ante la toma de decisiones; de igual forma, logra la identificación de autores, organizaciones al margen de la ley y fenómenos sociales que transgreden en la seguridad.

Radio receptor IC-R30, radio 8600 – 04 receptor de comunicaciones de banda súper ancha de 10kHz a 3 GHz, radio 9500 desbloqueado solo para federal/ exportación: La adquisición de los radios, busca fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, con el fin de optimizar el servicio de policía, de los funcionarios que se encuentren en actividades de recolectar información y en las actividades misionales encaminadas a prevenir los diferentes delitos y/o fenómenos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, mejorando las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste al servicio de inteligencia de nuestro país, de cara a prevenir, alertar o anticipar fenómenos que puedan llegar a afectar la seguridad y tranquilidad de los colombianos, se hace necesario fortalecer uno de los métodos de recolección de información como lo es el de través de medios técnicos, esta inteligencia técnica que está ajustada a la normatividad colombiana (Artículo 75 de la Constitución Política de Colombia, artículo 17 de la Ley estatutaria 1621 del 2013 y la sentencia C-540 del 2012); hace posible que se identifiquen factores o conductas de comportamiento social y delincuencial que colocan en riesgo o afecten derechos fundamentales individuales o grupales.

Solución avanzada para el desbloqueo de celulares: Adquisición de esta herramienta para desbloqueo de dispositivos móviles (teléfonos celulares, y sus elementos anexos como tarjeta SIM o tarjeta de memoria extraíble) que garantice la integridad del contenido del dispositivo objeto de estudio (no dejar rastro ni alterar contenido). Con la finalidad de Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial, con el fin de optimizar el servicio de policía para identificar estructuras delincuenciales que afectan la percepción de seguridad en la Distrito Capital.

Nota: Es importante aclarar que "Extraer" hace referencia al proceso de obtener la información almacenada en el dispositivo móvil a través de los procesos automáticos que corre la herramienta forense, por tanto, no se considera extracción a la información obtenida mediante otros mecanismos que pueden estar implementados en la misma herramienta como son toma de imágenes, video o captura de pantalla.

Cámaras Espías: La adquisición de las cámaras espías, está destinado para obtener información de una manera que permita al funcionario de inteligencia no ser vulnerable ante una posible amenaza, todo enmarcado y limitado en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados–no debe ser desproporcionado).

La Seccional de Inteligencia Policial debe caracterizarse por ser oportuna, confiable y segura en la información que brinda, teniendo en cuenta que asesora para la toma de decisiones del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y de las autoridades gubernamentales del Distrito Capital, frente a los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera

inmediata a los requerimientos que fundamentan el tratamiento y análisis de información, con el fin de lograr obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Localizador GPS: Se busca realizar un monitoreo de vehículos institucionales 24/7, para rastrear tus vehículos en movimiento en el mapa, y en su estado de encendido con la finalidad de ejercer control sobre el parque automotor que pertenece y/o se encuentra adscrito a la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG.

De igual manera, se hace necesario la adquisición de estos dispositivos con el fin de brindar mayor seguridad con los automotores de la unidad, ya que son susceptibles a hurtos, permitiendo en tal caso localizar de manera rápida y eficaz el bien antes de que sea utilizado para actividades delincuenciales tales como tráfico de partes de vehículos entre otros.

GAULA GS-2022-392591-MEBOG

El GAULA Bogotá en el desarrollo de sus diferentes actividades preventivas, investigativas y operativas, con el propósito de generar un impacto en la reducción de los delitos como son el secuestro y la extorsión, hace necesario la adquisición de equipos y medios tecnológicos los cuales se describen a continuación, esenciales para el fortalecimiento de la misionalidad en la lucha de estos delitos, en la actualidad el GAULA cuenta con un pie de fuerza de 90 funcionarios para la cobertura de la ciudad de Bogotá, siendo importante fortalecer todas sus capacidades con el propósito de contrarrestar estos delitos dando primeramente una cobertura al servicio de la especialidad.

Equipos de cómputo de escritorio: Esta unidad requiere la adquisición y suministro de 35 equipos de cómputo para fortalecer sus capacidades en las actividades administrativas, preventivas, investigativas y operativas que se desarrollan en el GAULA Bogotá, ya que en el desarrollo de las funciones de la unidad de la siguiente manera:

Administrativo: Estos equipos fortalecerán las tareas que se realizan como la elaboración de proyectos, respuestas de tutelas, respuestas de derechos de petición de la ciudadanía, así como el diseño en presentaciones y análisis de información sobre las actividades desarrolladas en la unidad, manejo de sistema de información.
Prevención: Se resalta el uso de estos equipos de cómputo empleados para diseñar campañas de acercamiento a la comunidad, campañas, conferencias y charlas de prevención ciudadana en los delitos de secuestro y extorsión, actualmente debido al uso de videoconferencias como acercamiento a la comunidad y demás gremios empresariales, es importante tener equipos.

Investigación: Estos se usarían para realización de informes, reproducción, análisis de videos y fotografías, análisis de información link, CDRS y uso de sistemas de información; en lo operativo, se usarán para realizar la planeación de los servicios, informes de actividades, órdenes de servicios, informes ejecutivos, denuncias y demás.

Por lo anterior es necesario contar con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado, para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información que se maneja, es de resaltar que se cuenta con la infraestructura de puntos eléctricos y de red, para el funcionamiento adecuado de estos equipos, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades del GAULA en la ciudad de Bogotá.

Portátil: Con la adquisición y suministro de 15 equipos portátiles se busca fortalecer las actividades en campo, para lograr una mejor investigación hacia el proceso investigativo y realizado por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

Investigación: con estos equipos se busca fortalecer las actividades operativas y judiciales que se necesiten en el lugar de los hechos, como son entrevistas, informes de investigador de campo, reconstrucción de lugar de los hechos, recolección de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo realizar recolección y análisis de información en tiempo real como son entre los más relevantes la recolección de CDR (registros de llamadas) y recolección de videos mediante las aplicaciones de ARGIS y ARGIS PRO, de manera más oportuna que permita contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

Prevención: Estos equipos fortalecerían las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias, campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general afianzado las redes de apoyo con la especialidad. Es necesario fortalecer con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades misionales del GAULA en la ciudad de Bogotá.

Proyectores: Con la adquisición y suministro de videoproyector se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

Investigación: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades operativas y judiciales, para las exposiciones de la unidad al personal de investigadores y fiscalías sobre la planeación de operación MORED, análisis de estadística, análisis de casos, análisis de reconstrucción de lugar de los hechos, análisis de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión.

Prevención: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias, campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general, igualmente para la realización de exposiciones a los investigadores de la unidad de los diagnósticos de impacto del delito en materia de prevención para poder contrarrestar el secuestro y la extorsión.

Unidades de almacenamiento externo: Con la adquisición y suministro de las 10 unidades de almacenamiento externo se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos de la siguiente manera:

Investigación: Con el suministro de estas unidades de almacenamiento las cuales estarían destinadas a fortalecer las actividades operativas y judiciales, serán usadas por los investigadores en actividades de recolección de información ya que en muchas ocasiones los archivos, ya sean de video, audio, fotografías, y documentos necesitan gran capacidad de almacenamiento, muchas veces estos archivos tiene un tamaño considerable y no pueden ser almacenados en memorias USB ya que no cuentan con la capacidad adecuada.

Sistema de colaboración interactiva: La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión y sus grupos GAULA, están organizados y capacitados para desarrollar acciones integrales para prevenir, neutralizar, investigar y reducir los delitos del Secuestro y la Extorsión. Con la adquisición y suministro en instalación del sistema de colaboración interactiva, aportaría a la estrategia de preparación y disposición que se realiza anticipadamente con otras unidades, para evitar el riesgo en materia de estos delitos en la ciudad de Bogotá, diseñando e implementando campañas educativas, asesorías, conferencias y alianzas estratégicas, haciéndolas funcionales e innovadoras en el desarrollo de Educación en convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la autoprotección de una manera incluyente; esto teniendo en cuenta que se deben

realizar videoconferencias, con otras unidades en razón a que parte de la afectación delictiva en la ciudad de Bogotá, también proviene de otras ciudades debiendo realizar coordinaciones con otra unidades GAULA del país.

Sistema de sonido completo portátil: Con el adquisición y suministro de sistema de sonido, es requerido para el despliegue de las actividades en materia preventivas y educativas, las cuales son adelantadas por el GAULA Bogotá a través de la oficina de prevención, en solicitud de la comunidad en general, permitiendo robustecer la relación entre los mismos policía - comunidad, y así dinamizar los procesos, programas y procedimientos asociados al proceso de prevención en la lucha contra el secuestro y la extorsión, en conjunto con otras especialidades, enfocando las capacidades dando a conocer la oferta institucional en materia preventiva, que permitan capacitar y socializar a la ciudadanía, las diferentes medidas de auto protección necesarias para la disminución y prevención de los flagelos del secuestro y la extorsión.

Las actividades preventivas tendrán un cubrimiento enfocado en los diferentes lugares de impacto, en los cuales haya presencia masiva de la ciudadanía en Bogotá; tales como terminales de transporte aéreo y terrestre, centros comerciales, ferias nacionales e internacionales, corredores viales municipales o nacionales, iglesias entre muchos otros; así mismo se realizan reuniones con representantes de los diferentes gremios y comunidad en general, para tratar asuntos de índole preventiva en contra de los delitos mencionados, dichas conferencias serán lideradas por funcionarios idóneos, quienes darán a conocer mediante una presentación básica, las principales modalidades de Secuestro y Extorsión; logrando con esto minimizar el riesgo que los participantes y comunidad en general, lleguen a ser víctimas o instrumentalizados por grupos delincuenciales, de igual manera dando a conocer los mecanismos preventivos y líneas de atención.

Cámaras de acción: Con la adquisición y suministro de las 10 cámaras de acción, busca fortalecer las actividades operativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá, apoyando la parte investigativa de la siguiente manera.

Operación: En el desarrollo de las actividades operativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión siempre se hace importante, realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio, se evidencie el desarrollo de las operaciones, ya sean planes entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá.

Cámaras espía: El GAULA Bogotá por las características esenciales de su misionalidad y con el fin contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión tipificados en los artículos 168, 169 y 244 del código penal – (Ley 599 de 2000), requiere adelantar dentro de sus actividades, diferentes procedimientos investigativos los cuales se encuentran enmarcados en el Código de Procedimiento Penal – (ley 906 de 2004), como lo son Inspección del lugar del hecho (Artículo 213), Inspecciones en lugares distintos al del hecho (Artículo 215), Procedencia de los registros y allanamientos (Artículo 219), vigilancia y seguimiento de personas (Artículo 239), vigilancia y seguimiento de cosas (Artículo 240), Análisis e infiltración de organización criminal (Artículo 241), Actuación de agentes encubiertos (artículo 242)., Entrega vigilada (Artículo 243), entre otros; que ante su naturaleza ponen constantemente en riesgo su seguridad personal.

En atención a lo anterior, se hace necesario la adquisición de estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos, buscando la planificación e implementación de estrategias para la reducción del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá

Cámaras digitales de video: Con la adquisición y suministro de las 5 cámaras de video, busca fortalecer las actividades operativas e investigativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá apoyando de la siguiente manera:

Actividades judiciales: En el desarrollo de las actividades judiciales e investigativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión, siempre se hace importante realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio, se evidencie el desarrollo de las operaciones y actividades judiciales, ya sean planes entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios, necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos.

Solución de desbloqueo de celulares: Con la adquisición y suministro de la solución de desbloqueo de celulares, se logrará acceder a la información de dispositivos que se encuentran en el mercado, entre estos, los equipos celulares, al ser un medio de comunicación relevante en los hechos delictivos, permite aportar a los procesos investigativos aquellos elementos materiales probatorios EMP y/o evidencia física EF, encaminados a convertirse en una prueba fehaciente de las actividades judiciales, en delitos como el secuestro y la extorsión, recolectando registros de llamadas, mensajería instantánea, contactos, búsquedas de internet, imágenes, entre otras, que se pueda extraer de los dispositivos móviles, de igual forma la extracción de información de los equipos celulares incautados de los centros penitenciarios y carcelarios, ayudando a esclarecer este tipo de delitos que afectan la seguridad de Bogotá. A través de la experiencia del Grupo Antisecuestro y Antiextorsión de la MEBOG, se ha logrado determinar que los dispositivos móviles celulares, dejan un rastro de información, que permite hacer seguimiento ya sea a las llamadas telefónicas realizadas, imágenes registradas, conversaciones de mensajería instantánea, entre otros: registros realizados por aquellos actores criminales que han utilizado nuevos métodos para delinquir, aprovechando el uso de dispositivos móviles.

¿Por qué es importante atender la necesidad?

En este sentido la tecnológica desempeña un rol muy importante en la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, que apoyarán y facilitarán la labor de los investigadores judiciales y del personal que realiza labores preventivas en el GAULA Bogotá. Adicionalmente estos equipos con las herramientas y características que se necesitan permitirán garantizar el desarrollo adecuado de la unidad, permitiendo que los estándares de calidad sean los más altos, gracias a la priorización y focalización los delitos de impacto como lo son el secuestro y la extorsión en sus diferentes modalidades y para lograr este objetivo se requiere de manera imperativa la dotación de estos elementos tecnológicos.

¿Para qué se debe solucionar el problema?

Los equipos de cómputo y los medios tecnológicos solicitados, son un medio de apoyo para el cumplimiento de las diferentes actividades, que se originan de la prestación servicio de policía en la ciudad, gracias ello se ha dado como resultado la desarticulación grupos delincuenciales, dedicados a cometer hechos delictivos relacionados secuestro y la extorsión, en sus diferentes modalidades en sectores críticos de la capital, puesto que las labores operativas, investigativas y preventivas se pueden planear, de manera efectiva mediante la utilización de herramientas ofimáticas actualizadas.

Distribución de los Bienes

La adquisición de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de almacenamiento externo, proyectores, el sistema de colaboración interactiva, sistema de sonido, cámaras de acción, cámaras digitales de video, cámaras tipo espía, y demás elementos estarían destinados al GAULA Bogotá, quien requiere estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio ante las fenomenologías sociales y delincuenciales, que se presentan especialmente en la ciudad de Bogotá, revistiendo de total importancia, la orientación y asesoría de los escenarios donde se presenta los delitos del secuestro y la extorsión, lo cual permite la planificación e implementación de estrategias investigativas contra este flagelo en términos de seguridad y convivencia hacia la ciudadanía.

UNIPOL GS-2022-033195-DISEC

Computador portátil con licencia de Windows y office: La necesidad de adquirir este elemento tecnológico es con la finalidad de que todas las patrullas investigativas con que cuenta la unidad investigativa de UNIPOL, puedan tener este medio tecnológico ya que actualmente son 10 patrullas y no se cuentan con los suficientes equipos computadores, los cuales serán utilizados para el desarrollo de actividades de campo en el desarrollo de las investigaciones como lo es toma de entrevistas, redacción de informes de investigador de campo, entre otros, conllevando a ello a tener resultados de mejor calidad en las investigaciones que adelante esta unidad judicial en contra de organizaciones delincuenciales que se dedican al hurto a personas y a la comercialización de estupefacientes y con ello mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

Proyector: Este proyector será utilizado para la proyección de la planeación operacional, exposición ante la Fiscalía sobre los avances investigativos y el desarrollo de operaciones que se realizan en contra de organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

Unidades de almacenamiento externo: Las unidades de almacenamiento externo, serán utilizadas en labores investigativas, con la finalidad de poder realizar copias espejo de todos los elementos materiales probatorios obtenidos de manera técnica como lo son videos, imágenes, audios, entrevistas y demás elemento audio-visual; con la finalidad de poder almacenar en gran capacidad todas esas labores de campo realizadas por los agentes encubierto y que el investigador las pueda trabajar de manera tranquila sin adulterar o cambiar el material probatorio original y de allí poder sacar fotogramas o informes ejecutivos que obren como evidencia en contra de los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámara espía: Estas cámaras espías, serán utilizadas por los investigadores que realizan actuaciones de agente encubierto, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámaras de acción con todos los aditamentos: Estas cámaras, serán utilizadas para registrar fílmicamente las actuaciones de vigilancia a cosas y la vigilancia pasiva a personas, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Finalmente, todos estos los elementos serán utilizados por los investigadores criminales adscritos a la Unidad Básica de Investigación Criminal UNIPOL que intervienen en la ciudad de Bogotá y a su vez estarían ubicados en la oficina de esta unidad judicial ubicada en la transversal 21 No. 3B – 76, Edificio GUMOV, barrio El Progreso de la ciudad capital.

SEPRO GS-2022-399372 – MEBOG

Computadores portátiles con licencia de Windows y office: Con la finalidad de realizar las solicitudes e informes dentro de los procesos investigativos que se llevan a cabo en la unidad de policía judicial de infancia y adolescencia.

Proyector: Con el fin de realizar las proyecciones de las investigaciones que se vienen adelantando en la unidad en los diferentes comités operativos y mesas de trabajo político administrativas que se realizan con Fiscalía General de la Nación, Instituyo Colombiano de Bienestar Familiar y Migración Colombia.

Unidad de almacenamiento externo 2TB: Se utilizará para el almacenamiento de imágenes, audios y videos, los cuales serán utilizados dentro de las investigaciones que se adelantan por parte de los funcionarios de policía judicial.

Cámara de Acción: Se utilizarían para realizar seguimiento a personas, objetos o inmuebles ordenadas dentro de las investigaciones.

Cámaras Espías: Se manejarán bajo el perfil de agente encubierto de acuerdo con el artículo 242 del Código de Procedimiento Penal, a fin de recolectar acervo probatorio dentro de las investigaciones que se adelantan.

Cámaras de video: con la finalidad de realizar los registros fílmicos de las diferentes actividades operativas, así como allanamientos seguimiento a cosas, personas de las estructuras delincuenciales en materia de investigación por parte de la unidad básica de investigación criminal, de y las diversas actividades investigativas.

Es de tener en cuenta que los elementos anteriormente relacionados reposaran en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación criminal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, ubicada en la calle 12 N° 30-35 primer piso, y no en el nuevo Comando de la Metropolitana de Policía.

Frente a las anteriores exposiciones, las unidades de policía judicial e Inteligencia deben caracterizarse por ser oportunas, confiables y seguras en la información y actividades que realizan, teniendo en cuenta que asesoran en la toma de decisiones al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y de las autoridades gubernamentales del Distrito Capital, frente a los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

¿CÓMO SE ENMARCA LA NECESIDAD EN EL PISCCJ 2020-2024?

El Acuerdo 637 de 2016, norma que crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y con ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aporta al Distrito Capital la estructura institucional y organizacional necesaria para liderar, planear y orientar la formulación, adopción, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó un ***Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"***, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 de 11 de junio de 2020.

Este documento de política pública contempla dentro del tercer Propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, el cual busca aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género.

Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia la SDSCJ promovió un abordaje integral de las problemáticas de violencia y seguridad a través de la implementación del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia 2020-2024, instrumento de gestión territorial que involucra todos los programas, planes y proyectos de seguridad, convivencia y justicia, referenciados en el Plan Estratégico diseñado para fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del Distrito Capital a través de inversiones que mejoren sus capacidades y el servicio de policía, el cual se encuentra vigente hasta el 2024.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024, es la principal herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para priorizar acciones, optimizar el uso de los recursos, realizar una coordinación interinstitucional, y mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito. Dentro de los propósitos del PISCCJ, están el aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad ciudadana, en los ámbitos locales del Distrito Capital y su articulación regional, orientada a la construcción de territorios del cuidado, fundamentado en las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario y social.

De esta forma, el **PISCCJ 2020-2024** como instrumento orientado a la articulación de esfuerzos Interinstitucionales con el objeto de dar respuestas integrales a problemáticas, cuya naturaleza y complejidad demandan de acciones ajustadas a la singularidad de los contextos territoriales y poblacionales; Es el escenario propicio para que las entidades públicas armonicen sus tareas, esfuerzos y recursos, con el objetivo de construir con las comunidades y sociedad respuestas cercanas, amplias y coherentes que mejoren la convivencia y la seguridad; el presente requerimiento se presenta amparado en la línea estratégica, "***Control del delito***", estrategia ***"Inteligencia e Investigación Criminal"*** y ***"dotación, tecnología, equipamientos y formación"***.

La primera, señala que sus acciones se concentran en fortalecer la investigación judicial y el servicio de inteligencia, con el fin de recolectar suficiente información veraz para judicializar a los responsables de los diferentes delitos cometidos en la ciudad.

En esta estrategia se plantean las siguientes acciones que se alinean con el proyecto puesto a consideración:

- N°4. Adquirir equipos técnicos y tecnologías informáticas para facilitar y cualificar el acopio de pruebas relacionadas con las situaciones delictivas.

- N°8. Fortalecer los procesos de investigación criminal orientada al conocimiento, la prevención activa de resultados y el manejo de operaciones de inteligencia efectivas para el desmantelamiento de las estructuras criminales.

La segunda estrategia reconoce la importancia invertir en dotación y equipamiento del personal uniformado para la atención de la ciudadanía en materia de seguridad. Esta también enfatiza

en la relevancia de la integración de diferentes herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo diario y territorial de los integrantes de la Policía Nacional. En esta estrategia se reconocen las siguientes acciones en coherencia con la propuesta de este documento:

- N°1. Fortalecer las capacidades y medios (tecnológicos, logísticos, de capacitación y dotación entre otros) de los grupos de seguridad que permitan proteger las instalaciones de los organismos de seguridad y los activos estratégicos de la jurisdicción de Bogotá.

- N°2. Mejorar los procesos operativos y administrativos de los organismos de seguridad de Bogotá que permita promover el desarrollo tecnológico en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte de gestión del personal uniformado.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se expidió sobre la base de 5 propósitos y 30 logros de ciudad, además, se definieron metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

El Propósito número 3 del referido Plan de Desarrollo Distrital, hace referencia a "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", en el que se contempla el programa: "plataforma institucional para la seguridad y justicia", que tiene como meta sectorial "Implementar al 100% el Plan de Infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial".

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia es un documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional. Este plan contiene justamente las responsabilidades, estrategias y acciones que el Distrito tomará durante el gobierno 2020-2024.

Teniendo en cuenta que la Dirección técnica está adelantando el proceso: ***10392***, con nombre Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá, tiene como meta del *PDD* 349 Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad, asimismo la meta del proyecto es 02 implementar 1 plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto, cuyo objetivo estratégico es Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional y por último la *PMR* 3 - Dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia.

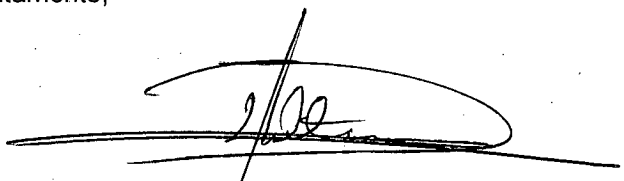
En tal virtud, y atendiendo que, la Policía Metropolitana de Bogotá cómo entidad involucrada en la gestión de seguridad de la ciudad capital, requiere fortalecimiento tecnológico de la Seccional de Inteligencia Policial, con el fin de realizar las actividades de recolección, tratamiento y análisis de la información con el fin de aportar a la tomar decisiones por parte del mando institucional.

La adquisición de los equipos y elementos tecnológicos solicitados fortalecerá el servicio de Investigación Criminal e inteligencia, en el apoyo de la administración de justicia, frente a las necesidades que tienen los ciudadanos. Mejorando los mecanismos de investigación criminal y de judicialización para que más estructuras criminales puedan ser desarticuladas.

Es así como adquiriendo los elementos tecnológicos expuestos en el presente documento, se podrá abarcar en gran medida a la disrupción del delito en la ciudad capital, es así que estos se instalarán en las instalaciones de cada una de las unidades descritas, sin afectar el proceso contractual actual que se lleva para la implementación del nuevo comando de la Metropolitana de Bogotá.

Por último, es de resaltar que los elementos tecnológicos solicitados mediante el presente proyecto de referencia "***10392 - Suministro de equipos para el fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área Metropolitana de Bogotá" y "12487 - suministro de equipos y software con destino a los grupos de investigación criminal e inteligencia adscritos a la MEBOG***", de acuerdo con el plan anual de adquisiciones con código ***7797***, fue llevado a comité CERT ante la oficina de telemática de la policía nacional mediante comunicación oficial **GS 2022-433521-MEBOG** y aprobado el 06 de septiembre de la presente vigencia mediante acta 439 OFITE - GINTE

Atentamente,



Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Anexo: uno (justificación proyecto)
dos (cliente externo)
tres (especificaciones técnicas)
cuatro (cotización)
cinco (carta exclusividad y cámara de comercio)
seis (conceptos DIPOL, DIJIN)
siete (solicitud y acta comité CERT)

Elaborado por: CT. José Yesid Guzmán Gallo / MEBOG-SIJIN
Revisado por: CT. Luis Yamid Sandoval Angulo / MEBOG-SEPRI
Revisado por: MY. Luis Fernando Romero Roa / TELEM-MEBOG
Revisado por: MY. Juan Diego Hernández Barrios / MEBOG-UBIC-UNIPOL
Revisado por: MY. Sergio Alexander Torres Montaña / MEBOG-SEPRO
Revisado por: MY. Robin Rolando Franco Herrera / MEBOG-SIJIN
Revisado por: MY. Diego Armando Díaz Álvarez / MEBOG-SIPOL (E)
Revisado por: TC. Sandra Lancheros / MEBOG-SDSCJ
Revisado por: TC. Luis Roberto González Olmos / MEBOG-SIJIN
Revisado por: TC. Carlos Eduardo Téllez Betancourt / MEBOG-GAULA-SIJ
Fecha Elaboración: 06/09/2022
Ubicación D:\DOCUMENTOS SACOM\2022\OFICIOS 20222

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Para la S, C y AJ	Código:	F-FC-301
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	16/02/2018
	Documento:	Requerimiento Solicitud Bienes y Servicios Gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Fecha de Vigencia: 20/04/2020	Página 1 de 27

PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, FAVOR CONTÁCTESE CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS AL PBX: 3779595 EXT: 1187

TIPO DE REQUERIMIENTO

BIEN [X] **SERVICIO** [] **OBRA** []

OTRO [] **CUAL** _____

Nota 01: Si el tipo requerimiento, corresponde a proyectos de obra e infraestructura se debe anexar el formato "Lista de Chequeo Construcción Infraestructura Gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas" – F-FC-525.
Nota 02: El presente formato No Aplica para pago de servicios públicos, contratos de comodato, contrato de prestación de servicios profesionales y contrato de apoyo a la gestión.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA: (D-M-A)	**29/08/2022**
NOMBRE:	Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
CARGO:	**Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)**
ENTIDAD/FUERZA PÚBLICA /ÁREA SCJ:	**Policía Metropolitana de Bogotá**
¿El requerimiento se encuentra incluido en el PAA de la SDSCJ?:	**SI** [X] **NO** []

ANÁLISIS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROCESO

1. **Descripción de la Necesidad:**
¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende resolver?

La Policía Nacional, es cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenida en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los Derechos Humanos.

La Policía Metropolitana de Bogotá como organismo involucrado en la gestión de la seguridad de la ciudad capital, desarrolla actividades de policía en temas de prevención, vigilancia y control e investigación criminal, siendo este último en el que la Policía Judicial e Inteligencia asume un

compromiso de trascendental importancia, en ella recae la responsabilidad del éxito de la investigación penal, la búsqueda de una administración de justicia ecuánime y equitativa, que garantice al ciudadano la convivencia pacífica y la armonía social.

Las unidades de Policía Judicial e Inteligencia de la Policía Metropolitana de Bogotá tiene como misión contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de la información criminal, así como la asistencia a la organización internacional de policía criminal, autoridades nacionales e internacionales, orientada a brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

Sobre el tema, la Corte Constitucional ha precisado que la función de policía judicial debe desempeñarse por servidores públicos especializados y bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación. Desde el punto de vista funcional la policía judicial constituye un elemento necesario para la investigación judicial y por ello queda dentro de la órbita propia de la función judicial del Estado.

El proyecto de referencia "***10392 - Suministro de equipos para el fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área Metropolitana de Bogotá" y "12487 - suministro de equipos y software con destino a los grupos de investigación criminal e inteligencia adscritos a la MEBOG***", de acuerdo con el plan anual de adquisiciones con código ***7797,*** está orientado a lograr una reducción importante en los delitos de impacto de la ciudad y de manera particular aquellos que presentan un mayor nivel de participación en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

Es importante señalar que uno de los elementos fundamentales para conseguir mayores y mejores resultados es el fortalecimiento tecnológico de los organismos de investigación judicial e inteligencia para darles mayor cobertura y capacidad de respuesta ante los fenómenos criminales con la posibilidad de anticiparse a la comisión del delito y en los casos de haberse presentado lograr coadyuvar de manera eficaz a la Fiscalía General de la Nación (FGN) como organismo encargado de la administración de justicia. Para ello, se deben incrementar los elementos tecnológicos que permitan a los investigadores y al personal de inteligencia contar con unos mínimos básicos para adelantar actividades de campo e investigación.

El proyecto para fortalecer tecnológicamente a los grupos de policía judicial e inteligencia que aportan de manera significativa a la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad de Bogotá, como referencia se presenta la participación en la matriz operacional para la reducción del delito (MORED) por especialidades de la Policía Nacional con injerencia en Bogotá, como mecanismo conciliado con la FGN para lograr de manera efectiva la disrupción de los fenómenos criminales de mayor incidencia a través de la desarticulación de estructuras y actores criminales.

Por otra parte en relación a la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, teniendo en cuenta su misionalidad, no tiene operaciones de responsabilidad directa ante la MORED, en este sentido, su aporte ha sido en la recolección de información estratégica que permite generar un contexto situacional frente a los grupos delincuenciales existentes en cada una de las jurisdiccionales afectadas por delitos de impacto en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, aporta en el despliegue de las actividades de inteligencia articuladas con policía judicial, dirigidas a la identificación y ubicación de personas quienes integran estos grupos de delincuencia común organizados y su modus operandi.

Actualmente, la SIPOL aporta información relevante en la investigación que avanza en contra Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) vinculados en la MORED, los cuales están bajo la responsabilidad directa de las unidades de policía judicial de SIJIN, SEPRO y UNIPOL.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ciudad capital, gracias al apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con medios tecnológicos, inmobiliarios y de transporte, así como con personal de investigadores y peritos idóneos, lo cual ha permitido aportar de manera significativa a la administración de justicia y en el desarrollo de las diferentes investigaciones que son adelantadas por el delito de homicidio, hurto a celulares, delitos informáticos, delitos contra la integridad personal, entre otros, delitos priorizados en Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia 2020-2024, de igual manera, los resultados de las investigaciones y los diferentes dictámenes periciales, han aportado en la reducción del delito en diferentes zonas de la capital y por ende, en la toma adecuada de decisiones por parte del mando institucional de la Policía Metropolitana de Bogotá, y por todas aquellas entidades y organismos encargados de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Los resultados de las indagaciones adelantadas históricamente y durante los últimos años han sido utilizados como insumo en las diferentes investigaciones y procedimientos para la reducción del delito, la adquisición de nuevos dispositivos y elementos tecnológicos permiten estar a la vanguardia de nuevas herramientas para el procesamiento y análisis de la evidencia y realizar un trabajo cada vez más profesional y efectivo, garantizando que el personal de peritos e investigadores que integran las policías judiciales, recolecten, preserven, y procesen la evidencia de las conductas delictivas ocurridas en la ciudad, y que con la extracción, procesamiento y análisis de información de los diferentes elementos materiales de prueba hallados en diligencias judiciales, aporten información esencial, elementos de juicio de gran importancia para el esclarecimiento de las investigaciones que son adelantadas bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, mejorando la percepción de seguridad de los habitantes de la capital.

Esta adquisición, permite optimizar y fortalecer las condiciones para la convivencia en la ciudad de Bogotá, pues se convertirán en herramientas clave para la prevención, disuasión, control e investigación, en mérito de ese contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá, estableció las

necesidades de conformidad a los bienes existentes en servicio y la llegada de nuevo personal, como a su vez el fortalecimiento tecnológico de acuerdo a cada justificación expuesta de las diferentes unidades de policía judicial e inteligencia adscritas a la Metropolitana de Bogotá, con ello en busca de cubrir el 100% de la demanda en la unidad policial.

Así las cosas, se proyectó la presente necesidad para generar inteligencia estratégica operacional, investigación criminal para el servicio, con el objeto de anticipar y prevenir amenazas y desafíos que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana, las personas, atender la actividad de policía en control e investigación criminal, encaminadas al fortalecimiento las capacidades de anticipación de acciones armadas, terroristas, y aglomeraciones violentas; en cumplimiento del fin primordial de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la convivencia pacífica, fundamentada en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

En el desarrollo de la misionalidad, contribuye significativamente para el logro de los objetivos de la Metropolitana de Bogotá comprometida en los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia y Justica de la ciudad capital; por ende se busca fortalecer en gran medida la toma de decisiones judiciales, y por consecuencia la reducción de algunos índices de criminalidad mediante su prevención, control del delito y acción efectiva cuando se produce el mismo, fortaleciendo así la percepción de seguridad de los ciudadanos de la capital del país y el nivel de confianza en las autoridades, entidades y organismos encargados de gestionar la seguridad y convivencia en Bogotá, quienes para desarrollar su labor oportuna y de manera eficaz, deben no solo unir esfuerzos, correlacionar sus capacidades, fortalezas y trabajar conjuntamente en alcanzar los logros, metas y objetivos propuestos, sino que, deben apoyarse en aquellas áreas y/o dependencias que con su conocimiento y disponibilidad tecnológica aportan significativamente a la toma de decisiones para la reducción del delito.

Se requiere de manera prioritaria, la adquisición de equipos tecnológicos que permitirán estar a la vanguardia frente al actuar delictivo, a continuación se realiza una descripción específica de los tipos de equipos requeridos, cantidad y funcionalidad, que permitirá contar con una perspectiva más amplia de su importancia en la recolección en los diferentes escenarios investigativos de elementos materiales probatorios y/o evidencia física (EMP y EF), relacionada por la comunidad técnico científica, código de procedimiento penal y manual de Policía Judicial como evidencia, así:

ELEMENTOS	CANTIDAD					
	SIJIN	SIPOL	GAULA	UNIPOL	SEPRO	TOTAL
Computador de escritorio (All in One) con licencia de Windows y Office	10	40	35	0	0	**85**
Computador work station con licencia de Windows y Office	1	0	0	0	0	**1**
Computador portátil con licencia de Windows y Office	50	10	15	5	5	**85**
Video proyector	1	1	2	1	1	**6**

Tablets	8	8	0	0	0	**16**
Pantalla interactiva con sistema de videoconferencia	2	1	1	0	0	**4**
Unidad de almacenamiento externo 2TB	50	10	10	5	5	**80**
Quemadores externos DVD	50	0	0	0	0	**50**
Sistema completo de sonido con amplificadores portátil	1	1	1	0	0	**3**
Cámaras de acción con todos los aditamentos (llevar en casco y pecho)	30	0	10	5	5	**50**
Cámara discreta tipo (gorra, botón, reloj)	30	10	10	5	6	**61**
Cámara de video de largo alcance	3	0	0	0	0	**3**
Cámara de video	0	35	5	5	2	**47**
Cámara de video profesional 8k	1	0	0	0	0	**1**
Auriculares estéreo con función de supresión de ruido	63	0	0	0	0	**63**
Localizador GPS	30	170	0	0	0	**200**
Software: Adobe Photoshop versión cc2020	6	0	0	0	0	**6**
Software diseño de video Adobe Premier Pro	1	0	0	0	0	**1**
Software forense de imagen y video	2	0	0	0	0	**2**
Software de dibujo 2D y 3D ARCHICAD	1	0	0	0	0	**1**
Software de análisis de vínculos	7	0	0	0	0	**7**
Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto noticias y redes sociales	1	0	0	0	0	**1**
Solución para el desbloqueo avanzado de teléfonos celulares	4	1	1	0	0	**6**
Impresora térmica portátil	50	0	0	0	0	**50**
Estación de trabajo móvil Mobile Workstation	1	0	0	0	0	**1**
Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos	1	0	0	0	0	**1**
Radio receptor	0	1	0	0	0	**1**
Radio receptor de comunicaciones de banda súper ancha de 10kHz a 3 GHz	0	2	0	0	0	**2**
Televisor de 65"	4	8	0	0	0	**12**
TOTAL					**$ 3.400.000.000**	

Con la adquisición de equipos tecnológicos, que contribuyan para el cumplimiento misional que desarrolla las unidades policiales descritas, encaminados a fortalecer los procesos de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia los cuales permiten generar conocimiento para prevenir y anticipar hechos que afectan el Distrito Capital y poder orientar al mando institucional ante la toma de decisiones; de igual forma, logra la identificación de autores, organizaciones al margen de la ley y fenómenos sociales que transgreden en la seguridad.

De igual forma, con la adquisición de los elementos tecnológicos se busca disminuir las necesidades de los funcionarios de las diferentes unidades, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones, así:

SIJIN

Computador de escritorio AIO con licencia de Windows y office: En atención al aumento de personal en la Seccional de Investigación Criminal, en la sala de recepción y análisis de comunicaciones interceptadas, requiere el incremento de estos elementos, con el fin de ser utilizados en la respuesta de los diferentes requerimientos de órdenes a policía judicial, asimismo en el análisis de los diferentes **CDR** (Call Detail Record) recolectados en campo, posterior a la comisión de los hechos delictivos en la ciudad capital.

Computador work station con licencia de Windows y Office: Se requiere proporcionar dicho elemento, toda vez que, se hace necesario afianzar las actividades de elaboración de documentos estratégicos de los resultados operacionales de las diferentes líneas investigativas de la seccional, así como, la recopilación de información que se generen por los diferentes medios de comunicación, con el fin de conservar los metadatos mediante la captura de imágenes. Asimismo ahorrar a los investigadores horas de trabajo críticas y habilitar capacidades de recopilación de datos reactivos para las redes sociales y las colecciones de sitios web para que sirvan como elemento material probatorio.

Computador portátil con licencia de Windows y Office: Diariamente la ciudad capital cuenta con patrullas conformadas por binomios investigadores, quienes cumplen funciones propias del servicio, como lo es los actos urgentes, esto posterior a la comisión de un delito, por lo que para agilizar la respuesta en la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física, estos elementos serán usados en la toma de denuncias a las diferentes víctimas y testigos en el lugar de los hechos, para luego corroborar la información y proceder con las respectivas investigaciones que dan a lugar con el fin de lograr el esclarecimiento de los diferentes delitos que aquejan a la ciudad capital.

Tablet: Con el fin de apoyar a las actividades realizadas por los señores oficiales jefes de línea investigativa, con el fin de que permita realizar el respectivo seguimiento a sus procesos judiciales de manera pormenorizada, así poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica técnica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las

condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Video proyector: Este elemento estará destinado a fortalecer las actividades operativas y judiciales, en cuanto a la exposición de las investigaciones propias del servicio de investigación criminal, tanto en los diferentes comités operativos y fiscalías sobre la planeación de operaciones MORED, BOPOR, EXPRES, asimismo el análisis de estadística, casos, reconstrucción de lugar de los hechos, información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo contribuir a los procesos investigativos.

Pantalla interactiva con sistema de videoconferencia: Mediante herramientas simples se cuenta con la necesidad de adquirir tecnología de innovación asequible de bajo costo operativo, encaminados a fortalecer el asesoramiento al mando institucional y los procesos de recolección de información, análisis y ejecución de investigaciones los cuales permitirán abarcar los campos estratégico, táctico y operacional de la seccional; con ello logrando prevención, disuasión y control de los diferentes delitos que afectan el Distrito Capital, orientando al comando de policía metropolitana en la toma de decisiones.

Unidad de almacenamiento externo 2TB: Dispositivo indispensable en la recolección de elemento material probatorio de los diferentes sitio de los hechos, en cuanto a los videos, imágenes, CDR, entrevistas, denuncias, análisis link e informes de investigador de campo.

Quemadores externos DVD: Dispositivo que será utilizado por las diferentes patrullas de actos urgentes en la recolección de evidencia y con ello ser anexado a los diferentes procesos judiciales que se llevan a cabo en la seccional.

Sistema completo de sonido con amplificadores portátil: En atención a que la Seccional no cuenta con un auditorio para reuniones con la totalidad del personal, se hace necesario contar con este elemento, toda vez que, por su condición de portátil, permite movilizar y ubicar el componente muy rápidamente.

Cámaras de acción con todos los aditamentos (llevar en casco y pecho): serán utilizadas para registrar fílmicamente las actuaciones de policía judicial, vigilancia a cosas, personas, con la finalidad de obtener elemento material probatorio, que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámara espía (gorra, botón, reloj): estas serán utilizadas por los investigadores criminales, quienes se encuentran adelantando diferentes investigaciones, por lo cual serán de gran uso y aporte a los procesos asignados de acuerdo a los hechos acaecidos en la ciudad capital, esto basado en el código de procedimiento penal que a la letra refiere, ***Artículo 239. Vigilancia y seguimiento de personas***, *"Sin perjuicio de los procedimientos preventivos que adelanta la fuerza pública, en cumplimiento de su deber constitucional, el fiscal que tuviere motivos razonablemente fundados, de*

acuerdo con los medios cognoscitivos previstos en este código, para inferir que el indiciado o el imputado pudiere conducirlo a conseguir información útil para la investigación que se adelanta, podrá disponer que se someta a seguimiento pasivo, por tiempo determinado, por parte de la Policía Judicial. Si en el lapso de un (1) año no se obtuviere resultado alguno, se cancelará la orden de vigilancia, sin perjuicio de que vuelva a expedirse, si surgieren nuevos motivos.

En la ejecución de la vigilancia ***se empleará cualquier medio que la técnica aconseje****. En consecuencia, se podrán tomar fotografías, filmar videos y, en general, realizar todas las actividades relacionadas que permitan recaudar información relevante a fin de identificar o individualizar los autores o partícipes, las personas que lo frecuentan, los lugares a donde asiste y aspectos similares, cuidando de no afectar la expectativa razonable de la intimidad del indiciado o imputado o de terceros. En todo caso se surtirá la autorización del Juez de Control de Garantías para la determinación de su legalidad formal y material, dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes a la expedición de la orden por parte de la Fiscalía General. Vencido el término de la orden de vigilancia u obtenida la información útil para la investigación el fiscal comparecerá ante el Juez de Control de Garantías, para que realice la audiencia de revisión de legalidad sobre lo actuado.*

PARÁGRAFO. La autoridad que recaude la información no podrá alterar ninguno de los medios técnicos anteriores, ni tampoco hacer interpretaciones de los mismos".

Localizador GPS: Con el uso de este dispositivo se podrá contar con un seguimiento eficaz en los procesos investigativos que se lleven a cabo en la seccional, así como pasar desapercibidos y no ser detectados, siendo una herramienta de gran utilidad hoy en día en la orientación de la investigación criminal

Cámara de video de zoom estratosférico: mediante la figura de seguimiento a persona o cosa, desplegada por los procesos judiciales respaldados jurídicamente; el uso de la tecnología ha permitido responder a las diferentes necesidades de esclarecimiento de hechos punibles, es así como la adquisición de este elemento será indispensable en los procesos investigativos de difícil acceso o por su geografía, requieran ser utilizados desde otra coordenada con el fin de evitar ser expuestos.

Cámara de video profesional 4k: Este elemento, de acuerdo a sus características técnicas, han permitido aportar a los procesos judiciales en el esclarecimiento, teniendo presente y respetando los protocolos estandarizados por la Fiscalía General de la Nación en el Manual de Policía Judicial y empleando el procedimiento diseñado por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional.

Auriculares estéreo con función de supresión de ruido Wh-1000xm5: Teniendo en cuenta que es un elemento indispensable dentro del proceso de análisis de comunicaciones interceptadas, y toda vez que, los auriculares que se encuentran en uso en este momento ya presentan desgaste por uso y su funcionalidad en cuanto a la calidad del audio no es la mejor, por lo anterior se hace necesario adquirir los elementos descritos.

Software: Adobe Photoshop versión cc2020, diseño de video Adobe Premier Pro, forense de imagen y video, dibujo 2D y 3D ARCHICAD: Herramienta que será utilizada por los peritos de criminalística en su campo de acción y aporte a los procesos investigativos que se llevan a cabo en la ciudad capital, siendo el acervo probatorio de mayor relevancia a la hora de exponer la teoría del caso.

Software de análisis de vínculos: Los investigadores encargados de los diferentes procesos penales no pueden investigar todo al mismo tiempo; por ello se requiere un sistema de información que permita visualizar los registros de datos de llamadas por sí solos, siendo un recurso para ayudar a los investigadores a priorizar dónde enfocar su trabajo.

Para ello, los analistas integrarán toda su evidencia para identificar rápidamente una comunidad de interés para futuras investigaciones. La recolección de los CDR es una de las formas de administrar sus recursos limitados (presupuesto, mano de obra, tiempo) para priorizar sus objetivos de mayor valor.

Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto a noticias y redes sociales: Se requiere proporcionar desde la búsqueda y la recopilación de información que se generen por los diferentes medios de comunicación, con el fin de conservar los metadatos mediante la captura de imágenes. Asimismo ahorrar a los investigadores horas de trabajo críticas y habilitar capacidades de recopilación de datos reactivos para las redes sociales y las colecciones de sitios web para que sirvan como elemento material probatorio.

Solución para el desbloqueo avanzado de teléfonos celulares: Se hace necesario contar con una herramienta tecnológica que permita analizar los datos de los celulares que son incautados en los diferentes operativos judiciales y permita generar reportes, usando el método de adquisición de datos físicos y lógicos, asimismo, recuperación de los datos eliminados, permitiendo con esto una variedad amplia de los celulares compatibles incluso los modelos nuevos que hubiesen sido lanzados en el mercado.

Impresora térmica portátil: Diariamente la ciudad capital cuenta con patrullas conformadas por binomios investigadores, quienes cumplen funciones propias del servicio, como lo es los actos urgentes, esto posterior a la comisión de un delito, por lo que para agilizar la respuesta en la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física, estos elementos serán usados en la toma de denuncias a las diferentes víctimas y testigos en el lugar de los hechos, para luego corroborar la información y proceder con las respectivas investigaciones que dan a lugar con el fin de lograr el esclarecimiento de los diferentes delitos que aquejan a la ciudad capital.

Estación de trabajo móvil Mobile Workstation Regula 8003M: La estación de trabajo móvil, permite mejorar y fortalecer las condiciones para la convivencia y seguridad en la ciudad de Bogotá, mitigando las diferentes modalidades de falsedad y estafas, brindando una herramienta eficaz al perito en documentos cuestionados, para que mediante labores de campo, en puestos de control o

planes de choque coordinados con las autoridades distritales, donde se esté realizando la verificación de documentos, cuente con los medios técnicos y científicos para emitir conceptos certeros en cuanto a falsedades documentales

Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos Regula 4205D03: Se requiere contar con un video comparador a menor escala que posea la opción de captura de imágenes y permita realizar los análisis periciales de forma normal, cumpliendo con los tiempos estipulados por la ley para el desarrollo de los actos urgentes en la indagación de los hechos punibles. Del mismo modo este equipo tiene la opción de portabilidad, para ser trasladado a las diferentes notarias donde se requiere realizar análisis de escritos y firmas, así como de impresiones dactilares con el fin de verificar si están plasmadas de forma directa y el análisis intrínseco constatando que los documentos no se hallen alterados, permitiendo así, realizar la actividad pericial a cabalidad.

Televisores de visualización de 65" para la recolección de información: Elementos que se usaran para la visualización de las actividades recolectadas por el software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto a noticias y redes sociales.

SIPOL GS-2022-402271-MEBOG

Computador escritorio AIO (ALL IN ONE): Se requiere fortalecer con la adquisición de este elemento, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Conforme a las actividades que contribuyen al cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, se requiere la adquisición de elementos de cómputo como (computadores de escritorio y/o computadores portátiles), teniendo en cuenta el incremento de talento humano (funcionarios), en el servicio de Inteligencia de la Metropolitana de Bogotá, por este motivo se solicitan de manera prioritaria estos componentes para evitar una vulneración ante posibles amenazas en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados – no debe ser desproporcionado).

Computador Portátil: En aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Conforme a las actividades que contribuyen al cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, se requiere la adquisición de elementos de cómputo como (computadores de escritorio y/o computadores portátiles), teniendo en cuenta el incremento de talento humano (funcionarios), en el servicio de Inteligencia de la Metropolitana de Bogotá, por este motivo se solicitan de manera prioritaria estos componentes para evitar una vulneración ante posibles amenazas en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados no debe ser desproporcionado).

Televisor de 65": La Seccional de Inteligencia, cuenta con el Centro de Recolección de Información "CRI", cuya misionalidad es el monitoreo constante de fuentes abiertas (redes sociales, televisión, entre otros); lo anterior requiere la adquisición de ocho (08) Televisores de 65" que permita en tiempo real identificar hechos de relevancia en la ciudad (manifestación pública). Acompañado de la necesidad de utilizar herramientas tecnológicas (Computadores) para afrontar los diferentes desafíos en seguridad que son cambiantes en la capital.

Tablet: Es de tener en cuenta que los desarrollos tecnológicos de las comunicaciones son cambiantes debido su constante evolución, por tanto, es deber de las autoridades administrativas apoyar a las instituciones en aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica técnica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

Video cámaras: Se hace necesario realizar la adquisición de las videocámaras, con la finalidad de documentar e implementar las capacidades y los protocolos de recolección de información que evidencie la articulación y gestión en seguridad, con el propósito de mantener una actualización, vigencia de los procedimientos ajustados de identificación, autenticación y que aporten a la recolección de pruebas, y mitigar fenómenos.

Tablero Inteligente: Se requiere la adquisición del tablero inteligente con la finalidad de realizar un acercamiento Inter-agencial e institucional al momento de presentar las acciones que contribuyan para el cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, encaminados a fortalecer el asesoramiento al mando institucional y los procesos de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia los cuales permiten generar conocimiento para prevenir y anticipar hechos que afectan el Distrito Capital y poder orientar al mando institucional ante la toma de decisiones; de igual forma, logra la identificación de autores, organizaciones al margen de la ley y fenómenos sociales que transgreden en la seguridad.

Radio receptor IC-R30, radio 8600 – 04 receptor de comunicaciones de banda súper ancha de 10kHz a 3 GHz, radio 9500 desbloqueado solo para federal/ exportación: La adquisición de los radios, busca fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, con el fin de optimizar el servicio de policía, de los funcionarios que se encuentren en

actividades de recolectar información y en las actividades misionales encaminadas a prevenir los diferentes delitos y/o fenómenos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, mejorando las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste al servicio de inteligencia de nuestro país, de cara a prevenir, alertar o anticipar fenómenos que puedan llegar a afectar la seguridad y tranquilidad de los colombianos, se hace necesario fortalecer uno de los métodos de recolección de información como lo es el de través de medios técnicos, esta inteligencia técnica que está ajustada a la normatividad colombiana (Artículo 75 de la Constitución Política de Colombia, artículo 17 de la Ley estatutaria 1621 del 2013 y la sentencia C-540 del 2012); hace posible que se identifiquen factores o conductas de comportamiento social y delincuencial que colocan en riesgo o afecten derechos fundamentales individuales o grupales.

Solución avanzada para el desbloqueo de celulares: Adquisición de esta herramienta para desbloqueo de dispositivos móviles (teléfonos celulares, y sus elementos anexos como tarjeta SIM o tarjeta de memoria extraíble) que garantice la integridad del contenido del dispositivo objeto de estudio (no dejar rastro ni alterar contenido). Con la finalidad de Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial, con el fin de optimizar el servicio de policía para identificar estructuras delincuenciales que afectan la percepción de seguridad en la Distrito Capital.

Nota: Es importante aclarar que "Extraer" hace referencia al proceso de obtener la información almacenada en el dispositivo móvil a través de los procesos automáticos que corre la herramienta forense, por tanto, no se considera extracción a la información obtenida mediante otros mecanismos que pueden estar implementados en la misma herramienta como son toma de imágenes, video o captura de pantalla.

Cámaras Espías: La adquisición de las cámaras espías, está destinado para obtener información de una manera que permita al funcionario de inteligencia no ser vulnerable ante una posible amenaza, todo enmarcado y limitado en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados–no debe ser desproporcionado).

La Seccional de Inteligencia Policial debe caracterizarse por ser oportuna, confiable y segura en la información que brinda, teniendo en cuenta que asesora para la toma de decisiones del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y de las autoridades gubernamentales del Distrito Capital, frente a los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata a los requerimientos que

fundamentan el tratamiento y análisis de información, con el fin de lograr obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Localizador GPS: Se busca realizar un monitoreo de vehículos institucionales 24/7, para rastrear tus vehículos en movimiento en el mapa, y en su estado de encendido con la finalidad de ejercer control sobre el parque automotor que pertenece y/o se encuentra adscrito a la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG.

De igual manera, se hace necesario la adquisición de estos dispositivos con el fin de brindar mayor seguridad con los automotores de la unidad, ya que son susceptibles a hurtos, permitiendo en tal caso localizar de manera rápida y eficaz el bien antes de que sea utilizado para actividades delincuenciales tales como tráfico de partes de vehículos entre otros.

GAULA GS-2022-392591-MEBOG

El GAULA Bogotá en el desarrollo de sus diferentes actividades preventivas, investigativas y operativas, con el propósito de generar un impacto en la reducción de los delitos como son el secuestro y la extorsión, hace necesario la adquisición de equipos y medios tecnológicos los cuales se describen a continuación, esenciales para el fortalecimiento de la misionalidad en la lucha de estos delitos, en la actualidad el GAULA cuenta con un pie de fuerza de 90 funcionarios para la cobertura de la ciudad de Bogotá, siendo importante fortalecer todas sus capacidades con el propósito de contrarrestar estos delitos dando primeramente una cobertura al servicio de la especialidad.

Equipos de cómputo de escritorio: Esta unidad requiere la adquisición y suministro de 35 equipos de cómputo para fortalecer sus capacidades en las actividades administrativas, preventivas, investigativas y operativas que se desarrollan en el GAULA Bogotá, ya que en el desarrollo de la funciones de la unidad de la siguiente manera:

Administrativo: Estos equipos fortalecerán las tareas que se realizan como la elaboración de proyectos, respuestas de tutelas, respuestas de derechos de petición de la ciudadanía, así como el diseño en presentaciones y análisis de información sobre las actividades desarrolladas en la unidad, manejo de sistema de información.
Prevención: Se resalta el uso de estos equipos de cómputo empleados para diseñar campañas de acercamiento a la comunidad, campañas, conferencias y charlas de prevención ciudadana en los delitos de secuestro y extorsión, actualmente debido al uso de videoconferencias como acercamiento a la comunidad y demás gremios empresariales, es importante tener equipos.

Investigación: Estos se usarían para realización de informes, reproducción, análisis de videos y fotografías, análisis de información link, CDRS y uso de sistemas de información; en lo operativo, se usarán para realizar la planeación de los servicios, informes de actividades, órdenes de servicios, informes ejecutivos, denuncias y demás.

Por lo anterior es necesario contar con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado, para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información que se maneja, es de resaltar que se cuenta con la infraestructura de puntos eléctricos y de red, para el funcionamiento adecuado de estos equipos, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades del GAULA en la ciudad de Bogotá.

Portátil: Con la adquisición y suministro de 15 equipos portátiles se busca fortalecer las actividades en campo, para lograr una mejor investigación hacia el proceso investigativo y realizado por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

Investigación: con estos equipos se busca fortalecer las actividades operativas y judiciales que se necesiten en el lugar de los hechos, como son entrevistas, informes de investigador de campo, reconstrucción de lugar de los hechos, recolección de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo realizar recolección y análisis de información en tiempo real como son entre los más relevantes la recolección de CDR (registros de llamadas) y recolección de videos mediante las aplicaciones de ARGIS y ARGIS PRO, de manera más oportuna que permita contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

Prevención: Estos equipos fortalecerían las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias, campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general afianzado las redes de apoyo con la especialidad. Es necesario fortalecer con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades misionales del GAULA en la ciudad de Bogotá.

Proyectores: Con la adquisición y suministro de video-proyector se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

Investigación: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades operativas y judiciales, para las exposiciones de la unidad al personal de investigadores y fiscalías sobre la planeación de operación MORED, análisis de estadística, análisis de casos, análisis de reconstrucción de lugar de los hechos, análisis de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión.

Prevención: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias, campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general, igualmente para la realización de exposiciones a los investigadores de la unidad de los

diagnósticos de impacto del delito en materia de prevención para poder contrarrestar el secuestro y la extorsión.

Unidades de almacenamiento externo: Con la adquisición y suministro de las 10 unidades de almacenamiento externo se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos de la siguiente manera:

Investigación: Con el suministro de estas unidades de almacenamiento las cuales estarían destinadas a fortalecer las actividades operativas y judiciales, serán usadas por los investigadores en actividades de recolección de información ya que en muchas ocasiones los archivos, ya sean de video, audio, fotografías, y documentos necesitan gran capacidad de almacenamiento, muchas veces estos archivos tiene un tamaño considerable y no pueden ser almacenados en memorias USB ya que no cuentan con la capacidad adecuada.

Sistema de colaboración interactiva: La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión y sus grupos GAULA, están organizados y capacitados para desarrollar acciones integrales para prevenir, neutralizar, investigar y reducir los delitos del Secuestro y la Extorsión. Con la adquisición y suministro en instalación del sistema de colaboración interactiva, aportaría a la estrategia de preparación y disposición que se realiza anticipadamente con otras unidades, para evitar el riesgo en materia de estos delitos en la ciudad de Bogotá, diseñando e implementando campañas educativas, asesorías, conferencias y alianzas estratégicas, haciéndolas funcionales e innovadoras en el desarrollo de Educación en convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la autoprotección de una manera incluyente; esto teniendo en cuenta que se deben realizar videoconferencias, con otras unidades en razón a que parte de la afectación delictiva en la ciudad de Bogotá, también proviene de otras ciudades debiendo realizar coordinaciones con otra unidades GAULA del país.

Sistema de sonido completo portátil: Con el adquisición y suministro de sistema de sonido, es requerido para el despliegue de las actividades en materia preventivas y educativas, las cuales son adelantadas por el GAULA Bogotá a través de la oficina de prevención, en solicitud de la comunidad en general, permitiendo robustecer la relación entre los mismos policía - comunidad, y así dinamizar los procesos, programas y procedimientos asociados al proceso de prevención en la lucha contra el secuestro y la extorsión, en conjunto con otras especialidades, enfocando las capacidades dando a conocer la oferta institucional en materia preventiva, que permitan capacitar y socializar a la ciudadanía, las diferentes medidas de auto protección necesarias para la disminución y prevención de los flagelos del secuestro y la extorsión.

Las actividades preventivas tendrán un cubrimiento enfocado en los diferentes lugares de impacto, en los cuales haya presencia masiva de la ciudadanía en Bogotá; tales como terminales de transporte aéreo y terrestre, centros comerciales, ferias nacionales e internacionales, corredores viales municipales o nacionales, iglesias entre muchos otros; así mismo se realizan reuniones con representantes de los diferentes gremios y comunidad en general, para tratar asuntos de índole preventiva en contra de los delitos mencionados, dichas conferencias serán lideradas por

funcionarios idóneos, quienes darán a conocer mediante una presentación básica, las principales modalidades de Secuestro y Extorsión; logrando con esto minimizar el riesgo que los participantes y comunidad en general, lleguen a ser víctimas o instrumentalizados por grupos delincuenciales, de igual manera dando a conocer los mecanismos preventivos y líneas de atención.

Cámaras de acción: Con la adquisición y suministro de las 10 cámaras de acción, busca fortalecer las actividades operativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá, apoyando la parte investigativa de la siguiente manera:

Operación: En el desarrollo de las actividades operativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión siempre se hace importante, realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio, se evidencie el desarrollo de las operaciones, ya sean planes entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá.

Cámaras espía: El GAULA Bogotá por las características esenciales de su misionalidad y con el fin contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión tipificados en los artículos 168, 169 y 244 del código penal – (Ley 599 de 2000), requiere adelantar dentro de sus actividades, diferentes procedimientos investigativos los cuales se encuentran enmarcados en el Código de Procedimiento Penal – (ley 906 de 2004), como lo son Inspección del lugar del hecho (Artículo 213), Inspecciones en lugares distintos al del hecho (Artículo 215), Procedencia de los registros y allanamientos (Artículo 219), vigilancia y seguimiento de personas (Artículo 239), vigilancia y seguimiento de cosas (Artículo 240), Análisis e infiltración de organización criminal (Artículo 241), Actuación de agentes encubiertos (artículo 242)., Entrega vigilada (Artículo 243), entre otros; que ante su naturaleza ponen constantemente en riesgo su seguridad personal.

En atención a lo anterior, se hace necesario la adquisición de estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos, buscando la planificación e implementación de estrategias para la reducción del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

Cámaras digitales de video: Con la adquisición y suministro de las 5 cámaras de video, busca fortalecer las actividades operativas e investigativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá apoyando de la siguiente manera:

Actividades judiciales: En el desarrollo de las actividades judiciales e investigativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión, siempre se hace importante realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio; se evidencie el desarrollo de las operaciones y actividades judiciales, ya sean planes

entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios, necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos.

Solución de desbloqueo de celulares: Con la adquisición y suministro de la solución de desbloqueo de celulares, se logrará acceder a la información de dispositivos que se encuentran en el mercado, entre estos, los equipos celulares, al ser un medio de comunicación relevante en los hechos delictivos, permite aportar a los procesos investigativos aquellos elementos materiales probatorios EMP y/o evidencia física EF, encaminados a convertirse en una prueba fehaciente de las actividades judiciales, en delitos como el secuestro y la extorsión, recolectando registros de llamadas, mensajería instantánea, contactos, búsquedas de internet, imágenes, entre otras, que se pueda extraer de los dispositivos móviles, de igual forma la extracción de información de los equipos celulares incautados de los centros penitenciarios y carcelarios, ayudando a esclarecer este tipo de delitos que afectan la seguridad de Bogotá. A través de la experiencia del Grupo Antisecuestro y Antiextorsión de la MEBOG, se ha logrado determinar que los dispositivos móviles celulares, dejan un rastro de información, que permite hacer seguimiento ya sea a las llamadas telefónicas realizadas, imágenes registradas, conversaciones de mensajería instantánea, entre otros: registro realizados por aquellos actores criminales que han utilizado nuevos métodos para delinquir, aprovechando el uso de dispositivos móviles.

¿Por qué es importante atender la necesidad?

En este sentido la tecnológica desempeña un rol muy importante en la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, que apoyarán y facilitarán la labor de los investigadores judiciales y del personal que realiza labores preventivas en el GAULA Bogotá. Adicionalmente estos equipos con las herramientas y características que se necesitan permitirán garantizar el desarrollo adecuado de la unidad, permitiendo que los estándares de calidad sean los más altos, gracias a la priorización y focalización los delitos de impacto como lo son el secuestro y la extorsión en sus diferentes modalidades y para lograr este objetivo se requiere de manera imperativa la dotación de estos elementos tecnológicos.

¿Para qué se debe solucionar el problema?

Los equipos de cómputo y los medios tecnológicos solicitados, son un medio de apoyo para el cumplimiento de las diferentes actividades, que se originan de la prestación servicio de policía en la ciudad, gracias ello se ha dado como resultado la desarticulación grupos delincuenciales, dedicados a cometer hechos delictivos relacionados secuestro y la extorsión, en sus diferentes modalidades en sectores críticos de la capital, puesto que las labores operativas, investigativas y preventivas se pueden planear, de manera efectiva mediante la utilización de herramientas ofimáticas actualizadas.

Distribución de los Bienes

La adquisición de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de almacenamiento externo, proyectores, el sistema de colaboración interactiva, sistema de sonido, cámaras de acción, cámaras digitales de video, cámaras tipo espía, y demás elementos estarían destinados al GAULA Bogotá, quien requiere estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio ante las fenomenologías sociales y delincuenciales, que se presentan especialmente en la ciudad de Bogotá, revistiendo de total importancia, la orientación y asesoría de los escenarios donde se presenta los delitos del secuestro y la extorsión, lo cual permite la planificación e implementación de estrategias investigativas contra este flagelo en términos de seguridad y convivencia hacia la ciudadanía.

UNIPOL GS-2022-033195-DISEC

Computador portátil con licencia de Windows y office: La necesidad de adquirir este elemento tecnológico es con la finalidad de que todas las patrullas investigativas con que cuenta la unidad investigativa de UNIPOL, puedan tener este medio tecnológico ya que actualmente son 10 patrullas y no se cuentan con los suficientes equipos computadores, los cuales serán utilizados para el desarrollo de actividades de campo en el desarrollo de las investigaciones como lo es toma de entrevistas, redacción de informes de investigador de campo, entre otros, conllevando a ello a tener resultados de mejor calidad en las investigaciones que adelante esta unidad judicial en contra de organizaciones delincuenciales que se dedican al hurto a personas y a la comercialización de estupefacientes y con ello mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

Proyector: Este proyector será utilizado para la proyección de la planeación operacional, exposición ante la Fiscalía sobre los avances investigativos y el desarrollo de operaciones que se realizan en contra de organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

Unidades de almacenamiento externo: Las unidades de almacenamiento externo, serán utilizadas en labores investigativas, con la finalidad de poder realizar copias espejo de todos los elementos materiales probatorios obtenidos de manera técnica como lo son videos, imágenes, audios, entrevistas y demás elemento audio-visual; con la finalidad de poder almacenar en gran capacidad todas esas labores de campo realizadas por los agentes encubierto y que el investigador las pueda trabajar de manera tranquila sin adulterar o cambiar el material probatorio original y de allí poder sacar fotogramas o informes ejecutivos que obren como evidencia en contra de los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámara espía: Estas cámaras espías, serán utilizadas por los investigadores que realizan actuaciones de agente encubierto, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Cámaras de acción con todos los aditamentos: Estas cámaras, serán utilizadas para registrar fílmicamente las actuaciones de vigilancia a cosas y la vigilancia pasiva a personas, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Finalmente, todos estos los elementos serán utilizados por los investigadores criminales adscritos a la Unidad Básica de Investigación Criminal UNIPOL que intervienen en la ciudad de Bogotá y a su vez estarían ubicados en la oficina de esta unidad judicial ubicada en la transversal 21 No. 3B – 76, Edificio GUMOV, barrio El Progreso de la ciudad capital.

SEPRO GS-2022-399372 – MEBOG

Computadores portátiles con licencia de Windows y office: Con la finalidad de realizar las solicitudes e informes dentro de los procesos investigativos que se llevan a cabo en la unidad de policía judicial de infancia y adolescencia.

Proyector: Con el fin de realizar las proyecciones de las investigaciones que se vienen adelantando en la unidad en los diferentes comités operativos y mesas de trabajo político administrativas que se realizan con Fiscalía General de la Nación, Instituyo Colombiano de Bienestar Familiar y Migración Colombia.

Unidad de almacenamiento externo 2TB: Se utilizará para el almacenamiento de imágenes, audios y videos, los cuales serán utilizados dentro de las investigaciones que se adelantan por parte de los funcionarios de policía judicial.

Cámara de Acción: Se utilizarían para realizar seguimiento a personas, objetos o inmuebles ordenadas dentro de las investigaciones.

Cámaras Espías: Se manejarán bajo el perfil de agente encubierto de acuerdo al artículo 242 del Código de Procedimiento Penal, a fin de recolectar acervo probatorio dentro de las investigaciones que se adelantan.

Cámaras de video: con la finalidad de realizar los registros fílmicos de las diferentes actividades operativas, así como allanamientos seguimiento a cosas, personas delas estructuras delincuenciales en materia de investigación por parte de la unidad básica de investigación criminal, de y las diversas actividades investigativas.

Es de tener en cuenta que los elementos anteriormente relacionados reposaran en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación criminal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales,

ubicada en la calle 12 N° 30-35 primer piso, y no en el nuevo Comando de la Metropolitana de Policía.

Frente a las anteriores exposiciones, las unidades de policía judicial e Inteligencia deben caracterizarse por ser oportunas, confiables y seguras en la información y actividades que realizan, teniendo en cuenta que asesoran en la toma de decisiones al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y de las autoridades gubernamentales del Distrito Capital, frente a los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

¿Se han estudiado otras alternativas para satisfacer la necesidad o solucionar el problema descrito? (marque con una X):

SI ☐ **NO** ☒

¿Cuáles?

1.1. PISCJ (Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia):
¿Definir cómo se enmarca la necesidad en el PISCCJ?

El Acuerdo 637 de 2016, norma que crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y con ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aporta al Distrito Capital la estructura institucional y organizacional necesaria para liderar, planear y orientar la formulación, adopción, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó un ***Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"***, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 de 11 de junio de 2020.

Este documento de política pública contempla dentro del tercer Propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, el cual busca aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación

mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género.

Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia la SDSCJ promovió un abordaje integral de las problemáticas de violencia y seguridad a través de la implementación del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia 2020-2024, instrumento de gestión territorial que involucra todos los programas, planes y proyectos de seguridad, convivencia y justicia, referenciados en el Plan Estratégico diseñado para fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del Distrito Capital a través de inversiones que mejoren sus capacidades y el servicio de policía, el cual se encuentra vigente hasta el 2024.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024, es la principal herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para priorizar acciones, optimizar el uso de los recursos, realizar una coordinación interinstitucional, y mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito. Dentro de los propósitos del PISCCJ, están el aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad ciudadana, en los ámbitos locales del Distrito Capital y su articulación regional, orientada a la construcción de territorios del cuidado, fundamentado en las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario y social.

De esta forma, el **PISCCJ 2020-2024** como instrumento orientado a la articulación de esfuerzos Interinstitucionales con el objeto de dar respuestas integrales a problemáticas, cuya naturaleza y complejidad demandan de acciones ajustadas a la singularidad de los contextos territoriales y poblacionales; Es el escenario propicio para que las entidades públicas armonicen sus tareas, esfuerzos y recursos, con el objetivo de construir con las comunidades y sociedad respuestas cercanas, amplias y coherentes que mejoren la convivencia y la seguridad; el presente requerimiento se presenta amparado en la línea estratégica, "***Control del delito***", estrategia ***"Inteligencia e Investigación Criminal"*** y ***"dotación, tecnología, equipamientos y formación"***.

La primera, señala que sus acciones se concentran en fortalecer la investigación judicial y el servicio de inteligencia, con el fin de recolectar suficiente información veraz para judicializar a los responsables de los diferentes delitos cometidos en la ciudad.

En esta estrategia se plantean las siguientes acciones que se alinean con el proyecto puesto a consideración:

- N°4. Adquirir equipos técnicos y tecnologías informáticas para facilitar y cualificar el acopio de pruebas relacionadas con las situaciones delictivas.

- N°8. Fortalecer los procesos de investigación criminal orientada al conocimiento, la prevención activa de resultados y el manejo de operaciones de inteligencia efectivas para el desmantelamiento de las estructuras criminales.

La segunda estrategia reconoce la importancia invertir en dotación y equipamiento del personal uniformado para la atención de la ciudadanía en materia de seguridad. Esta también enfatiza en la relevancia de la integración de diferentes herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo diario y territorial de los integrantes de la Policía Nacional. En esta estrategia se reconocen las siguientes acciones en coherencia con la propuesta de este documento:

- N°1. Fortalecer las capacidades y medios (tecnológicos, logísticos, de capacitación y dotación entre otros) de los grupos de seguridad que permitan proteger las instalaciones de los organismos de seguridad y los activos estratégicos de la jurisdicción de Bogotá.

- N°2. Mejorar los procesos operativos y administrativos de los organismos de seguridad de Bogotá que permita promover el desarrollo tecnológico en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte de gestión del personal uniformado.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se expidió sobre la base de 5 propósitos y 30 logros de ciudad, además, se definieron metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

El Propósito número 3 del referido Plan de Desarrollo Distrital, hace referencia a "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", en el que se contempla el programa: "plataforma institucional para la seguridad y justicia", que tiene como meta sectorial "Implementar al 100% el Plan de Infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial"

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia es un documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional. Este plan contiene justamente las responsabilidades, estrategias y acciones que el Distrito tomará durante el gobierno 2020-2024.

Teniendo en cuenta que la Dirección técnica está adelantando el proceso: ***10392***, con nombre Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá, tiene como meta del *PDD* 349 Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad, asimismo la meta del proyecto es 02 implementar 1 plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto, cuyo objetivo estratégico es Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la

misión institucional y por último la *PMR* 3 - Dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia.

En tal virtud, y atendiendo que, la Policía Metropolitana de Bogotá cómo entidad involucrada en la gestión de seguridad de la ciudad capital, requiere fortalecimiento tecnológico de la Seccional de Inteligencia Policial, con el fin de realizar las actividades de recolección, tratamiento y análisis de la información con el fin de aportar a la tomar decisiones por parte del mando institucional.

La adquisición de los equipos y elementos tecnológicos solicitados fortalecerá el servicio de Investigación Criminal e inteligencia, en el apoyo de la administración de justicia, frente a las necesidades que tienen los ciudadanos. Mejorando los mecanismos de investigación criminal y de judicialización para que más estructuras criminales puedan ser desarticuladas.

Es así como adquiriendo los elementos tecnológicos expuestos en el presente documento, se podrá abarcar en gran medida a la disrupción del delito en la ciudad capital, es así que estos se instalarán en las instalaciones de cada una de las unidades descritas, sin afectar el proceso contractual actual que se lleva para la implementación del nuevo comando de la Metropolitana de Bogotá.

Por último, es de resaltar que los elementos tecnológicos solicitados mediante el presente proyecto de referencia "***10392 - Suministro de equipos para el fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área Metropolitana de Bogotá" y "12487 - suministro de equipos y software con destino a los grupos de investigación criminal e inteligencia adscritos a la MEBOG***", de acuerdo con el plan anual de adquisiciones con código ***7797,*** fue llevado a comité CERT ante la oficina de telemática de la policía nacional mediante comunicación oficial **GS 2022-433521-MEBOG** y aprobado el 06 de septiembre de la presente vigencia mediante acta 439 OFITE - GINTE

2. Descripción del bien y/o servicio

"***10392 - Suministro de equipos para el fortalecimiento tecnológico de los grupos de investigación criminal e inteligencia que abordan problemáticas de seguridad en el área Metropolitana de Bogotá" y "12487 - suministro de equipos y software con destino a los grupos de investigación criminal e inteligencia adscritos a la MEBOG***"

2.1. Territorialización del bien o servicio solicitado

Se debe especificar su localización.

UPZ:	102 La Sabana	**BARRIO:**	La Estanzuela
LOCALIDAD:	Los Mártires	**DIRECCIÓN:**	Carrera 15 No. 6-20

2.2. Especificaciones técnicas del bien y/o servicio solicitado:

• Si se considera pertinente o útil se puede elaborar un mapa, plano, diagrama que ayude a entender la descripción del bien o servicio.

ELEMENTOS	CANTIDAD					
	SIJIN	SIPOL	GAULA	UNIPOL	SEPRO	TOTAL
Computador de escritorio (All in One) con licencia de Windows y Office	10	40	35	0	0	**85**
Computador work station con licencia de Windows y Office	1	0	0	0	0	**1**
Computador portátil con licencia de Windows y Office	50	10	15	5	5	**85**
Video proyector	1	1	2	1	1	**6**
Tablets	8	8	0	0	0	**16**
Pantalla interactiva con sistema de videoconferencia	2	1	1	0	0	**4**
Unidad de almacenamiento externo 2TB	50	10	10	5	5	**80**
Quemadores externos DVD	50	0	0	0	0	**50**
Sistema completo de sonido con amplificadores portátil	1	1	1	0	0	**3**
Cámaras de acción con todos los aditamentos (llevar en casco y pecho)	30	0	10	5	5	**50**
Cámara discreta tipo (gorra, botón, reloj)	30	10	10	5	6	**61**
Cámara de video de largo alcance	3	0	0	0	0	**3**
Cámara de video	0	35	5	5	2	**47**
Cámara de video profesional 8k	1	0	0	0	0	**1**
Auriculares estéreo con función de supresión de ruido	63	0	0	0	0	**63**
Localizador GPS	30	170	0	0	0	**200**
Software: Adobe Photoshop versión cc2020	6	0	0	0	0	**6**
Software diseño de video Adobe Premier Pro	1	0	0	0	0	**1**
Software forense de imagen y video	2	0	0	0	0	**2**
Software de dibujo 2D y 3D ARCHICAD	1	0	0	0	0	**1**
Software de análisis de vínculos	7	0	0	0	0	**7**
Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes en cuanto noticias y redes sociales	1	0	0	0	0	**1**

Solución para el desbloqueo avanzado de teléfonos celulares	4	1	1	0	0	**6**
Impresora térmica portátil	50	0	0	0	0	**50**
Estación de trabajo móvil Mobile Workstation	1	0	0	0	0	**1**
Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos	1	0	0	0	0	**1**
Radio receptor	0	1	0	0	0	**1**
Radio receptor de comunicaciones de banda súper ancha de 10kHz a 3 GHz	0	2	0	0	0	**2**
Televisor de 65"	4	8	0	0	0	**12**
TOTAL					**$ 3.400.000.000**	

2.3. Ficha técnica del bien a contratar (cuando aplique).

Ficha Técnica aprobada por el señor **Mayor LUIS FERNANDO ROMERO ROA** – Jefe Grupo Telemática MEBOG

2.4. Estudios técnicos (cuando aplique)

No aplica

3. Documentos o constancias técnicas especiales. Marque con una X

Certificación de único proveedor o de distribuidor exclusivo.			Justificación de contratación intuito persona.		
Certificación de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.			Patentes		
Estudios de títulos – suelos – impacto ambiental – transito.			Otros ¿Cuál?		
Autorización para distribución de productos restringidos.			Ficha Técnica		X

4. Necesidad de contratar una interventoría (Justificar cuando aplique)

No aplica

5. Relación y descripción de anexos:

Justificación del proyecto Especificaciones técnicas Anexo cotización Carta exclusividad y cámara de comercio Conceptos DIPOL, DIJIN Acta 349 comité CERT OFITE de fecha 06 de septiembre de 2022

6. Información del responsable de la entidad solicitante (ver instrucciones de diligenciamiento numeral 6)

Nombre de la persona que realiza el requerimiento	Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Cargo	Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

7. Información de la (s) persona (s) designada (s) por parte responsable de la entidad solicitante para participar en la mesa de trabajo – especificaciones técnicas:

Nombre de la persona designada	Mayor **JUAN DIEGO FERNÁNDEZ BARRIOS**
Cargo	Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal UNIPOL 3 MEBOG
Correo electrónico:	**disec.unipol-jud@policia.gov.co**
Teléfono de contacto	3102237046

Nombre de la persona designada	Mayor **SERGIO ALEXANDER TORRES MONTAÑA**
Cargo	Jefe Policía Judicial SEPRO MEBOG
Correo electrónico:	**dijin.cecip@policia.gov.co**
Teléfono de contacto	3043760306

Nombre de la persona designada	Mayor **DIEGO ARMANDO DIAZ ÁLVAREZ**
Cargo	Jefe Seccional de Inteligencia Policial MEBOG (E)
Correo electrónico:	**mebog.sipol@policia.gov.co**
Teléfono de contacto	3502150298

Nombre de la persona designada	Teniente Coronel **LUIS ROBERTO GONZÁLEZ OLMOS**
Cargo	Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Correo electrónico:	**mebog.sijin@policia.gov.co**
Teléfono de contacto	3502150296

Nombre de la persona designada	Teniente Coronel **CARLOS EDUARDO TELLEZ BETANCOURT**
Cargo	Jefe Seccional Gaula MEBOG
Correo electrónico:	**diase.gabog@policia.gov.co**
Teléfono de contacto	3203036812

8. **Información del responsable de Área Funcional o Componente**

Nombre de la persona designada	Capitán **JOSÉ YESID GUZMÁN GALLO**
Cargo	Jefe Sala Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas **SIJIN-SACOM–MEBOG**
Correo electrónico:	dijin.sacom-mebog@policia.gov.co
Teléfono de contacto	3227005293

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Nota Final: Todas las solicitudes serán objeto de verificación y aprobación por parte de la SDSCJ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBOG

"FORTALECIMIENTO TECNÓLÓGICO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA QUE ABORDAN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ 2022"

ANEXO 1. FICHAS TÉCNICAS
COMPUTADOR ALL IN ONE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cantidad: (**85**) ochenta y cinco
Marca: Especificar.
Modelo: Especificar.
Factor de Forma: **AIO (ALL IN ONE)**
Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 27"
La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil.
Bezel Laterales: Borderless
Base: la base de la pantalla debe permitir:
Altura ajustable.
Inclinación ajustable.
Año de fabricación: 2022 última versión.
Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.
Color: Negro o Gris
PROCESADOR
Marca: especificar
Modelo: especificar
Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento Primer trimestre 2022
Procesador a 65W
Velocidad del Reloj: Mínimo 3.0 GHZ.
Velocidad máxima: Mínimo 4.6 GHZ.
Memoria Caché: Mínimo 18 MB
Cantidad de núcleos: 6
Cantidad de subprocesos: 12
Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.
Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link
Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
Chipset Corporativo: especificar.
ALMACENAMIENTO
Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 1 TB. PCIe NVMe M.2
MEMORIA RAM
Mínimo DDR4 16 GB

Configuración: (2x8GB), DDR4-2666 MHz DUAL CHANEL
TARJETA GRÁFICA
Integrada HD.
WEB CAM
Integrada 1080p FHD, IR.
Obturador de privacidad, física
FUENTE DE PODER INTERNA
Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Platino
La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL).
La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.
Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB
PUERTOS
*Mínimo (5) USB 3.2 5 Gbps + (1) TIPO C 10 Gbps
*(1) HDMI o Display Port.
Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.
SISTEMA OPERATIVO:
Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo, Desde fabrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.
Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.
OFIMÁTICA
Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (electronic software distribution) edición de 64 bits
El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.
El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
PERIFÉRICOS
Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.
Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
DISPOSITIVO DE RED
Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO
Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de 2W para un total de 4W)
Micrófono integrado
PATCH CORD
Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
GARANTÍA
Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, en sitio
El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).
Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).

La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.
El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato.
Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA
Software de administración: con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.
El contratista entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica
CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT nivel silver será verificable en la página web EPEAT.
Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar URL de la certificación).
El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.
INFORME MENSUAL
GENERALIDADES
NOTA: las generalidades son ajustadas a las necesidades de la Metropolitana de Bogotá.
RECEPCIÓN DE LOS BIENES
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)
Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a Cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
MANTENIMIENTO
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.

La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:
· Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.
· Número telefónico.
· Correo electrónico.
El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.
Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.
LUGAR DE ENTREGA
La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será la ciudad de Bogotá
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
AMBIENTAL
El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).
SEGURIDAD DE INSTALACIONES

Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).

ANEXO 2. FICHAS TÉCNICAS
WORKSTATION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
Cantidad: (**01**) Uno
Marca: Especificar.
Modelo: Especificar.
Tecnología: Torre
Año de fabricación: 2022
Color: Negro
Todos los componentes que se describen a continuación deben ser para equipos de cómputo tipo torre
PROCESADOR
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
Velocidad del Reloj: Mínimo 2.8 GHZ.
Velocidad máxima: Mínimo 5,2 GHZ.
Memoria Caché: Mínimo 16. MB
Cantidad de núcleos: 8
Cantidad de subprocesos: 16
Litografía, tecnología de semi conducción del circuito integrado: 14 nm
Fecha de lanzamiento Segundo trimestre 2021 o Superior
Expansión máxima de CPU: 1
Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.
Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se indique que el procesador requerido permite optimizar las cargas de trabajo con la característica de instrucciones AVX-512.
Chipset Corporativo WORKSTATION: especificar
DISCO DURO
01 unidad de estado sólido SSD, 1 TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCI Express NVME. M.2
01 disco duro SDD de mínimo 1 TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCI Express NVME. M.2
MEMORIA RAM
Mínimo: DDR4 SDRAM RDIMM o UDIMM ECC Total 64 GB (4x16GB), 3200 MHz.
TARJETA GRÁFICA
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
Núcleos de procesamiento: 2304
Memoria de la GPU: 8 GB GDDR6
Interface de sistema: PCI Express 4.0 x16
Ancho de banda de memoria: 448 GB/s
Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. Se debe incluir los adaptadores mDP a DP para los monitores
FUENTE DE PODER
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
Voltaje Estable

Fuente de Poder: el rango de la fuente de poder debe estar máximo 950 watts que soporte configuración requerida, eficiencia del 90% y que cumpla con certificación 80 plus.
Factor de forma: Torre
MONITORES (misma marca del equipo).
Cantidad: (**02**) dos
Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27"
Base de la pantalla: Debe permitir:
Altura ajustable.
Inclinación ajustable.
Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla.
Resolución de la pantalla: 1920×1080.
Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire.
Incluye: Cable AC; cable USB; cables DisplayPort o HDMI
NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos.
NOTA 2: La configuración del equipo debe permitir la conexión de un segundo monitor.
La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.
el contratista debe entregar los cables requeridos para las conexiones
Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.
PUERTOS
• Seis (06) puertos USB 3.2 o 5 Gbps, (01) Tipo C 3.2 5 Gbps
Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado.
Salida de audio TRS 3,5mm para auriculares.
Entradas de Audio Línea estéreo y micrófono mono/estéreo - TRS 3,5mm.
DISPOSITIVO DE RED
Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.
Dispositivo de sonido integrado, parlante interno.
SISTEMA OPERATIVO:
Licenciamiento para Windows 10 Pro de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio Workstation, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.
Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.
OFIMATICA
Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution).
El contratista deberá entregar cada equipo de ofimática instalado. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.
El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)
El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante.
PATCH CORD
• Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts, UL listado y CSA.
GENERALIDADES

NOTA: las generalidades son ajustadas a las necesidades de la Metropolitana de Bogotá.
RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).
A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.
Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de los equipos de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.
A todos los equipos de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).
PARÁMETRO
Revisión Física
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star
Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos
Encendido
Conexión alimentación AC – Encendido.
Componentes internos y externos.
Validación componentes internos Herramientas de Sistema.
Puerto Ethernet
Conexión a red y verificación operación puerto
Puertos USB
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.
Slot Memoria
Verificación reconocimiento automático Memoria SD.
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.
Cámara
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video
Audio Verificación
Grabación y Reproducción Locales
NOVEDADES NO CONFORMES
• Verificar que los equipos de cómputos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
• Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
• La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería.
Los equipos de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
• Probar que los ventiladores no estén atascados.
• Monitor con ruptura o fragmentación.
• Botones: Averiados con ruptura o fragmentación.
• Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.
• Cables y periféricos con ruptura o fragmentación.
• Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
• Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador. entre otros).
• Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos.
• Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos.
• Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo

• Todos lo componente se le verificara el año de fabricación.
El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros.
El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.
Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)
Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
MANTENIMIENTO
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:
• Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.
• Número telefónico.
• Correo electrónico.
El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos

Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.
Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado reporte de la falla en las condiciones definidas
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.
LUGAR DE ENTREGA
La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será la ciudad de Bogotá
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
AMBIENTAL
El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).
SEGURIDAD DE INSTALACIONES
Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).
CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT Gold, será verificable en la página web EPEAT.
Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.

ANEXO 3. FICHAS TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPUTADOR PORTATIL

Cantidad: **85** Ochenta y cinco
Marca: Especificar.
Modelo: Especificar.
Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 2 kg
Año de fabricación: 2022 última versión

Tamaño: 15.6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)
Color: Negro y/o gris
PROCESADOR
Modelo: Especificar
Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento Primer trimestre 2022
Procesador a 15 W
Número de CORES: 10 distribuidos así:(2+8)
Turbo Speed: Mínimo 3.6 GHZ.
Turbo Speed: Máximo 4.8 GHZ.
Memoria Caché: Mínimo 12 MB
Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.
Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada, que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.
Chipset Corporativo: integrado
DISCO DURO
01 unidad de estado sólido SSD, 1 TB. PCIe NVMe M.2
MEMORIA PRINCIPAL
Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL
GRÁFICO INTEGRADO
El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado
WEB CAM
Integrada 720p. HD, IR.
AUTONOMÍA
Mínimo 9 horas de autonomía.
cumplir con la norma Energy Star 8.0
PUERTOS
USB Mínimo TRES (03), de los cuales mínimo uno (01) debe ser USB 3.2 10Gbps Tipo C.
Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 1.4 b, Bluetooth: Integrado versión 5.0
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO
3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
SISTEMA OPERATIVO:
Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fabrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.
Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.
OFIMÁTICA
Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (electronic software distribution) edición de 64 bits.
El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.
El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
DISPOSITIVO DE RED

10/100/1000, RJ45 Integrado.
Wireless integrado protocolo 802.11 / WIFI6
MALETÍN
Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo.
PATCH CORD
Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
Fuente de alimentación
Adaptador de CA a equipo
GARANTÍA
Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, la batería 1 año.
El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).
Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).
La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.
El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato.
Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA
Software de administración: con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.
El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica
CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT Gold, será verificable en la página web EPEAT.
Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).
El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.
INFORME MENSUAL
Durante los tres (3) años de garantía, el contratista mensualmente deberá entregar informe (físico y medio digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos:
• El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía.
• Fecha.
• Ciudad.
• Unidad policial.
• Centro de servicio.
• Número de contrato.
• Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos.
• Número total de equipos a los cuales se le realizó los correctivos.
• Serie del equipo.
• Modelo.
• Tipo falla.
• Dispositivo que presento la falla
• Numero de fallas
• Describir el correctivo del componente tecnológico reparado, reemplazado.

• Aval del técnico del grupo telemática de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica.
El informe debe estar firmado por el profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial, asignado por el contratista
Nota: El modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación, durante la apertura del acta de inicio
GENERALIDADES
NOTA: las generalidades son ajustadas a las necesidades de las unidades de policía judicial e inteligencia adscritas a la Metropolitana de Bogotá
RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).
A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.
Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de los equipos de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.
A todos los equipos de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).
Revisión Física
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star
Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos
Encendido
Conexión alimentación AC – Encendido.
Componentes internos y externos.
Validación componentes internos Herramientas de Sistema.
Puerto Ethernet
Conexión a red y verificación operación puerto
Puertos USB
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.
Verificación Operaciones Escritura y Lectura.
Cámara
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial
Audio Verificación
Grabación y Reproducción Locales
NOVEDADES NO CONFORMES
• Verificar que los equipos de cómputos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
• Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
• La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería.
Los equipos de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
• Probar que los ventiladores no estén atascados.
• Monitor con ruptura o fragmentación.
• Botones: Averiados con ruptura o fragmentación.
• Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.
• Cables y periféricos con ruptura o fragmentación
• Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros.
• Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador. entre otros).
• Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos.
• Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos.

• Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo
• Todos lo componente se le verificara el año de fabricación.
El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros.
El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.
Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)
Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
MANTENIMIENTO
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:
• Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.
• Número telefónico.
• Correo electrónico.
El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y Ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San

Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Setenta y Dos (72) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.
Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.
LUGAR DE ENTREGA
La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será la ciudad de Bogotá
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
AMBIENTAL
El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).
SEGURIDAD DE INSTALACIONES
Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).

ANEXO 4. FICHAS TÉCNICAS
PAQUETE OFIMÁTICO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Cantidad	(**171**) ciento setenta y uno
Descripción del producto	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution).
Tipo	Producto
Unidad	Unidad
Forma de pago	Licencia perpetua

ANEXO 5. FICHAS TÉCNICAS
SISTEMA OPERATIVO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Cantidad	(**170**) ciento setenta
Descripción del producto	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.
Tipo	Producto

Unidad	Unidad
Forma de pago	Licencia perpetua
DESCRIPCION	**ESPECIFICACION**
Cantidad	(1) Uno
Descripción del producto	Licenciamiento para Windows 10 Pro de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio Workstation, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.
Tipo	Producto
Unidad	Unidad
Forma de pago	Licencia perpetua

ANEXO 6. FICHAS TÉCNICAS
VIDEO PROYECTORES

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(6) seis
Código catalogo	ETP-PI-7
Lámpara	Tradicional y Laser puro WUXGA
Emisión de luz en color	Mínimo 3.800 lúmenes
Corrector Keystone	Vertical +- 30° Horizontal +- 30°
Emisión de luz en blanca	Mínimo 3.800 lúmenes
Contraste	El contraste requerido mínimo para el video proyector es de 10.000:1
Distancia Proyección	Se entiende distancia regular a mínimo 1 metro y hasta 12 metros de ubicación del video proyector para proyectar
Tamaño de la Pantalla	El tamaño mínimo de la pantalla debe ser de 60", El tamaño máximo de la pantalla debe ser de 300"
Entradas/Salidas	Mínimo 1 puerto de vídeo, Mínimo 1 puerto de audio, Mínimo 1 puerto USB
Duración de Lámpara	Mínimo 10.000 horas video proyectores laser
Interfaz de Conectividad	USB 3.0 o superior, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada RGB, Entrada de audio.
Compatibilidad Sistemas Operativos	Se debe garantizar la compatibilidad de los video proyectores con Windows, Linux y MAC Os
Garantía	Tres (3) años
Componentes Adicionales	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo.

ANEXO 7. FICHAS TÉCNICAS
TABLETAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(16) dieciséis
Código catalogo	ETP-TB-40
Tamaño:	12.9"
Procesador	Mínimo 2,8 GHz
Tipo	Octa-Core
Tipo de Disco	mSata o eMMC o NGFF/M.2
Disco Duro	128GB
Memoria RAM	8 Gb
Memoria Externa	Micro SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 1TB)

Pantalla	La pantalla debe ser Súper AMOLED, TFT o LCD IPS, capacitiva, multitáctil. Debe permitir rotación 4 vías. Material: Glass + Glass
Resolución	2800 x 1752 (WQXGA+)
Intensidad de Color	16M compatible con Spen
Wifi	802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz+6GHz, HE160, MIMO, 1024-QAM
Wifi Directo	Sí
USB Versión	USB 3.2 Gen 1
Tecnología de localización	GPS, Glonass, Beidou, Galileo, QZSS
Versión Bluetooth	Bluetooth v5.2
Perfiles Bluetooth	A2DP, AVRCP, DI, HID, HOGP, HSP, OPP, PAN
Sensores	Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor giroscópico, Sensor geomagnético, Hall Sensor, Sensor de luz RGB
Batería	Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante del ETP, se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería
Capacidad de la batería (mAh, Typical)	10090
Cargador	Cargador, FCC o UL o CE
Sensores	Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor giroscópico, Sensor geomagnético, Hall Sensor, Sensor de luz RGB
Formatos de reproducción de video	MP4, M4V, 3GP, 3G2, AVI, FLV, MKV, WEBM
Resolución de reproducción de video	UHD 8K (7680 x 4320) @60fps
Formato de reproducción de audio	MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA
Garantía	Un (1) año
Componentes Adicionales	Estuche protector ejecutivo
	Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows
	Software: Editor de archivos Office para tabletas. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instaló cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
Certificaciones	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo

ANEXO 8. FICHAS TÉCNICAS
PANTALLAS INTERACTIVAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(4) cuatro
Código catalogo	ETP-PI-63
Tecnología:	IPS panel antirreflejo, debe tener la opción de screen mirroring incluido
Tamaño	65"
Resolución Pantalla	4K
Procesador Resolución de Contraste	El contraste mínimo requerido debe ser real o estático de mínimo 1.600:1
Brillo	Mínimo 350 cd/m2 o superior
Operación	El monitor debe soportar trabajo 7 días a la semana las 24 horas del día
Angulo de Visión	178°

Tablero	El tablero debe ser interactivo con software de la misma marca del tablero, con ensamble original de fábrica.
	Touchscreen multi-touch de mínimo 10 toques simultáneos. sistema táctil debe ser parte integral del chasis de la pantalla
Audio	Salida de audio y parlantes integrados compatibilidad con altavoz externo
Licenciamiento	Licenciamiento de interactividad perpetuo con actualizaciones permanentes que permita hacer uso de todas las funcionalidades del tablero, las actualizaciones deben ser gratis y descargables de la web por un periodo no menor a cinco (5) años. La licencia del software debe ser integrada al hardware del tablero. Permitiendo cambiar de equipo sin perder o requerir de licencias adicionales
Sistema Operativo	Nativo disponible en la última versión del Fabricante
Relación de Aspecto	16:9
Resolución Mínima	4K
Brillo	350 cd/m2
Contraste	1600:1
Almacenamiento	Mínimo 500 Gb de Almacenamiento
Tipo de Disco	SSD
Memoria Mínima	8GB
procesador	Core I5
Puertos	2 USB 3.0, 1 RJ-45, 2 HDMI o DP 1.2 o VGA, Wifi /BT, 1 puerto tipo c
Sistemas Operativos Soportados	Windows 8, 8.1, 10, Mac (IOS), Android 4,2 o Superior
Pantalla	Vidrio Templado Anti vandálico
Tablero	Touchscreen multi-touch de mínimo 10 toques simultáneos. sistema táctil debe ser parte integral del chasis de la pantalla
Sonido	Altavoces Integrados
Accesorios	Lápiz, control remoto, cable de poder, manuales, cable hdmi, cable usb, señalador y antena wifi
Garantía	Tres (3) años
Componentes Adicionales	Soporte de ruedas, solución de videoconferencia, speaker home, cámara ptz, barra de sonido

ANEXO 9. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(**4**) cuatro
Puertos	USB 3.0: en un conector USB tipo B Se puede emitir video comprimido de hasta 4K a 30 fps y video original de 1080P RS-232 IN: en un DIN mínimo de 8 pines, distancia máxima: 30 m, protocolo: VISCA / Pelco–D / Pelco–P SALIDA RS-232: En un DIN mínimo de 8 pines, Distancia máxima: 30 m, Protocolo: VISCA / Pelco–D / Pelco–P RJ-45: puerto Ethernet adaptable 10/100/1000M RS-485: En un conector phoenix de 2 pines, Distancia máxima: 1200 m, Protocolo: VISCA / Pelco–D / Pelco–P Entrada de línea de audio: en un miniconector de 3,5 mm HDMI: en un conector HDMI 3G-SDI: en un conector BNC, 800mVp–p, 75Ω. Junto con el estándar SMPTE 424M
Cámara	Sistema de vídeo. HDMI: 1080P60, 1080P50, 1080I60, 1080I50, 1080P30, 1080P25, 720P60, 720P50, 1080P29,97, 1080I59,94, 1080P59,94, 720P59,94, 4K3, 0 2 4KP

	Sistema de vídeo: 3G–SDI: 1080P60, 1080P50, 1080I60, 1080P59,94, 1080I59,94, 1080I50, 1080P30, 1080P29,97, 1080P29,97, 1080P25, 720P60, 720P59, 720P59 Sensor: 1/2,5 pulgadas, CMOS, píxel máximo efectivo: 8,51 M Modo de escaneo: Progresivo Lente: 12x, f = 4,4 mm ~ 52,8 mm, F1.8 ~ F2.6 Zoom digital: 16x Iluminación mínima: 0,5 Lux @ (F1.8, AGC ON) Obturador: 1/30 s ~ 1/10000 s Balance de blancos: automático, interior, exterior, una pulsación, manual Compensación de luz de fondo: Soporte Reducción de ruido digital: Reducción de ruido digital 3D Vídeo S/N: ≥55dB Ángulo de visión horizontal: 71° ~ 8,2° Ángulo de visión vertical: 42,7° ~ 4,5° Rango de rotación horizontal: ±170° Rango de rotación vertical: ±30° Rango de velocidad de giro: 1,6°/s ~ 76°/s Rango de velocidad de inclinación: 0,5°/s ~ 15°/s Volteo H & V: Soporte Congelación de imagen: Soporte Número de preajustes: 255 Precisión preestablecida: 0,1°
Funciones USB	Formato de video: YUY2: máximo a 1080P@30fps Formato de video: H.264 AVC/SVC: máximo a 2160P@30fps Formato de video: MJPEG: máximo a 4K@30fps Sistema operativo: Windows 7, Windows 8, Windows 10, Mac OS X, Linux, Android Sistema de color / Compresión: YUY2 / MJPEG / H.264 / H.265 Audio USB: soporte Protocolo de comunicación de video USB: UVC 1.1~1.5 UVC PTZ: Soporte
La Red	Compresión de vídeo: H.264/H.265/MJPEG Transmisión de video: Primera transmisión, Segunda transmisión Resolución de la primera transmisión: 3840x2160, 1920x1080, 1280x720, 1024x576, 720x480, 720x408, 640x480, 640x360 Resolución de la segunda transmisión: 720x480, 720x408, 640x480, 640x360, 480x320, 320x240 Velocidad de bits de vídeo: H264: ~60Mbps MJPEG: ~200Mbps Tipo de tasa de bits: tasa variable, tasa fija Velocidad de fotogramas: 50 Hz: 4K máx. a 30 fps, 1080P máx. a 50 fps Velocidad de fotogramas: 60 Hz: 4K máx. a 30 fps, 1080P máx. a 60 fps Compresión de audio: G711A, AAC Tasa de bits de audio: 96K, 128K Protocolos: TCP/IP, HTTP, RTSP, RTMP/RTMPS, ONVIF, DHCP, SRT, Multidifusión
Control S	Transmisor de control remoto IR: OSD Interfaz web: páginas web integradas
Energía	Fuente: 12 V CC, 2 A máx. Consumo: 12W máx
General	Dimensiones netas (ancho, profundidad, alto): 14,5 cm x 9,8 cm x 15 cm (5,7" x 3,9" x 5,9") Dimensiones de envío (ancho, profundidad, alto): 23 cm x 23 cm x 25 cm (9" x 9" x 9,8") Peso neto: 0.94 kg (2,1 libras) aprox.

	Peso de envío: 2,6 kg (5,7 libras) aprox.
Accesorios	Incluido: adaptador de corriente y cable, transmisor de control remoto IR, 1 cable USB 3.0, kit de soporte de pared, cubierta de lente adn
Garantía	Tres (3) años

ANEXO 10. FICHAS TÉCNICAS
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(**80**) ochenta
Código catalogo	ACCESORIO-31
Tecnología:	IPlug-and-Play
Capacidad	2 TB

ANEXO 11. FICHAS TÉCNICAS
UNIDAD DE QUEMADORES EXTERNOS DVD

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(**50**) cincuenta
Código catalogo	ACCESORIO-1
Tecnología:	IPlug-and-Play
Características	Unidad, DVD/CD +/- R RW min 8X

OBLIGACIONES TRANSVERSALES

SEGURIDAD
Los elementos por entregar deben ser nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato antes de su entrega a la Entidad Compradora; debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado.
El Proveedor se obliga a:
• Contar con personal idóneo para realizar las actividades de entrega y prueba de los ETP; debe conformar y dimensionar el personal idóneo, con la educación, formación y experiencia para la realización de las actividades de entrega y prueba de los ETP.
• Asignar y comunicar a la Entidad Compradora los datos de la persona que estará coordinando el proceso de entrega y prueba de los ETP.
• Suministrar las herramientas y/o insumos necesarios para cumplir con la entrega y prueba de los ETP.
• El Proveedor y su personal técnico asignado, serán los encargados de llevar a cabo las pruebas de los ETP, cuando aplique. Salvo que la Entidad Compradora defina que tales pruebas serán realizadas por personal a su cargo. En todo caso, siempre que se realicen pruebas, el proveedor deberá obrar en calidad de garante y como apoyo en la ejecución de tal actividad.
• Debe cubrir los costos logísticos asociados a su personal durante el desarrollo de las actividades que integran el protocolo de entrega y prueba de los ETP.
• Reemplazar los ETP que hayan presentado fallas durante la ejecución de las pruebas al momento de la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la ejecución de la prueba.
• Suministrar la información requerida y/o acordada para llevar a cabo el proceso de entrega y prueba de los ETP.

ANEXO 12. FICHAS TÉCNICAS
SISTEMA COMPLETO DE SONIDO CON AMPLIFICADORES PORTÁTIL

1. MEZCLADOR DIGITAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo:	Especificar
Cantidad	(**3**) Tres
Condición	Nuevo
Año de fabricación	Mínimo 2022
Monitor	TFT a color de 178 mm (7 pulgadas) en diagonal, detección táctil capacitiva
Entradas mínimo 22	Micrófono/línea: 16 (12 XLR, 4 combo XLR)
	Línea: 2 estéreo, TRS de 1/4 "
	USB estéreo: Reproducción estéreo USB / MP3
	Ecualizador: Ecualizador paramétrico de 4 bandas con opción de estantería alta / baja, HPF y LPF variables de 24 db / octava
	Dinámica: Puerta, compresor
	Retrasar: Retraso (100 mseg máx.)
Salidas mínimo 12	Principal L / R: 2 (nivel de línea XLR)
	Aux: 6 (XLR, nivel de línea) + 2 (TRS, estéreo In Ear Monitor o nivel de línea mono balanceado)
	Ecualizador: GEQ de 1/3 de octava, ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros de paso alto y bajo variables
	Filtros anti-retroalimentación: Filtros anti-retroalimentación de 8 bandas
	Dinámica: Limitador
	Retrasar: 100 milisegundos
	Multipista: 22 × 22 pistas directas al disco duro
Efectos	4 motores de efectos profesionales simultáneos que incluyen Reverb, Echo, Delay, Chorus, Pitch Shift
Analizador de tiempo real (rta)	1 (1/3 de octava. Asignable a canales o fuente seleccionable por el usuario)
Control externo 1	La aplicación de control TouchMix-8/16 para iOS® y Android controla todas las funciones del mezclador a través de Wi-Fi
Accesorios incluidos	Adaptador USB Wi-Fi, estuche blando de transporte, fuente de alimentación
Garantía	Mínimo tres (3) años
2. PARLANTE BLUETOOTH	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(**6**) seis
Año de fabricación	Mínimo 2021
Color	Blanco, Negro, Gris, Plata.
Potencia total	Mínimo 500 W
Tweeter	Mínimo 2.5 pulgadas / 8 ohm
Midwoofer	Mínimo 6.5 pulgadas/ 3 ohm
Conectividad inalámbrica	Bluetooth aptx
	Wireless
Características	Karaoke, Potenciador de bajos, Sonido bidireccional
Puertos	2 USB 3.0, audio Jack de 3.5 mm, entrada de micrófono

Garantía	Mínimo tres (3) años
Accesorios	Control, batería, manual, cable de alimentación.
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
3. MICRÓFONO INALÁMBRICO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cantidad	(6) Seis
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
TRANSMISIÓN	
Duración de la batería de litio	16 h
Formato	Handheld
Carcasa del transmisor	ABS moldeado
Baterías	Batería de iones de litio
Estado de la batería	LED multicolor
Cifrado	AES 256 bits
Opciones de cargador	Estación de carga
Funcionalidad	Transmisor
Transmisión	Digital en 2,4 GHz
RECEPTOR	
Cantidad	(06) Seis
Marca	De la misma marca del micrófono
Modelo	Compatible con el micrófono.
Función	Receptor
Alimentación	14 -18 VDC
Transmisión	Digital en 2,4 GHz
Banda de sintonización	2400 MHz
Tipo de alimentación	Externa
Carcasa del receptor	ABS moldeado
Control remoto	Si, por software
Pantallas del receptor	LCD multifunción
Tipo de receptor	1 canal
Antena incluida	External 1/2 Wave
Impedancia antena	50 ohmios
Estado de la batería	Indicación del nivel de batería
Sensibilidad rf	-88 dBm, for 12dB SINAD, typical
Impedancia de la entrada de antena	50 Ω
Accesorios	(4) Cuatro baterías recargables compatibles con el micrófono.
	(2) Cargador de baterías.
	(1) Cable de alimentación.
	(2) Un estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	Mínimo tres (3) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
4. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cantidad	(6) Seis

Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Año de fabricación	Mínimo 2021
Garantía	Mínimo tres (3) años
SISTEMA	
Tipo de oscilador:	Oscilador de control sintetizado PLL
Rango de frecuencia de la portadora:	576,4 MHz-599,9 MHz (Transmisor: A)
	568,6 MHz-592,1 MHz (Transmisor: B)
Canales:	48
Respuesta frecuente:	40 Hz a 18 kHz (+/-3dB)
Rango de operación:	100m (300')(sin obstáculo)
Temperatura de funcionamiento:	14° F a 122° F (-10 °C a +50 °C)
Temperatura de almacenamiento:	14 °F a 131 °F (-10 °C a +55 °C)
TRANSMISOR	
Potencia de salida de radiofrecuencia:	≤10 mW
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
Emisión espuria:	250 nW o menos
Conector de entrada de audio:	mini conector de 3,5 mm
Nivel de entrada de audio de referencia:	–60 dBV (entrada MIC, atenuación 0 dB)
Desviación de referencia:	±5 kHz (–60 dBV, entrada de 1 kHz)
Rango de frecuencia de entrada:	20Hz-20KHz
Distorsión:	0.5% o menos
Fuente de alimentación:	Dos pilas tamaño AA
Tiempo de operación:	alrededor de 6 horas
Dimensiones:	208 (alto) × 67 (ancho) × 29 (largo) mm
Peso:	80g sin pilas
RECEPTOR	
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
Conector de entrada de audio:	mini conector de 3,5 mm
Relación señal-ruido:	70 dB o más
Distorsión:	0.5% o menos
Nivel de salida de auriculares:	30 mW (16 Ω)
Nivel de salida de audio:	–60dBV
Fuente de alimentación:	Dos pilas tamaño AA
Tiempo de operación:	alrededor de 4 horas
Dimensiones:	208 (alto) × 67 (ancho) × 29 (largo) mm
Peso:	90g sin pilas
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
MICRÓFONO DE SOLAPA	
Transductor:	Condensador electret trasero
Patrón polar:	Omnidireccional

Rango de frecuencia:	35Hz ~ 18KHz
Señal / Ruido:	74dB SPL
Sensibilidad:	-30dB +/-3dB / 0dB=1V/Pa, 1kHz
Conector:	Mini conector de bloqueo de 3,5 mm
Largo:	1,2 m (4')
Accesorios	(12) Doce baterías recargables compatibles con el micrófono.
	(6) Cargador de baterías.
	(3) Cable de alimentación.
	(6) Un estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	Mínimo tres (3) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
5. CAJA CONECTORES DE AUDIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(3) Uno
Condición	Nuevo
Año de fabricación	Mínimo 2021
Componentes	3 cables PS/2
Longitud del cable	Mínimo 20 metros
Tipo de conector	XLR
Entradas	16 por caja
Retornos	4 por caja
Garantía	Mínimo tres (3) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	

ANEXO 13. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARAS DE ACCIÓN

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(50) Cincuenta
Tamaño pantalla	2.27 Pulgadas
Peso máximo	160.0 gr
Resolución de imagen	23 MP con rendimiento mejorado Nueva pantalla frontal/pantalla táctil trasera
Resolución de video	Video 5.3K60/4K120/2.7K240, fotos mínimo 23MP conectadas a la nube, transmisión en vivo de 1080p
Batería	Tiempo de duración mínima de 2 horas en FULL HD
Resolución	
Compatibilidad	Conexión a la nube
Capacidad	Con poca luz mejoradas
Almacenamiento Fotos y Videos	Mínimo SD V30 o UHS-3 de (512GB)
Zoom Digital	3X a 8X
Opciones de Conectividad	Bluetooth / WiFi
Tipo de Puerto Entrada y Salida	USB Tipo C
Fuentes de Alimentación de Energía	Batería Recargable Extraíble

Accesorios	funda de transporte de accesorios, palo selfie, soporte de bicicleta de 3 vías, kit de montaje frontal de casco, soporte de muñeca, mini ventosa, correa de pecho, correa de cabeza, mango flotante "Bobber", correa de muñeca flotante, trípode de agarre flexible, 2 soportes estilo J-Hook 3 soportes planos y 3 soportes adhesivos curvos, memoria Cartera de tarjeta, tarjeta de memoria, lector memoria
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	

ANEXO 14. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARA DISCRETA

1. CÁMARA DISCRETA TIPO GORRA DEPORTIVA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	**(20) Veinte**
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de (32 Gb)
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Accesorios	El oferente garantizará la entrega de la cantidad de **(20) Veinte** cámaras discretas instaladas y puestas en funcionamiento en gorras deportivas de diferentes estilos, las cuales serán adecuadas para el uso de estas al momento de la entrega al almacén, deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año, después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo
Funcionalidad	El oferente garantizara la entrega de la cámara discreta instalada y puesta en funcionamiento en el elemento solicitante al momento de la entrega.

Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará

2. CÁMARA DISCRETA TIPO BOTÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	**(33) Treinta y tres**
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de (32 Gb)
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Accesorios	El oferente garantizará la entrega de la cantidad de **(33) Treinta y tres** cámaras discretas tipo botón, instaladas y puestas en funcionamiento, los cuales serán adecuados para el uso de estos al momento de la entrega al almacén, deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año, después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo
Funcionalidad	El oferente garantizara la entrega de la cámara discreta instalada y puesta en funcionamiento en el elemento solicitante al momento de la entrega.
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.

3. CÁMARA DISCRETA TIPO RELOJ	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	**(08) ocho**
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Control remoto, cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de 32 Gb
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Accesorios	El oferente garantizará la entrega de la cantidad de **(08) ocho** cámaras discretas instaladas y puestas en funcionamiento en relojes deportivos de diferentes estilos, las cuales serán adecuadas para el uso de estas al momento de la entrega al almacén, deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año, después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo
Funcionalidad	El oferente garantizara la entrega de la cámara discreta instalada y puesta en funcionamiento en el elemento solicitante al momento de la entrega.
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.

ANEXO 15. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARAS DE VIDEO DE LARGO ALCANCE

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(3) Tres
Lente	Lente de cristal con zoom óptico de **125x**

Mega pixeles	20 MP
Distancia Focal del Lente	4.3-539 mm
Reducción de la Vibración (VR)	Desplazamiento del Lente VR (fotografías) Desplazamiento del lente VR y VR Electrónica (videos)
Enfoque automático (AF)	AF con detección de contraste
Visor	Visor electrónico, OLED de 1 cm (0.39 in)
Tamaño de pantalla	3.2 pulg. diagonal
Tipo de Pantalla	Ángulo Variable, TFT LCD
Sensibilidad ISO	ISO 100–1600 ISO 3200, 6400
Resolución de pantalla	921,000 puntos
Medios de almacenamiento	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 128 Gb)
Formatos de Almacenamiento de Archivos	Fotografías: JPEG, RAW Películas: MP4 (Video: H.264/MPEG-4 AVC, Audio: ACC estéreo)
Flash: Zapata de Accesorios	Zapata de contactos ISO 518 con bloqueo de seguridad, contactos de sincronización y de datos
Flash Incorporado	Si
Interfaz	USB de alta velocidad, Salida HDMI micro conector (Tipo D), funcionalidad Wi-Fi, Bluetooth versión 4.1.
Batería	Recargable de Ión de Litio
Duración de la batería	Mínimo 2 horas continuas al momento de grabar video.
Accesorios incluidos	**3** maletas para la cámara, **3** memorias tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 128 Gb), **3** baterías recargable de ion de litio, **3** adaptadores de carga para batería recargable, 3 cargadores de batería, **3** cables USB UC E21, **3** correas para colgar cámara, **3** tapas del objetivo a presión de 77mm
Accesorios Adicionales	**3** Kit de accesorios lentes, flash, trípode, filtro gran angular 3.031, **3** parasoles HB CP1, **3** adaptadores de corriente, **3** conectores de corriente, **3** tapas de soporte de la memoria SD, **3** micrófonos estéreo.
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	

ANEXO 16. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARA DE VIDEO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cantidad: (**47**) Cuarenta y Siete
Marca: Especificar.
Modelo: Especificar.
Tecnología: Digital
Año de fabricación: 2022 última versión
Sensor de Imagen: BSI MOS de 1/3 o superior
Cámara remota: Enfoque, iris, y zoom, S/S
Tamaño de sensor: 1/3 o superior
Conectividad: SDI, HDMI, Mic Jack 3,5mm, Phone Jack 3,5 mm, LANC Jack 2,5 mm, USB Micro –AB

Panel Touch: LCD de tipo 3,0 de 460000 puntos de resolución
Estabilizador de imagen: si
Enfoque manual: si
Tipo de resolución: HD, FHD, 4k
Resolución de video: 3840x2160 / 1920x1080 / 720,640x360 / 320x180
Medios de grabación: Dos ranuras para tarjetas tipo SDXC
Formato de grabación: MOV / MP4 / AVCHD
Tipo de almacenamiento: mínimo SDXC
Duración de batería: Mínimo 4 horas
Velocidad mínima del obturador: 1/6S
Velocidad máxima de obturador: 1/8000S
Filtros ND: si
Luz Led: Si, integrada
Anillos manuales: Enfoque, zoom, iris
Visor: Visor de color equivalente a 1555K puntos, con inclinación para mayor comodidad.
Monitor: Tamaño 3`` Pantalla LCD de 460k puntos
Filmación FHD VFR
Terminales de estrada de audio: Dos canales para grabación externa de micrófono o en línea XLR, con fuente Phantom Power de +48v.
CARACTERÍSTICAS LENTES
Objetivo zoom: De 20 aumentos (F 1,8 29.5-612 mm) **20 MP**
Objetivo de zoom óptico: 15x con un sensor del tipo 1.0
Objetivo Leica Dicomar
Longitud focal: 4,1 a 81,6 mm
Rango gran angular de 24.5 mm
Longitudes focal: 35mm 29,5 a 612 mm
Sistema de 4 Motores en el objetivo
Zoom digital: (2x, 5x de 10x)
Zoom inteligente: (iZoom)
Apertura máxima: f/1,8 a 3,6
UHD 25p
Estabilización de imagen: OIS Avanzado
ACCESORIOS INCLUIDOS
Maleta de alta resistencia para cámara de video: (**47**) Cuarenta y Siete maletas en poliéster resistente al agua de alta densidad, panel frontal blindado de PVA que brinde una protección a los equipos en su interior, con sus accesorios, con separadores acolchonados personalizables, bolsillo interior para PC, bolsillo interno para tarjetas de almacenamiento, soporte para trípode.
Cargador: (**47**) Cuarenta y Siete cargadores incluidos compatibles con la video cámara ofertada.
Baterías: (**47**) Cuarenta y Siete baterías recargables compatibles con la cámara ofertada
Tarjetas de almacenamiento: (**47**) Cuarenta y Siete SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 128 GB)

Garantía de Fabrica: Un (1) año Las cámaras serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación). La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. Si la cámara presenta falla en el hardware/software, el proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la falla.
CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para los equipos ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico, correo electrónico
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en el presente documento, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
En caso de que la reparación del equipo tenga una demora considerable, el proveedor deberá suministrar equipo nuevo por uno de características iguales o mejores, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos y elementos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Las cámaras serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación).
A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento (partes externas e internas), donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo. Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de las cámaras con sus respectivos accesorios y elementos,
La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.
NOVEDADES NO CONFORMES
Verificar que las cámaras de video no presenten fragmentaciones, golpes o abolladuras.
Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
Las cámaras deben ser customizadas de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el

supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.
Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
CALIDAD DE LAS CÁMARAS ENTREGADAS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)
Si la cámara presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
Si la cámara presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el elemento por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
Si del total de las cámaras adquiridas falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los elementos que presentan falla por nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
MANTENIMIENTO
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos las cámaras de video.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de las cámaras de video.
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el
ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para los equipos ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico, correo electrónico
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en el

presente documento, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
En caso de que la reparación del equipo tenga una demora considerable, el proveedor deberá suministrar equipo nuevo por uno de características iguales o mejores, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos y elementos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
AMBIENTAL
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial N° 04 del 03/04/2012 "*Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración pública*" y la Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública*" y la Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional*".
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, así como con el control operacional, y la identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a si actividad productiva o servicio profesional.
Los servicios que adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:
"*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*"
SEGURIDAD DE INSTALACIONES
Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 8/12/2016).

ANEXO 17. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL 8K

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(1) Uno
Sensor	CMOS FX de 35,9 mm x 23,9 mm
Píxeles totales	52,37 millones
Píxeles efectivos	45,7 millones

Sistema de reducción de polvo	Función de limpieza del sensor de imagen, datos de referencia de eliminación de polvo de la imagen
Tamaño de imagen (píxeles)	[FX (36 x 24)] seleccionado para la zona de imagen: (L) 8256 x 5504 (45,4 millones), (M) 6192 x 4128 (25,6 millones
Almacenamiento Medios	CFexpress (Tipo B), XQD
Ranura de tarjetas dual	(**2**) dos tarjetas CFexpress o XQD. Para uso de la ranura 2 como reserva o para el almacenamiento de copias de seguridad,
Sistema de archivos	DCF 2.0, Exif 2.32
Visor	1,27 cm, visor electrónico OLED de aproximadamente 3690 k puntos (VGA cuádruple)
Cobertura del fotograma	Aprox. 100 % horizontal y 100 % vertical
Ampliación	Aprox. 0,8 aumentos
Punto de mira	23 mm
Ajuste dióptrico	-4 - +3 m^{-1}
Sensor ocular	Debe permitir cambiar automáticamente entre la pantalla del visor y la del monitor
Tipo de obturador	Obturador electrónico con sonido de obturador y protector del sensor de imagen
Velocidad de obturación	De 1/32000 a 30 s
Velocidad de sincronización del flash	Debe permitir que el flash se sincronice con el obturador a velocidades de 1/250 o 1/200 s o inferiores
Vídeo – Tamaño de fotograma (píxeles) y ratio de fotogramas	7680 x 4320 (8K UHD
Vídeo – Formato de archivo	NEV, MOV, MP4
USB	Conector USB tipo C (SuperSpeed USB); se recomienda la conexión al puerto USB incorporado
Salida HDMI	Conector HDMI tipo A
Entrada de audio	Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro; admite clavija de alimentación)
Salida de audio	Toma estéreo de minicontactos (3,5 mm de diámetro)
Terminal remoto de diez contactos	Debe contar con este terminal incorporado, con el fin de utilizar con cables de control remoto MC-30A/MC-36A
Ethernet	Estándares del conector RJ-45: IEEE 802.3ab (1000BASE-T), IEEE 802.3u (100BASE-TX), IEEE 802.3 (10BASE-T) Velocidades de datos15: 1000/100/10 Mbps con detección automática; puerto: 1000BASE-T/100BASE-TX/10BASE-T (AUTO-MDIX)
Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica)	IEEE 802.11b/g/n/a/ac
Frecuencia operativa Wi-Fi (LAN inalámbrica)	Mínimo de 2412 a 2462 MHz (canal 11) y de 5180 a 5320 MHz
Registros de seguimiento	Debe ser compatible con NMEA
Batería	Una batería recargable de ion de litio EN-EL18d.
Conector de trípode	0,635 cm (ISO 1222)
Accesorios incluidos	Tapa del cuerpo, batería recargable de iones de litio EN-EL18d con tapa de terminales, cargador de la batería, cargador con adaptador CA con su respectivo cable eléctrico, clip de cable HDMI/USB, correa AN-DC24, cable USB UC-E24, tapa de la zapata de accesorios, Bolsa para accesorios
Accesorios adicionales	**01** tarjeta de memoria CFexpress de **660 GB** (Tipo B), **01** Flash de 34,5 (a 35 mm)/55 (a 200 mm), en formato FX, patrón de iluminación estándar, **01** soporte de flash, **01** Cúpula de difusión, **01** micrófono condensador back-electret estéreo con su respectivo protector contra viento, **01** micrófono inalámbrico, estuche blando para los elementos
Garantía de Fabrica	Un (1) año

CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
RECEPCIÓN DE LOS BIENES
Las cámaras serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación).
A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento (partes externas e internas), donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo. Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de las cámaras con sus respectivos accesorios y elementos,
La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.
NOVEDADES NO CONFORMES
Verificar que las cámaras de video no presenten fragmentaciones, golpes o abolladuras.
Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
Las cámaras deben ser customizadas de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.
Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
CALIDAD DE LAS CÁMARAS ENTREGADAS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)
Si la cámara presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
Si la cámara presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el elemento por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
Si del total de las cámaras adquiridas falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los elementos que presentan falla por nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
MANTENIMIENTO
El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos las cámaras de video.
Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de las cámaras de video.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el
ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para los equipos ofertados.
Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico; correo electrónico
Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en el presente documento, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
En caso de que la reparación del equipo tenga una demora considerable, el proveedor deberá suministrar equipo nuevo por uno de características iguales o mejores, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial
MANUALES
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos y elementos.
El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
AMBIENTAL
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial N° 04 del 03/04/2012 "*Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración pública*" y la Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública*" y la

Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "*Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional*".
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, así como con el control operacional, y la identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a si actividad productiva o servicio profesional.
Los servicios que adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:
"*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*"
SEGURIDAD DE INSTALACIONES
Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 8/12/2016).

ANEXO 18. FICHAS TÉCNICAS
AURICULARES ESTÉREO CON FUNCIÓN DE SUPRESIÓN DE RUIDO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Auriculares
Cantidad	(**63**) Sesenta y tres
Tamaño y Peso máximo	Aprox. 250 g
TIPO DE AURICULARES	Cerrado, dinámico
Batería	Aprox. 3,5 horas
Noise Cancelling	Optimizador NC automático
Tipo de cable	Un solo extremo (extraíble)
Unidad de diafragma	30 mm
Longitud del cable	aprox. 1,2 m
Imán	Neodimio
Enchufe	Mini enchufe estéreo en forma de L y bañada en oro
Impedancia (ohmios)	48 ohmios (1 kHz)
Entradas	Mini conector estéreo
Respuesta en frecuencia (funcionamiento activo)	4 Hz - 40.000 Hz (JEITA)
Respuesta en frecuencia (comunicación bluetooth®)	20 Hz - 20 000 Hz
Sensibilidades (db/mw)	102 dB/mW (1 kHz)
Control de volumen	Sensor táctil
Duración de la batería (tiempo de reproducción de música continua)	30 horas
Método de carga de la batería	USB
Duración de la batería (tiempo de comunicación continua)	24 horas
Versión de bluetooth®	Especificación Bluetooth® versión 5.2
Perfil	A2DP, AVRCP, HFP, HSP
Alcance efectivo	10 m
Formatos de audio compatibles	SBC, AAC, LDAC
Rango de frecuencia	Banda de 2,4 GHz (2,4000 GHz-2,4835 GHz)
Protección de contenido compatible	SCMS-T
Accesorios	Bolsa de transporte, Cable de conexión, Cable USB
Garantía de Fabrica	Un (1) año

ANEXO 19. FICHAS TÉCNICAS
LOCALIZADOR GPS TRACKER TIPO 1

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	GPS TRACKER
Cantidad	(**30**) Treinta
Dimensiones del artículo	2.25 x 2.25 x 0.8 pulgadas
Tecnología de conectividad	4G LTE
Visualización en mapa	Basado en world wide web
Vida útil de la batería	1 año
Batería	Batería de tipo botón CR2032 reemplazable por el usuario
Características especiales	IP67
Otras funciones de visualización	Inalámbrico
Componentes incluidos	Accesorios de carga, pin de encendido/apagado
Conexión magnética mediante	imán
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Funcionalidad	El oferente se compromete a brindar a todo costo del servicio de funcionamiento durante el respectivo año

ANEXO 20. FICHAS TÉCNICAS
LOCALIZADOR GPS TRACKER TIPO 2

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(**170**) Ciento Setenta
Red	(850/900/1800/1900Mhz) / WCDMA (3G): 850/1900/2100/Mhz y satélites GPS
Funciones de calidad y desempeño mínimas	• Cambia la contraseña • Autorización • Localización única • Seguimiento automático continuo • Actualización automática de posiciones de giros de vehículos. • Supresión de deriva de GPS • Dirección de calle absoluta por SMS • Servicio basado en ubicación (LBS) • Reenviar el mensaje de terceros • Consulta de cargos • Función de alarma • Alarma de batería baja • Alarma de apagado externo • Alerta de punto ciego GPS • Geo-cerca • Gestión multitarea • Alarma de movimiento • Alarma de exceso de velocidad • alarma de trabajo ACC • Brazo • DESARMAR • alarma ACC • Alarma de sensor de choque • Alarma sin servicio de red GSM • Comprobar el estado del vehículo

	• Restablecer equipo • Dormir / Sin modo de suspensión • Configurar la hora de la terminal (local) • Conmutador TCP/UDP • Configurar parámetros por USB • Configuración GPRS • Modos Cambia entre "SMS" y "GPRS" • Configurar el número del centro del monitor • Configurar el intervalo del paquete de latidos
Requisitos generales de entrega y recepción a satisfacción del bien	• Todos los equipos y elementos suministrados deben tener fecha de fabricación mínimo 2022. • Los empaques del producto ofrecido deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. • El contratista no entregará el bien con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible. • Con la entrega del bien, se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie, valores unitarios y características técnicas específicas. • Impermeable • El elemento debe ser entregado con sus servicios así: • Seguimiento de SMS por teléfono celular • seguimiento en línea mediante aplicación web, con usuario y clave de administración • Compatibilidad de la aplicación con Android / Apple
Características especiales	IP67
Componentes incluidos	Accesorios de carga, pin de encendido/apagado imán
Garantía de Fabrica	Un (1) año Los dispositivos serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación). La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. Si los dispositivos presentan falla en el hardware/software, el proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la falla.
Funcionalidad	El oferente se compromete a brindar a todo costo del servicio de funcionamiento durante el respectivo año El oferente garantizará la instalación del elemento GPS y verificación del funcionamiento de cada uno, donde se disponga por parte del solicitante, durante la garantía de fábrica.

ANEXO 21. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE ADOBE PHOTOSHOP VERSIÓN CC2020

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
ETP	Software adobe photoshop versión cc2020
Cantidad	(06) Seis
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	

El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.

ANEXO 22. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DISEÑO DE VIDEO ADOBE PREMIER PRO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
ETP	Software diseño de video adobe premier pro
Versión	22.6 o la última liberada al mercado
Cantidad	(01) Uno
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **5** participantes.	
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.	

ANEXO 23. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VÍNCULOS SENTINEL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
Nombre	**SENTINEL**
Cantidad	(**07**) Siete
Componente	Software de analítica de información obtenida de los C D R (Call Data Record), bajo patrones y conexiones de datos, proporciona las siguientes cualidades: análisis visual que integra toda la información obtenida en las diferentes búsquedas selectivas y otras fuentes de información que se relacionen en el caso de estudio.
Análisis de Información	Herramienta de analítica que mantiene la visualización de redes conectadas, vistas temporales y geoespaciales para descubrir conexiones y patrones ocultos en los datos.
Analítica	Generar una línea de tiempo, estadísticas, analítica avanzada y entorno de análisis de enlaces, con el fin de profundizar el análisis del caso y asegurar una solución e información a las autoridades judiciales.
Parámetros de recolección	La información extraída incluye como mínimo los siguientes criterios para la posterior solicitud de CDR a los diferentes operadores de telefonía móvil celular. • Longitud. • Latitud. • Nombre del operador. • Tecnología. • Node. • CellID. • LAC. • Network Mode. • Level. • Filemark. • RAWCELLID o ECI. • 3 celdas vecinas.

Funcionalidad	Entidades ilimitadas, relaciones ilimitadas, metadatos ilimitados, creación de base de datos ilimitados, múltiples ventanas, múltiples pestañas, importador de datos (.xls, .txt, bases de datos MS Access, Visualizador estereoscópico 3D, métricas de analistas de redes sociales, herramientas de dibujo, herramienta de dibujo, herramienta de degradado y limpieza de gráfico, editor de relaciones, imprimir/exportar datos e imágenes, generador visual de consultas (no requiere conocimientos de SQL), análisis temporal, compartir licencias, licenciamiento perpetuo, visualización de gráficos de redes, herramientas geoespaciales, sistema de información geográfico integrado, integración con servidores y archivos Shape de ArcGIS, integración con Google Heart, base de datos local, maneja más de 4 millones de registros, trabajo colaborativo entre analistas, respuesta rápida para el análisis de grandes volúmenes de información, no requiere hardware especializado, solución en una sola plataforma, sin requerir módulos adicionales.
Licenciamiento del Software	Licenciado y vitalicio, es decir las licencias en ningún momento caducarán o expirarán, aun posteriores al tiempo de vigencia del contrato.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **20** participantes.
Garantía de Fabrica	Dos (2) años
Generador Visual de Consultas (No requiere debe requerir conocimientos de SQL)	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Compartir Licencias (Concurrencias) no simultaneas.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos u accesorios adicionales.
Base de datos local.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Base de datos residente en la red en un servidor Microsoft SQL Server para múltiples usuarios.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Uso de registros superiores a 3 millones de registros con versión gratuita de base de datos MS SQL Server Express.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
El Software debe ser configurable y optimizado.	Debe tener las opciones de configuración y optimización para el análisis de lavado de activos, llamadas telefónicas, crimen organizado, redes de contactos, fraude, etc.
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.	

ANEXO 24. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO DE TELÉFONOS CELULARES

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
ETP	Para el desbloqueo Avanzado de Teléfonos Celulares
Cantidad	(**07**) Siete
Nombre	**MOBILEDIT versión 9.0 o última versión liberada**
Funcionalidad	aplicación de 64 bits que utiliza los métodos de adquisición de datos físicos y lógicos, es excelente por su analizador de aplicaciones avanzado, recuperación de datos eliminados, actualizaciones en vivo, una amplia gama de teléfonos compatibles, incluidos la mayoría de los teléfonos con funciones, informes ajustados, procesamiento simultáneo de teléfonos e interfaz de usuario fácil de usar.
Análisis de Información	Con la contraseña y el disyuntor de PIN, puede obtener acceso a copias de seguridad de ADB o i Tunes bloqueadas con aceleración de GPU y operaciones de subprocesos múltiples para una velocidad máxima.
Analítica	Extraer todos los datos de un teléfono con solo unos pocos clics. Esto incluye datos eliminados, historial de llamadas, contactos, mensajes de texto, mensajes multimedia, fotos, videos, grabaciones, elementos del calendario, recordatorios, notas, archivos de datos, contraseñas y datos de aplicaciones como Skype, Dropbox, Evernote, Facebook, WhatsApp, Viber, Signal, WeChat y muchos otros.
Parámetros de recolección	Realiza múltiples protocolos de comunicación y técnicas avanzadas para obtener el máximo de datos de cada teléfono y sistema operativo. Luego, combina todos los datos encontrados, elimina los duplicados y los presenta en un informe completo y fácilmente legible.
Garantía de Fabrica	Dos (2) años
Soporte de extracciones en simultaneo	La herramienta debe soportar realizar varias extracciones en simultaneo sin necesidad de más licencias
Compatibilidad de exportación de datos obtenidos	La herramienta debe garantizar la compatibilidad de exportación de datos a mínimo 2 herramientas comerciales similares.
Extracciones Apple Watch	El Software debe soportar extracciones directo desde Apple Watch
Extracciones desde diferentes relojes	Soporta extracciones directamente desde relojes Samsung, Huawei, TCL y Garmin
Incorporación de plugin	Puede soportar la incorporación de plugins de terceros para incorporar funcionalidades en la herramienta.
Actualizaciones en línea	Pueden realizarse actualizaciones en línea que pueden ser descargadas directamente desde la herramienta sin necesidad de desinstalar e instalar el software.
Análisis de imágenes extraídas del equipo mobil	Debe ser capaz de probar si una foto fue tomada por el teléfono/dispositvo investigado por el método del Camera Ballistics.
Detección de malware	Detección de malware y spyware en dispositivos incluyendo Pegasus.
Elección de programadores	Es posible elegir varios programadores para ejecutar secuencialmente para EDL, MTK, DA y otros.
Pinouts	La herramienta muestra como realizar las operaciones a nivel de placa (pinouts) para varios teléfonos.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **20** participantes.
Licencia y Garantía de Fabrica	1 año con actualizaciones y soporte técnico en español.

CERTIFICACIONES
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.

ANEXO 25. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE FORENSE DE IMAGEN Y VIDEO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Software forense de imagen y video
Cantidad	(**02**) Dos
Zona	Zona 1
Funcionalidad	Admitir cualquier formato de imagen digital estándar (jpeg, tiff, png, bmp, targa, HEIF, entre otros).
	Debe soportar cualquier formato de vídeo estándar (avi, mp4, mkv, flv, 3gpp, wmv, mov, entre otros), también sin necesidad del códec instalado en el sistema. Ampliable por códecs del sistema
	Activar el tiempo de ejecución entre diferentes marcos de códec (FFmpeg, FFMS, DirectShow, VideoForWindows, QuickTime) para probar diferentes capacidades de decodificación.
	Permitir el cargue de varias imágenes juntas para trabajar sobre ellas como si fueran fotogramas de un único archivo de video.
	Analizar detalles específicos de imágenes y videos, formato de video y características de códec, tipo de codificación cuadro por cuadro y análisis de macrobloques.
	Acelerar el flujo de trabajo en videos largos al ubicar los cuadros de interés con detección de movimiento y elija solo los cuadros útiles, seleccionando un rango, una vista específica o cuadros específicos definidos por el usuario
	Captura de pantalla integrada con la opción de guardar imágenes estándar comprimidas y fotogramas de un único archivo de vídeo. archivos de video sin comprimir para máxima calidad y compatibilidad
	Herramienta integrada para realizar la conversión de vídeos propietarios a formatos estándar reproducibles.
	El usuario puede habilitar opcionalmente la compatibilidad con audio, que incluye la reproducción del flujo de audio en video y la copia o conversión del flujo de video de archivos de entrada a archivos de salida.
	Debe corregir el desenfoque causado por el movimiento lineal (sujetos o cámara en movimiento), permite aplicar efecto motion deblurring a un video, corrige el desenfoque de los objetos que están fuera de foco, corrige la borrosidad causada por la turbulencia del aire en largas distancias o por la alta temperatura.
	Procesar los marcos combinando diferentes filtros y herramientas disponibles de forma ilimitada, para restaurar defectos específicos y mejorar el resultado final.
	Crear videos demostrativos combinando múltiples fuentes, aplicando anotaciones y redacción de audio y video a su metraje.
	Guardar el resultado del procesamiento como imagen, video o secuencia. También deberá ser posible mostrar todos los fotogramas originales junto a la versión procesada, para demostrar el trabajo realizado

Usabilidad	Debe contar con métodos abreviados de teclado, elegido cuidadosamente para que coincida con los que se usan comúnmente en la edición de fotos estándar software y editores de video no lineales.
	Disponibilidad de idioma español
	Compatibilidad con Sistema Operativo Windows 7, 8, 10 y 11 de 32 y 64 bits.
Capacidad de mantenimiento	Capacidad de adaptarse a los cambios o mejoras de nuevas versiones
Eficacia	Exportar los cuadros de video actuales con cualquier formato y códec FFmpeg, Video for Windows, DirectShow y QuickTime compatibles. Si el códec de salida es H264, es posible elegir entre tres opciones de calidad diferentes: Predeterminado, alto y sin pérdidas visuales
	Exportar los cuadros de video actuales a un PDF con la cantidad de imágenes por página configurable por usuario
	Las imágenes seleccionadas se pueden exportar automáticamente desde el proyecto actual.
Productividad	Selector de fotograma de un video, dentro de un intervalo con un paso opcional, elimina fotogramas duplicados con la capacidad de establecer un umbral de similitud, elimina fotogramas individuales, separa diferentes escenas multiplexadas en un mismo video, marca áreas en movimiento.
	Recorta una región de intereses de la imagen, refleja, gira, cambio de tamaño con algoritmo de zoom inteligente, corrige la relación de aspecto, convierte una imagen omnidireccional en panorámica.
	Conversión de imagen a escala de grises, de escala de grises a RGB, intercambia los canales de color R y B
	Permite el ajuste de exposición, ajusta el tono, saturación y valores de color, modificación independiente de la intensidad y los canales RGB, ajusta los objetos neutros y los convierte a grises o blancos, corrige la iluminación desigual en la imagen.
	Guarda información del archivo y los metadatos EXIF en el informe, calcula el código hash del archivo de entrada para comprobar la integridad de los datos, visualiza tipos de macrobloques y vectores de movimiento de un video basado en MPEG.
Seguridad	Admitir la visualización y verificación de códigos hash de archivos de entrada y salida en proyectos guardados para detectar alteraciones inesperadas.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **10** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.
Licencia y Garantía de Fabrica	3 años con actualizaciones y soporte técnico en español, así mismo, en el evento que el software presente algún daño en su funcionamiento, el oferente asumirá la responsabilidad y asistencia dentro del menor tiempo posible de reportado en evento, sin que esto genere costos para la entidad.
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.	

ANEXO 26. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES DE ALTO IMPACTO EN CUANTO NOTICIAS Y REDES SOCIALES

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Nombre	Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes de alto impacto en cuanto noticias y redes sociales
Cantidad	(**01**) Uno
Licencia y Garantía de Fabrica	Licencia de un (1) año con la misma garantía
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **5** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.	

ANEXO 27. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DE DIBUJO 2D y 3D ARCHICAD

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Software de dibujo 2d y 3d Archicad
Versión	26 o la última liberada al mercado
Cantidad	(**01**) Uno
Forma de pago	Licencia perpetua
Garantía de Fabrica	Un (1) año, el oferente incluirá las actualizaciones necesarias, adicional que se instale la aplicación mínimo en 3 computadoras con un solo uso simultáneo.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **9** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor". el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.	

ANEXO 28. FICHAS TÉCNICAS
IMPRESORA TÉRMICA PORTÁTIL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Impresora térmica portátil
Cantidad	(**50**) cincuenta
ETP/componente/servicio/accesorios	ETP
Tamaño máximo	255(An) x 55(F) x 30(Al) mm
Peso máximo	480 g de peso
Umbral de rendimiento	Mínimo 8 páginas por minuto
Gestión	N/A
Procesamiento	Intermedio
Memoria	RAM: 32MB; Flash: 6MB
Forma o presentación o tipo de chasís	Impresora térmica portátil
Tipo de impresora	Monocromo
Simbologías de códigos de barras Linear	Code39, Code93, Code128, ITF, UPC-A/E, EAN-8/13, GS1-128 (UCC/EAN-128), GS1 DataBar (RSS), MSI, Industrial 2 de 5, Postnet. 2D:PDF417/MicroPDF417, DataMatrix, Maxicode, QR Code/Micro QR Code, Aztec
Tamaño máximo del papel	A4, Carta u Oficio
Memoria	RAM: 32MB, Flash: 6MB
Conectividad	Red inalámbrica, USB Wi-Fi Direct 802.11 b/g/n (Modo Infraestructura/ Ad-hoc) Interfaz de red inalámbrica IEEE802.11b/g/n (Modo infraestructura), IEEE802.11b/g/n (Modo Adhoc)
Compatible	Sistema operativo **Windows** Vista/7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2, Mac OSX - v10.8/10.9/10.10, Linux - Redhat , Debian, **iOS** SDK (iOS 5 o posterior), **Android** SDK (Android 2.3 o posterior usando Bluetooth, 3.1 o posterior mediante conexión USB)
Velocidad de impresión	A4, Carta u Oficio hasta 8 páginas por minuto
Resolución	203x200 ppp o 300x300 ppp
Fuentes de mapas de bits	Helsinki, Brussels, Letter Gothic Bold
Accesorios	Maletín de transporte. Estuche para rollo e impresora (Certif. IP54), Cubierta protectora, Adaptador de encendedor de carro
Accesorio adicional	**50** baterías ***ion de litio*** (600 hojas/300 ciclos de carga) –10.8V – 1750mAh
Garantía de Fabrica	Mínimo tres (3) años

ANEXO 29. FICHAS TÉCNICAS
ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Estación de trabajo móvil
Cantidad	(**01**) Uno
Dimensiones	(longitud × anchura × altura), mm, máx. - 500×385×135
Peso total,	kg, máx. - 10,5
Fuente de alimentación:	tensión de alimentación, V - 14,4
Red eléctrica de CA	Consumo de energía, W, máx. - 70
Funcionamiento	Autónomo de la estación de trabajo, horas, min - 5

Tiempo de carga del paquete de baterías después de estar completamente descargado,	2 horas máximo
Tiempo de calentamiento de la estación de trabajo	3 minutos
Configuración mínima	Sistema Operativo Microsoft Windows 7 (Service Pack 1) o superior
Procesador	- Intel® Core™ i5 3,0 GHz
Almacenamiento	1 TB SSD
RAM	Mínimo de 16 GB
resolución de pantalla,	píxeles - 1600×1200
USB	3.1
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **9** participantes.
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	

ANEXO 30. FICHAS TÉCNICAS
VIDEO COMPARADOR PORTÁTIL EQUIPO PARA LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
ETP	Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos
Cantidad	(**01**) Uno
Fuentes de luz	Blanca incidente, 2 oblicuas, ultravioleta, nm, coaxial, transmitida, incidente 254; Infra roja, nm, incidente 313, 365, 870; 2 oblicuas, ransmitida 950, 870, verde incidente 505 nm; Lectura de MRZ; Lectura de códigos de barras (1D y 2D); Módulo de visualización IPI; Lectura de RFID; Sistemas de Información de Referencia
Video cámara	5 Mp, CMOS
Tamaño de la imagen, pixels	Modo estándar — 1024×638; Modo HDR — 2048×1276
Aumento de la imagen en el monitor	x1.2 hasta x30
Campo de observación	máximo, mm — 180×112; mínimo, mm — 7×4.3
Monitor	diagonal, pulgadas — 10.1; resolución, pixels, min — 1280×800; tipo — IPS Capacitive Multi-touch; Se puede conectar un monitor/proyector externo
Filtros en la cámara	IR de paso alto, con corte en 700 nm
Lector RFID	Compatible con los estándares — ISO 14443: tipos A y B; Compatible con la interfase PC/SC; velocidad de transferencia de datos, Kbaud — 106, 212, 424, 848; permite leer un tag RFID independientemente de su posición en el documento; anti-collision: lee el RFID tag asociado al MRZ
Tamaño de documento máximo	mm — 190×280
Dimensiones (largo×ancho×alto)	mm — 310×240×350
Peso	6 Kg

Voltage de funcionamiento	V — 100–240
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	

ANEXO 31. FICHAS TÉCNICAS
RADIO RECEPTOR DE COMUNICACIONES TIPO 1

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	**(01) uno**
Características técnicas	• Rango de frecuencia: 100 KHz a 1300 MHz. • Modos de recepción digital: D-star(GMSC), Alinco(GMSC), Yaesu(C4FM), Digital CR(C4FM), Nxdn(C4FM), dPMR(C4FM), p25 (Phase 1), (C4FM), DMR (4FSK, 2X-TDMA). • Modos analogos: FM, AM Synchronous AM (SAH, SAL), USB, LSB, CW. • Controlable por PC. • Incorpora ranura para SD/ SDHC para grabación de audio con ytarjeta de memoria SDHC de 64 Gb. • Filtro ancho de banda IF seleccionable • Tonos CTCSS y DCS seleccionables • Decodificador de voz (descrambling) • AGC. • Incluye filtro reductor de ruido «Auto-notch noise reduction (NR)» • Interface USB • Dispone de 3 VFO´s • 2000 canales de memoria alfanuméricos divididos en (40 bancosde 50 canales) • Peso aprox.: 1.5 Kg • Dimensiones: 178 (W) x 50 (H) x 215 (D) mm aprox (proyeccionesexcluidas) • Adaptador corriente AC. • Manual de instrucciones en español. • Antena telescópica. Firmware: última versión disponible, actualización sin costo para laPolicía Nacional.
Garantía:	• Garantía, Mínima de tres (3) años después del reciboa satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados como actualizaciones de últimas versiones de software, en caso de dañode cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo yprogramación de cada receptor en USB por dispositivo.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **5** participantes.

ANEXO 32. FICHAS TÉCNICAS
RECEPTOR DE COMUNICACIONES TIPO 2

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(**02**) Uno

Características	□ Dispositivo de comunicación con capacidad de recibir señales de radio análogas y digitales. □ Cobertura de frecuencia 0.100000 A 3000,000000 MHz como máximo. □ Modos análogos USB, LSB, CW, FSK, AM, FM, WFM. □ Modos digitales D-STAR, P25 Fase 1, NXDN, dPMR, DCR. □ Impedancia de antena 50 ohmios, conector (SMA-J), antena telescópica. □ 2000 canales regulares con 100 grupos, 200 canales para auto escritura en memoria 100 canales para omitir y 100 canales de borde de exploración. □ Requisitos de suministro eléctrico 13,8 V CC ±15% como máximo. □ Consumo de corriente CC espera: 1,8 A como máximo y audio máximo: 2,0 A. □ Fuente de poder compatible para el equipo e incluida con el equipo. □ Resolución de frecuencia 1 Hz. □ Peso máximo 4,3 kg. □ Potencia de salida de audio más de 2,0 W (8 Ω de carga, 10% de distorsión). □ Conectores para la antena: ANT 1 (0,01 a 3000 MHz): Tipo N (50 Ω) ANT 2 (0,01 a 30 MHz): PL-259 (50 Ω) ANT 3 (0,01 a 30 MHz): RCA (500 Ω) □ El radio debe ser de pantalla "touch screen" y la función "Magnify". □ Debe contar con la función de control remoto a través de IP o cable USB. □ Micro SD 64 GB mínimo, Velocidad de 80 MB/s, anexar ficha técnica con la propuesta. □ Escaneo de hasta 100 canales por segundo. □ Dos cables interfaz de datos USB a puerto tipo B. mínimo de 3 metros de longitud. □ Conectores para tres tipos antenas: SO-239, (RCA), tipo-N. □ Firmware: última versión disponible, actualización sin costo para la Policía Nacional. □ Tipos de escaneo: Programado, memoria, memoria seleccionada, modo de selección, auto escritura en memoria, escaneo prioritario. □ El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo y programación de cada receptor en USB por dispositivo. □ El equipo deberá ser entregado con 01 unidad de procesamiento que deberá tener una capacidad de procesamiento mayor 16GB en Ram y mínimo de 1 Terabyte de almacenamiento para instalar el software de control remoto del equipo.
Garantía	Mínima de tres (3) años después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados como actualizaciones de últimas versiones de software, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **5** participantes.

ANEXO 33. FICHAS TECNICAS
TELEVISOR

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(**12**) Doce
Resolución	4K Ultra HD
Tecnología	LED
Procesador	Quantum Processor 4K
Tamaño de pantalla	65"

Contraste	3.000 a 1
Color	Pur Color
Dolby Digital Plus	Sí
Smart TV	Inteligente
Transmisión digital	DVB-T2
HDMI	2
USB	1
Ethernet (LAN)	Sí
Salida de audio digital (óptica)	1
Entrada RF (entrada terrestre/por cable/por satélite)	1/1 (Uso común para terrestre)/0
Soporte para canal de retorno/HDMI	Sí
eARC	Sí
Interruptor rápido HDMI	Sí
LAN inalámbrica integrada	Sí (WiFi5)
Bluetooth	Sí (BT4.2)
Anynet+ (HDMI-CEC)	Sí
Fuente de alimentación	AC100-240V 50/60Hz
Accesorios	Manual electrónico, Cable de alimentación, control, pilas
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).	

Especificaciones Técnicas Transversales

ESPECIFICACIÓN
Funcionamiento continuo sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.
Todo el hardware ofertado debe ser nuevo y fabricado mínimo en el año 2021 en adelante. Los equipos deben quedar instalados, configurados, programados y operando correctamente.
Todo el software ofertado debe ser en sus últimas versiones disponibles en el mercado, garantizando las actualizaciones durante el periodo de garantía sin costo adicional. Se deben entregar los medios físicos con sus respectivos seriales para reinstalación y licenciado a nombre de la entidad.
El contratista deberá garantizar que el hardware y software, sea compatible y funcional entre sí.
El contratista deberá entregar en medios magnéticos extraíbles, las plantillas para el restablecimiento de la configuración de todos los equipos para el rápido restablecimiento de operación del sistema en caso de fallas o daños.
El contratista deberá garantizar el suministro de los accesorios, baterías, cargadores, cables, fuentes de alimentación, controles y mandos a distancia de todos y cada uno de los equipos adquiridos para el presente proyecto.
Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.
Si se detecta daños recurrentes y masivos en algunos de los componentes y/o elementos que conforman los sistemas del proyecto, el contratista asumirá bajo su responsabilidad la sustitución total de estos en todo el proyecto, asumiendo los costos pertinentes de reinstalación, nueva garantía, integración y demás.
Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los proponentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega del proyecto.
Todos los equipos que componen el sistema deben quedar correctamente instalados, configurados y puestos en funcionamiento, para lo cual se deben contemplar todos los accesorios que sean necesarios para tal fin. Estas actividades deben ser realizadas por el contratista a través de personal calificado a fin de no perder el aval y/o garantías de los fabricantes.

La garantía del sistema y los equipos que lo componen o cualquier componente de este, se aplica si sufre daño por defectos de fábrica, mala calidad de los bienes, desperfectos y fallas en software y hardware, así como demás aspectos que incluya el mal funcionamiento de los bienes y sus accesorios.
En el esquema de gestión de los requerimientos de garantía, se debe realizar un seguimiento hasta la resolución de todas las averías y de todos los problemas operativos registrados. El contratista debe garantizar que todas las comunicaciones y el intercambio de información se atiendan y desarrollen de manera segura y eficiente, conforme a las estrictas normas de seguridad correspondientes.
Cuando un problema no sea posible solucionarlo de forma remota y telefónica, el contratista se compromete a enviar con la aprobación de la entidad, un ingeniero de asistencia técnica al sitio de la entidad contratante. En todo momento, el ingeniero de asistencia técnica debe estar acompañado en el sitio por personal delegado de la entidad. La aprobación previa de seguridad, si se requiere, es responsabilidad de la entidad y se debe proveer antes de la llegada del ingeniero de asistencia técnica a las instalaciones de la entidad.
El fabricante del equipo a través del contratista deberá comprometerse a atender en las oficinas de la entidad en la ciudad de Bogotá, cualquier inconveniente que se presente con los equipos, para tal fin deberá tener un stock de repuestos o partes que en algún momento se deban cambiar. Dichos repuestos que deban ser cambiados y que el fabricante y el contratista tengan la necesidad de importarlos, los gastos de transporte, entrega e instalación no tendrán ningún costo para la entidad.
El contratista se compromete a mantener el sistema y los equipos adquiridos en correcto funcionamiento durante el tiempo de la garantía y soporte técnico, así como realizar las visitas necesarias al sitio con sede en Bogotá, para llevar a cabo procedimientos de verificación y ajustes del sistema. Estos procedimientos facilitan el funcionamiento eficaz del sistema y ayudan a identificar puntos problemáticos potenciales.
Todo el software que integra el proyecto deberá ser licenciado a nombre de la entidad a perpetuidad, es decir las licencias en ningún momento caducarán o expirarán, aun posteriores al tiempo de vigencia o liquidación del contrato.
Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en el presente documento, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
CERTIFICADOS
El proponente deberá allegar en la propuesta económica la certificación vigente del fabricante con representación en Colombia, en la que conste que cuenta con autorización para distribuir los equipos y componentes objetos del presente proceso.
El proponente deberá anexar en su propuesta económica certificación expedida directamente por el fabricante, donde certifique que este cuenta con centros de soporte y servicio técnico autorizados en Bogotá.
El proponente deberá anexar en su propuesta económica una certificación en la que se especifique que los equipos ofertados no están en la etapa final de la existencia del producto, ni que son de segunda mano, ni de prueba, ni repotenciados o remanufacturados. (anexar certificación).
COMPONENTE AMBIENTAL
El contratista se compromete con la entidad, a entregar certificado de disposición final de los residuos eléctricos y electrónicos (RAEES), elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y entes de control (Ministerio del Medio Ambiente y/o autoridad ambiental competente). El proponente deberá tener en cuenta el decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015. El contratista se compromete con la entidad, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y entes de control (Ministerio del Medio Ambiente y/o autoridad ambiental competente). El contratista garantizará la disposición final de los elementos sustituidos, preservando así el cuidado del medio ambiente, en atención a las normas ambientales vigentes y demás que entren en vigencia durante la prestación del servicio, de lo cual deberá emitir certificado al supervisor del contrato.

La entidad se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. Así mismo el contratista deberá gestionar los medios necesarios para que el supervisor realice como mínimo una visita para la verificación del manejo y la disposición de los elementos técnicos cambiados. Igualmente realizar en plan de manejo de los residuos que se generan en la actividad.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y ESTUDIO DE SEGURIDAD
En virtud del presente proyecto, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato que se encuentre clasificada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá diligenciar el "Acuerdo de Confidencialidad". Si la entidad, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que se le solicite para este fin.
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUDO EN EL TRABAJO
Certificación firmada por el Representante Legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015, que cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015".

Aprobado,

Mayor **LUIS FERNANDO ROMERO ROA**
Jefe Grupo Telemática Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: SI. Allison Castañeda / MEBOG-SIPOL
Elaborado por: IT. Eduardo Rojas / UBIC 3 UNIPOL MEBOG
Elaborado por: IJ. Carlos Giovanni Espejo Espitia / MEBOG-GAULA
Elaborado por: SI. SI. Hernán Alejandro Sandoval Ballen / MEBOG-SEPROM
Elaborado por: CT. José Yesid Guzmán Gallo / MEBOG-SIJIN
Fecha de Elaboración: 2/09/22
Ubicación: Documentos/Archivo2022/PROYECTOS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DEFENSA

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Capitán
JOSE YESID GUZMÁN GALLO
Jefe de Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones.
Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Policía Nacional de Colombia
Ciudad

COTIZACIÓN 1266

Ref.: Cotización de elementos tecnológicos y de Ciencias Forenses

Respetado CT Guzmán,

La Unidad de Investigación Criminal de la Defensa es una entidad auxiliar de justicia especialista en áreas de las ciencias forenses y la investigación criminal, adicionalmente durante más de 10 años ha brindado capacitación al personal de diferentes entidades públicas y privadas con docentes altamente calificados en todas las áreas de la investigación judicial, criminalística, seguridad pública, ciencias humanas y de seguridad nacional acreditados a nivel nacional e internacional. Contamos con convenios vigentes para el desarrollo de estas actividades en países como Argentina, México, Panamá, Estados Unidos, Brasil, Chile y Perú

Algunas de las entidades a las que hemos capacitado a nivel nacional e internacional:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DEFENSA
ÁREA COMERCIAL Y VENTAS

En atención a su solicitud de cotización enviada mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022, nos permitimos realizar la cotización de los elementos relacionados a continuación:

ELEMENTOS	MARCA	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
PANTALLAS INTERACTIVAS	Avacom Plus Series UR 65"	4	$ 16.000.000	$ 64.000.000
SISTEMA DE SONIDO PARA AMPLIFICADORES COMPLETO	Multimarca	3	$ 17.000.000	$ 51.000.000
CAMARAS DE ACCIÓN	GoPro Hero 10	50	$ 3.300.000	$ 165.000.000
CAMARAS ESPIA	Cámara discreta tipo gorra	20	$ 350.000	$ 7.000.000
	Cámara discreta tipo botón	33	$ 310.000	$ 10.230.000
	Cámara discreta tipo reloj	8	$ 310.000	$ 2.480.000
AURICULARES ESTÉREO CON FUNCIÓN DE SUPRESIÓN DE RUIDO	Sony WH-1000XM5	63	$ 2.500.000	$ 157.500.000
LOCALIZADOR GPS TRAKER	Localizador GPS COBAN 403B	190	$ 350.000	$ 66.500.000
SOFTWARE	Adobe Photoshop Versión CC2020	6	$ 10.000.000	$ 60.000.000
SOFTWARE DISEÑO DE VIDEO	Adobe Premier Pro	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VÍNCULOS (Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas a 20 funcionarios)	Sentinel Visualizer	7	$ 74.000.000	$ 518.000.000
SOFTWARE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO DE TELÉFONOS CELULARES (Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas a 20 funcionarios)	MOBILEDIT versión 9.0 o última versión liberada	6	$ 48.000.000	$ 288.000.000
SOFTWARE FORENSE DE IMAGEN Y VIDEO (Incluye transferencia de conocimiento de 40 horas a 10 funcionarios)	Amped Five Profesional	2	$ 172.000.000	$ 344.000.000
SOFTWARE DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES DE ALTO IMPACTO EN CUANTO NOTICIAS Y REDES SOCIALES (Incluye transferencia de conocimiento de 40 horas a 5 funcionarios)	X1 Social Discovery	1	$ 38.000.000	$ 38.000.000
SOFTWARE DE DIBUJO 2D y 3D (Incluye transferencia de conocimiento de 40 horas a 9 funcionarios)	Archicad	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
IMPRESORA TERMICA PORTATIL	Brother PJ763	50	$ 3.015.000	$ 150.750.000
ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL (Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas a 9 funcionarios)	Regula Portatil	1	$ 89.000.000	$ 89.000.000
VIDEO COMPARADOR PORTÁTIL EQUIPO PARA LA VALIDACIÓN DE	Regula Forensic	1	$ 75.000.000	$ 75.000.000
RADIO RECEPTOR (Incluye transferencia de conocimiento de 6 horas a 5 funcionarios)	IC-R30	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
RECEPTOR DE COMUNICACIONES DE BANDA	ICOM IC-R8600	1	$ 37.080.000	$ 37.080.000

SUPERANCHA DE 10KHZ A 3 GHZ IC-R8600 (Incluye transferencia de conocimiento de 6 horas a 5 funcionarios)				
RADIO DESBLOQUEADO SOLO PARA FEDERAL/EXPORTACIÓN	ICOM IC-R9500	1	$ 102.000.000	$ 102.000.000

VALOR TOTAL	$ 2.301.540.000

El valor total de esta propuesta es de: $ 2.301.540.000 (DOS MIL TRECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS)

*Fichas técnicas de los productos ofertados ***(Ver anexo 1)***

* Valor agregado, una capacitación en investigación criminal en contra de los delitos que afectan la seguridad ciudadana sin costo para la entidad. ***(Ver anexo 2)***

* *Vigencia de la propuesta económica, 30 días calendario.*

***NOTA:**

Los valores descritos anteriormente no incluyen IVA de acuerdo al artículo 477 de la Ley 1819 de 2016 el cual manifiesta lo siguiente. "Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensacion y devolución, los siguientes bienes:...

n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y Policía Nacional...."

ANEXO 1

ANEXO 8. FICHAS TÉCNICAS
PANTALLAS INTERACTIVAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca:	Avacom Plus
Modelo:	Series 65" IR
Cantidad	(4) cuatro
Código catalogo	ETP-PI-63
Tecnología:	IPS panel antirreflejo. debe tener la opción de screen mirroring incluido
Tamaño	65"
Resolución Pantalla	4K
Procesador Resolución de Contraste	El contraste mínimo requerido debe ser real o estático de mínimo 1.600:1
Brillo	Mínimo 350 cd/m2 o superior
Operación	El monitor debe soportar trabajo 7 días a la semana las 24 horas del día
Angulo de Visión	178°
Tablero	El tablero debe ser interactivo con software de la misma marca del tablero, con ensamble original de fábrica.
	Touchscreen multi-touch de mínimo 10 toques simultáneos. sistema táctil debe ser parte integral del chasis de la pantalla
Audio	Salida de audio y parlantes integrados compatibilidad con altavoz externo
Licenciamiento	Licenciamiento de interactividad perpetuo con actualizaciones permanentes que permita hacer uso de todas las funcionalidades del tablero, las actualizaciones deben ser gratis y descargables de la web por un periodo no menor a cinco (5) años. La licencia del software debe ser integrada al hardware del tablero. Permitiendo cambiar de equipo sin perder o requerir de licencias adicionales
Sistema Operativo	Nativo disponible en la última versión del Fabricante
Relación de Aspecto	16:9
Resolución Mínima	4K
Brillo	350 cd/m2
Contraste	1600:1
Almacenamiento	Mínimo 500 Gb de Almacenamiento
Tipo de Disco	SSD
Memoria Mínima	8GB
procesador	Core I5
Puertos	2 USB 3.0, 1 RJ-45, 2 HDMI o DP 1.2 o VGA, Wifi /BT, 1 puerto tipo c
Sistemas Operativos Soportados	Windows 8, 8.1, 10, Mac (IOS), Android 4,2 o Superior
Pantalla	Vidrio Templado Anti vandálico
Tablero	Touchscreen multi-touch de mínimo 10 toques simultáneos. sistema táctil debe ser parte integral del chasis de la pantalla
Sonido	Altavoces Integrados
Accesorios	Lápiz, control remoto, cable de poder, manuales, cable hdmi, cable usb, señalador y antena wifi

Garantía	Tres (3) años
Componentes Adicionales	Soporte de ruedas, solución de videoconferencia, speaker home, cámara ptz, barra de sonido

ANEXO 12. FICHAS TÉCNICAS
SISTEMA COMPLETO DE SONIDO CON AMPLIFICADORES PORTÁTIL

1. MEZCLADOR DIGITAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	**Multimarca**
Modelo:	Especificar
Cantidad	(3) Tres
Condición	Nuevo
Año de fabricación	Mínimo 2021
Monitor	TFT a color de 178 mm (7 pulgadas) en diagonal, detección táctil capacitiva
Entradas mínimo 22	Micrófono/línea: 16 (12 XLR, 4 combo XLR)
	Línea: 2 estéreo, TRS de 1/4 "
	USB estéreo: Reproducción estéreo USB / MP3
	Ecualizador: Ecualizador paramétrico de 4 bandas con opción de estantería alta / baja, HPF y LPF variables de 24 db / octava
	Dinámica: Puerta, compresor
	Retrasar: Retraso (100 mseg máx.)
Salidas mínimo 12	Principal L / R: 2 (nivel de línea XLR)
	Aux: 6 (XLR, nivel de línea) + 2 (TRS, estéreo In Ear Monitor o nivel de línea mono balanceado)
	Ecualizador: GEQ de 1/3 de octava, ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros de paso alto y bajo variables
	Filtros anti-retroalimentación: Filtros anti-retroalimentación de 8 bandas
	Dinámica: Limitador
	Retrasar: 100 milisegundos
	Multipista: 22 × 22 pistas directas al disco duro
Efectos	4 motores de efectos profesionales simultáneos que incluyen Reverb, Echo, Delay, Chorus, Pitch Shift
Analizador de tiempo real (rta)	1 (1/3 de octava. Asignable a canales o fuente seleccionable por el usuario)
Control externo 1	La aplicación de control TouchMix-8/16 para iOS® y Android controla todas las funciones del mezclador a través de Wi-Fi
Accesorios incluidos	Adaptador USB Wi-Fi, estuche blando de transporte, fuente de alimentación
Garantía	Mínimo Dos (2) años
2. PARLANTE BLUETOOTH	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	**Multimarca**
Modelo	Especificar

Cantidad	(6) seis
Año de fabricación	Mínimo 2021
Color	Blanco, Negro, Gris, Plata.
Potencia total	Mínimo 500 W
Tweeter	Mínimo 2.5 pulgadas / 8 ohm
Midwoofer	Mínimo 6.5 pulgadas/ 8 ohm
Conectividad inalámbrica	Bluetooth aptx
	Wireless
Características	Karaoke, Potenciador de bajos, Sonido bidireccional
Puertos	2 USB 3.0, audio Jack de 3.5 mm, entrada de micrófono
Garantía	2 años
Accesorios	Control batería, manual, cable de alimentación.
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
	3. MICRÓFONO INALÁMBRICO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cantidad	(6) Seis
Marca	Multimarca
Modelo	Especificar
TRANSMISIÓN	
Duración de la batería de litio	16 h
Formato	Handheld
Carcasa del transmisor	ABS moldeado
Baterías	Batería de iones de litio
Estado de la batería	LED multicolor
Cifrado	AES 256 bits
Opciones de cargador	Estación de carga
Funcionalidad	Transmisor
Transmisión	Digital en 2,4 GHz
RECEPTOR	
Cantidad	(06) Seis
Marca	De la misma marca del micrófono
Modelo	Compatible con el micrófono.
Función	Receptor
Alimentación	14 -18 VDC
Transmisión	Digital en 2,4 GHz
Banda de sintonización	2400 MHz
Tipo de alimentación	Externa
Carcasa del receptor	ABS moldeado
Control remoto	Si, por software
Pantallas del receptor	LCD multifunción
Tipo de receptor	1 canal
Antena incluida	External 1/2 Wave
Impedancia antena	50 ohmios
Estado de la batería	Indicación del nivel de batería
Sensibilidad rf	-98 dBm. For 12dB SINAD, typical

Impedancia de la entrada de antena	50 Ω
Accesorios	(4) Cuatro baterías recargables compatibles con el micrófono.
	(2) Cargador de baterías.
	(1) Cable de alimentación.
	(2) Un estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	Mínimo Dos (2) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
4. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cantidad	(6) Seis
Marca	Multimarca
Modelo	Especificar
Año de fabricación	Mínimo 2021
Garantía	Mínimo Dos (2) años
SISTEMA	
Tipo de oscilador:	Oscilador de control sintetizado PLL
Rango de frecuencia de la portadora:	576,4 MHz-599,9 MHz (Transmisor: A)
	568,6 MHz-592,1 MHz (Transmisor: B)
Canales:	48
Respuesta frecuente:	40 Hz a 18 kHz (+/-3dB)
Rango de operación:	100m (300')(sin obstáculo)
Temperatura de funcionamiento:	14° F a 122° F (-10 °C a +50 °C)
Temperatura de almacenamiento:	14 °F a 131 °F (-10 °C a +55 °C)
TRANSMISOR	
Potencia de salida de radiofrecuencia:	≤10 mW
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
Emisión espuria:	250 nW o menos
Conector de entrada de audio:	mini conector de 3,5 mm
Nivel de entrada de audio de referencia:	–60 dBV (entrada MIC, atenuación 0 dB)
Desviación de referencia:	±5 kHz (–60 dBV, entrada de 1 kHz)
Rango de frecuencia de entrada:	20Hz-20KHz
Distorsión:	0.5% o menos
Fuente de alimentación:	Dos pilas tamaño AA
Tiempo de operación:	alrededor de 6 horas
Dimensiones:	208 (alto) × 67 (ancho) × 29 (largo) mm
Peso:	80g sin pilas
RECEPTOR	
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
Conector de entrada de audio:	mini conector de 3,5 mm
Relación señal-ruido:	70 dB o más

Distorsión:	0 5% o menos -
Nivel de salida de auriculares:	30 mW (16 Ω)
Nivel de salida de audio:	-60dBV
Fuente de alimentación:	Dos pilas tamaño AA
Tiempo de operación:	alrededor de 4 horas
Dimensiones:	208 (alto) × 67 (ancho) × 29 (largo) mm
Peso:	90g sin pilas
Antena:	Antena de hilo de 1/4λ
MICRÓFONO DE SOLAPA	
Transductor:	Condensador electret trasero
Patrón polar:	Omnidireccional
Rango de frecuencia:	35Hz ~ 18KHz
Señal / Ruido:	74dB SPL
Sensibilidad:	-30dB +/-3dB / 0dB=1V/Pa, 1kHz
Conector:	Mini conector de bloqueo de 3,5 mm
Largo:	1.2 m (4')
Accesorios	(12) Doce baterías recargables compatibles con el micrófono.
	(6) Cargador de baterías.
	(3) Cable de alimentación.
	(3) Un estuche para micrófono y sus accesorios.
Garantía	Mínimo Dos (2) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
6. CAJA CONECTORES DE AUDIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Multimarca
Modelo	Especificar
Cantidad	(3) Uno
Condición	Nuevo
Año de fabricación	Mínimo 2021
Componentes	3 cables PS/2
Longitud del cable	Mínimo 20 metros
Tipo de conector	XLR
Entradas	16 por caja
Retornos	4 por caja
Garantía	Mínimo Dos (2) años
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	

104

ANEXO 13. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARAS DE ACCIÓN

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	GoPro
Modelo	10 Hero
Cantidad	(50) Cincuenta
ETP/componente/servicio/accesorios	ETP
Tamaño	2.27 Pulgadas
Peso máximo	40.0 kg
Pantalla	Chip GP2 de 23 MP con rendimiento mejorado Nueva pantalla frontal/pantalla táctil trasera
Rendimiento	Video 5.3K60/4K120/2.7K240, fotos mínimo 23MP conectadas a la nube, transmisión en vivo de 1080p
Batería	Tiempo de duración mínima de 2 horas en FULL HD
Procesador	GP2
Zona	Zona 1
Especificaciones Técnicas Transversales	
Resolución	5,3K60 + 4K120
Procesador	GP2
Estabilización	HyperSmooth 4.0
Compatibilidad	Conexión a la nube
Capacidad	Con poca luz mejoradas
Almacenamiento Fotos y Videos	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 1TB)
Zoom Digital	3X a 8X
Opciones de Conectividad	Bluetooth / WiFi
Tipo de Puerto Entrada y Salida	USB Tipo C
Fuentes de Alimentación de Energía	Batería Recargable Extraíble
Accesorios	funda de transporte de accesorios, palo selfie, soporte de bicicleta de 3 vías, kit de montaje frontal de casco, soporte de muñeca, mini ventosa, correa de pecho, correa de cabeza, mango flotante "Bobber", correa de muñeca flotante, trípode de agarre flexible, 2 soportes estilo J-Hook 3 soportes planos y 3 soportes adhesivos curvos, memoria Cartera de tarjeta, tarjeta de memoria, lector memoriac
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 14. FICHAS TÉCNICAS
CÁMARAS ESPÍA

1. CÁMARA DISCRETA TIPO GORRA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Genérica
Modelo	Genérica
Cantidad	(20) Veinte
Tipo	Gorra deportiva con cámara oculta a control remoto
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Control remoto, cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de 32 Gb
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Calidad	Todos los equipos y elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

2. CÁMARA DISCRETA TIPO BOTÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Genérica
Modelo	Genérica
Cantidad	(33) Treinta y tres
Tipo	Botón con mini cámara
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo

Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Control remoto, cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de 32 Gb
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Calidad	Todos los equipos y elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

3. CÁMARA DISCRETA TIPO RELOJ	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	**Genérica**
Modelo	**Genérica**
Cantidad	**(08) ocho**
Tipo	**Reloj con mini cámara**
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Control remoto, cable de datos/cargador, manual, memoria Micro SD de 32 Gb
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	
Calidad	Todos los equipos y elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	Un (1) año

107

Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 18. FICHAS TÉCNICAS
AURICULARES ESTÉREO CON FUNCIÓN DE SUPRESIÓN DE RUIDO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Sony
Modelo	WH-1000XM5
ETP	Auriculares
Cantidad	(63) Sesenta y tres
ETP/componente/servicio/accesorios	ETP
Tamaño y Peso máximo	Aprox. 250 g
TIPO DE AURICULARES	Cerrado, dinámico
Batería	Aprox. 3,5 horas
Noise Cancelling	Optimizador NC automático
Zona	Zona 1
Especificaciones Técnicas Transversales	
DESCRIPCION	**ESPECIFICACION**
Tipo de cable	Un solo extremo (extraible)
Unidad de diafragma	30 mm
Longitud del cable	aprox. 1,2 m
Imán	Neodimio
Enchufe	Mini enchufe estéreo en forma de L y bañada en oro
Impedancia (ohmios)	48 ohmios (1 kHz) (con conexión a través del cable de los auriculares con la unidad encendida), 16 ohmios (1 kHz) (con conexión a través del cable de los auriculares con la unidad apagada)
Entradas	Mini conector estéreo
Respuesta en frecuencia (funcionamiento activo)	4 Hz - 40.000 Hz (JEITA)
Dsee extreme	Sí
Respuesta en frecuencia (comunicación bluetooth®)	20 Hz - 20 000 Hz (muestreo de 44,1 kHz)/20 Hz - 40 000 Hz (muestreo LDAC de 96 kHz, 990 kbps)
Sensibilidades (db/mw)	102 dB/mW (1 kHz) (con conexión a través del cable de los auriculares con la unidad encendida), 100 dB/mW (1 kHz) (con conexión a través del cable de los auriculares con la unidad apagada)
Control de volumen	Sensor táctil
Duración de la batería (tiempo de reproducción de música continua)	Máx. 30 horas (con NC), máx. 40 horas (sin NC)
Método de carga de la batería	USB
Duración de la batería (tiempo de comunicación continua)	Máx. 24 horas (con NC), máx. 32 horas (sin NC)
Versión de bluetooth®	Especificación Bluetooth® versión 5.2
Perfil	A2DP, AVRCP, HFP, HSP
Alcance efectivo	10 m

Formatos de audio compatibles	SBC, AAC, LDAC
Rango de frecuencia	Banda de 2,4 GHz (2,4000 GHz-2,4835 GHz)
Protección de contenido compatible	SCMS-T
Accesorios	Bolsa de transporte, Cable de conexión, Cable USB
Garantía de Fabrica	Un (1) año

ANEXO 19. FICHAS TÉCNICAS
LOCALIZADOR GPS TRACKER

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
ETP	GPS TRACKER
Cantidad	(**190**) Ciento Noventa
Especificaciones Técnicas Transversales	
DESCRIPCION	**ESPECIFICACION**
Dimensiones del artículo LxWxH	2.25 x 2.25 x 0.8 pulgadas
Tecnología de conectividad	4G LTE
Tipo de mapa	Worldwide
Vida útil de la batería	1 año
Batería	Batería de tipo botón CR2032 reemplazable por el usuario
Características especiales	Impermeable
Otras funciones de visualización	Inalámbrico
Componentes incluidos	Accesorios de carga, pin de encendido/apagado
Conexión magnética mediante	imán
Garantía de Fabrica	Un (1) año

ANEXO 20. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE ADOBE PHOTOSHOP VERSIÓN CC2020

DESCRIPCION		ESPECIFICACION
Categoría		Compraventa
Cobertura		Nacional o Regional
ETP		Software adobe photoshop versión cc2020
Cantidad		(06) Seis
Zona		Zona 1
Especificaciones Técnicas Transversales		
Garantía de Fabrica		Un (1) año
CERTIFICACIONES		
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	

ANEXO 21. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DISEÑO DE VIDEO ADOBE PREMIER PRO

DESCRIPCION		ESPECIFICACION
Categoría		Compraventa
Cobertura		Nacional o Regional
ETP		Software diseño de video adobe premier pro
Versión		22.6 o la última liberada al mercado
Cantidad		(01) Uno
Zona		Zona 1
Especificaciones Técnicas Transversales		
Garantía de Fabrica		Un (1) año
CERTIFICACIONES		
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	
1.3	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a 5 participantes.	

ANEXO 22. FICHAS TÉCNICAS

SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VÍNCULOS SENTINEL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
Nombre	SENTINEL
Cantidad	(07) Siete
Componente	Software de analítica de información obtenida de los C D R (Call Data Record), bajo patrones y conexiones de datos, proporciona las siguientes cualidades: análisis visual que integra toda la información obtenida en las diferentes búsquedas selectivas y otras fuentes de información que se relacionen en el caso de estudio.
Análisis de Información	Herramienta de analítica que mantiene la visualización de redes conectadas, vistas temporales y geoespaciales para descubrir conexiones y patrones ocultos en los datos.
Analítica	Generar una línea de tiempo, estadísticas, analítica avanzada y entorno de análisis de enlaces, con el fin de profundizar el análisis del caso y asegurar una solución e información a las autoridades judiciales.
Parámetros de recolección	La información extraída incluye como mínimo los siguientes criterios para la posterior solicitud de CDR a los diferentes operadores de telefonía móvil celular. • Longitud. • Latitud. • Nombre del operador. • Tecnología. • Node. • CellID. • LAC. • Network Mode. • Level. • Filemark. • RAWCELLID o ECI. • 3 celdas vecinas.
Funcionalidad	Entidades ilimitadas, relaciones ilimitadas, metadatos ilimitados, creación de base de datos ilimitados, múltiples ventanas, múltiples pestañas, importador de datos (.xls, .txt, bases de datos MS Access, Visualizador estereoscópico 3D, métricas de analistas de redes sociales, herramientas de dibujo, herramienta de

	dibujo, herramienta de degradado y limpieza de gráfico, editor de relaciones, imprimir/exportar datos e imágenes, generador visual de consultas (no requiere conocimientos de SQL), análisis temporal, compartir licencias, licenciamiento perpetuo, visualización de gráficos de redes, herramientas geoespaciales, sistema de información geográfico integrado, integración con servidores y archivos Shape de ArcGIS, integración con Google Heart, base de datos local, maneja más de 4 millones de registros, trabajo colaborativo entre analistas, respuesta rápida para el análisis de grandes volúmenes de información, no requiere hardware especializado, solución en una sola plataforma, sin requerir módulos adicionales.
Licenciamiento del Software	Licenciado y vitalicio, es decir las licencias en ningún momento caducarán o expirarán, aun posteriores al tiempo de vigencia del contrato.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **20** participantes.
Garantía de Fabrica	Dos (2) años
Generador Visual de Consultas (No requiere debe requerir conocimientos de SQL)	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Compartir Licencias (Concurrencias) no simultaneas.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos u accesorios adicionales
Base de datos local.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Base de datos residente en la red en un servidor Microsoft SQL Server para múltiples usuarios.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
Uso de registros superiores a 3 millones de registros con versión gratuita de base de datos MS SQL Server Express.	El software debe cumplir con el requerimiento sin necesidad de incurrir en costos adicionales u otros tipos de licenciamientos adicionales.
El Software debe ser configurable y optimizado.	Debe tener las opciones de configuración y optimización para el análisis de lavado de activos, llamadas telefónicas crimen organizado, redes de contactos, fraude, etc.
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
1.3	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 23. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO DE TELÉFONOS CELULARES

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Categoría	Compraventa
Cobertura	Nacional o Regional
ETP	Para el desbloqueo Avanzado de Teléfonos Celulares
Cantidad	(07) Siete
Nombre	**MOBILEDIT versión 9.0 o última versión liberada**
Funcionalidad	aplicación de 64 bits que utiliza los métodos de adquisición de datos físicos y lógicos, es excelente por su analizador de aplicaciones avanzado, recuperación de datos eliminados, actualizaciones en vivo, una amplia gama de teléfonos compatibles, incluidos la mayoría de los teléfonos con funciones, informes ajustados, procesamiento simultáneo de teléfonos e interfaz de usuario fácil de usar.
Análisis de Información	Con la contraseña y el disyuntor de PIN, puede obtener acceso a copias de seguridad de ADB o i Tunes bloqueadas con aceleración de GPU y operaciones de subprocesos múltiples para una velocidad máxima.
Analítica	Extraer todos los datos de un teléfono con solo unos pocos clics. Esto incluye datos eliminados, historial de llamadas, contactos, mensajes de texto, mensajes multimedia, fotos, videos, grabaciones, elementos del calendario, recordatorios, notas, archivos de datos, contraseñas y datos de aplicaciones como Skype, Dropbox, Evernote, Facebook, WhatsApp, Viber, Signal, WeChat y muchos otros.
Parámetros de recolección	Realiza múltiples protocolos de comunicación y técnicas avanzadas para obtener el máximo de datos de cada teléfono y sistema operativo. Luego, combina todos los datos encontrados, elimina los duplicados y los presenta en un informe completo y fácilmente legible.
Garantía de Fabrica	Dos (2) años
Soporte de extracciones en simultaneo	La herramienta debe soportar realizar varias extracciones en simultaneo sin necesidad de más licencias
Compatibilidad de exportación de datos obtenidos	La herramienta debe garantizar la compatibilidad de exportación de datos a mínimo 2 herramientas comerciales similares.
Extracciones Apple Watch	El Software debe soportar extracciones directo desde Apple Watch
Extracciones desde diferentes relojes	Soporta extracciones directamente desde relojes Samsung, Huawei, TCL y Garmin
Incorporación de plugin	Puede soportar la incorporación de plugins de terceros para incorporar funcionalidades en la herramienta.
Actualizaciones en línea	Pueden realizarse actualizaciones en línea que pueden ser descargadas directamente desde la herramienta sin necesidad de desinstalar e instalar el software.
Análisis de imágenes extraídas del equipo mobil	Debe ser capaz de probar si una foto fue tomada por el teléfono/dispositivo investigado por el método del Camera Ballistics
Detección de malware	Detección de malware y spyware en dispositivos incluyendo Pegasus.
Elección de programadores	Es posible elegir varios programadores para ejecutar secuencialmente para EDL, MTK, DA y otros.

112

Pinouts	La herramienta muestra como realizar las operaciones a nivel de placa (pinouts) para varios teléfonos.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **20** participantes.
Licencia y Garantía de Fabrica	1 año con actualizaciones y soporte técnico en español.
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
1.3	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 24. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE FORENSE DE IMAGEN Y VIDEO

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Amped Five
Modelo	Profesional
ETP	Software forense de imagen y video
Cantidad	(02) Dos
Zona	Zona 1
Funcionalidad	Admitir cualquier formato de imagen digital estándar (jpeg, tiff, png, bmp, targa, HEIF, entre otros).
	Debe soportar cualquier formato de vídeo estándar (avi, mp4, mkv, flv, 3gpp, wmv, mov, entre otros), también sin necesidad del códec instalado en el sistema. Ampliable por códecs del sistema
	Activar el tiempo de ejecución entre diferentes marcos de códec (FFmpeg, FFMS, DirectShow, VideoForWindows, QuickTime) para probar diferentes capacidades de decodificación.
	Permitir el cargue de varias imágenes juntas para trabajar sobre ellas como si fueran fotogramas de un único archivo de video
	Analizar detalles específicos de imágenes y videos, formato de video y características de códec, tipo de codificación cuadro por cuadro y análisis de macrobloques.
	Acelerar el flujo de trabajo en videos largos al ubicar los cuadros de interés con detección de movimiento y elija solo los cuadros útiles, seleccionando un rango, una vista específica o cuadros específicos definidos por el usuario
	Captura de pantalla integrada con la opción de guardar imágenes estándar comprimidas y fotogramas de un único archivo de vídeo. archivos de video sin comprimir para máxima calidad y compatibilidad
	Herramienta integrada para realizar la conversión de vídeos propietarios a formatos estándar reproducibles.
	El usuario puede habilitar opcionalmente la compatibilidad con audio, que incluye la reproducción del flujo de audio en video y la copia o conversión del flujo de video de archivos de entrada a archivos de salida.
	Debe permitir el desenfoque causado por el movimiento lineal (sujetos o cámara en movimiento), permite aplicar efecto motion deblurring a un video, corrige el desenfoque de los objetos que están fuera de foco, corrige la borrosidad causada por la turbulencia del aire en largas distancias o por la alta temperatura.

	Procesar los marcos combinando diferentes filtros y herramientas disponibles de forma ilimitada, para restaurar defectos específicos y mejorar el resultado final.
	Crear videos demostrativos combinando múltiples fuentes, aplicando anotaciones y redacción de audio y video a su metraje.
	Guardar el resultado del procesamiento como imagen, video o secuencia. También deberá ser posible mostrar todos los fotogramas originales junto a la versión procesada, para demostrar el trabajo realizado
Usabilidad	Debe contar con métodos abreviados de teclado, elegido cuidadosamente para que coincida con los que se usan comúnmente en la edición de fotos estándar software y editores de video no lineales.
	Disponibilidad de idioma español
	Compatibilidad con Sistema Operativo Windows 7, 8, 10 y 11 de 32 y 64 bits.
Capacidad de mantenimiento	Capacidad de adaptarse a los cambios o mejoras de nuevas versiones
Eficacia	Exportar los cuadros de video actuales con cualquier formato y códec FFmpeg, Video for Windows, DirectShow y QuickTime compatibles. Si el códec de salida es H264, es posible elegir entre tres opciones de calidad diferentes: Predeterminado, alto y sin pérdidas visuales
	Exportar los cuadros de video actuales a un PDF con la cantidad de imágenes por página configurable por usuario.
	Las imágenes seleccionadas se pueden exportar automáticamente desde el proyecto actual.
Productividad	Selector de fotograma de un video, dentro de un intervalo con un paso opcional, elimina fotogramas duplicados con la capacidad de establecer un umbral de similitud, elimina fotogramas individuales, separa diferentes escenas multiplexadas en un mismo video, marca áreas en movimiento.
	Recorta una región de intereses de la imagen, refleja, gira, cambio de tamaño con algoritmo de zoom inteligente, corrige la relación de aspecto, convierte una imagen omnidireccional en panorámica.
	Conversión de imagen a escala de grises, de escala de grises a RGB, intercambia los canales de color R y B
	Permite el ajuste de exposición, ajusta el tono, saturación y valores de color, modificación independiente de la intensidad y los canales RGB, ajusta los objetos neutros y los convierte a grises o blancos, corrige la iluminación desigual en la imagen.
	Guarda información del archivo y los metadatos EXIF en el informe, calcula el código hash del archivo de entrada para comprobar la integridad de los datos, visualiza tipos de macrobloques y vectores de movimiento de un video basado en MPEG.
Seguridad	Admitir la visualización y verificación de códigos hash de archivos de entrada y salida en proyectos guardados para detectar alteraciones inesperadas.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **10** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.

Licencia y Garantía de Fabrica	1 año con actualizaciones y soporte técnico en español
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
1.3	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 25. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES DE ALTO IMPACTO EN CUANTO NOTICIAS Y REDES SOCIALES

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	X1
Modelo	Social Discovery
Nombre	Software de monitoreo y almacenamiento de las imágenes de alto impacto en cuanto noticias y redes sociales
Cantidad	(01) Uno
Especificaciones Técnicas Transversales	
Licencia y Garantía de Fabrica	Licencia de un (1) año con la misma garantía
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **5** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 26. FICHAS TÉCNICAS
SOFTWARE DE DIBUJO 2D y 3D ARCHICAD

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Graphisoft
Modelo	Archicad
ETP	Software de dibujo 2d y 3d Archicad
Versión	26 o la última liberada al mercado
Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Especificaciones Técnicas Transversales	
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Realizar capacitación de **40** horas académicas para **9** participantes en el manejo del software en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregando certificado de asistencia.
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

CALLE 26B #A-45 PISO 5 Edificio XLM - BOGOTÁ - COLOMBIA

115

ANEXO 27. FICHAS TÉCNICAS
IMPRESORA TÉRMICA PORTÁTIL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Brother
Modelo	PJ763
ETP	Impresora térmica portátil
Cantidad	(50) cincuenta
ETP/componente/servicio/accesorios	ETP
Tamaño máximo	255(An) x 55(F) x 30(Al) mm
Peso máximo	480 g de peso
Umbral de rendimiento	Mínimo 8 páginas por minuto
Gestión	N/A
Procesamiento	Intermedio
Memoria	RAM. 32MB, Flash: 6MB
Zona	Zona 1
Sistema operativo	N/A
Especificaciones Técnicas Transversales	
Forma o presentación o tipo de chasís	Impresora térmica portátil
Tipo de impresora	Monocromo
Simbologías de códigos de barras Linear	Code39, Code93, Code128, ITF, UPC-A/E, EAN-8/13, GS1-128 (UCC/EAN 128), GS1 DataBar (RSS), MSI, Industrial 2 de 5, Postnet. 2D:PDF417/MicroPDF417, DataMatrix, Maxicode, QR Code/Micro QR Code, Aztec
Tamaño máximo del papel	A4, Carta u Oficio
Memoria	RAM: 32MB, Flash: 6MB
Conectividad	Red inalámbrica, USB Wi-Fi Direct 802.11 b/g/n (Modo Infraestructura/ Ad-hoc) Interfaz de red inalámbrica IEEE802.11b/g/n (Modo Infraestructura), IEEE802.11b/g/n (Modo Adhoc)
Compatible	Sistema operativo **Windows** Vista/7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2, Mac OSX - v10.8/10.9/10.10, Linux - Redhat , Debian, **iOS** SDK (iOS 5 o posterior), **Android** SDK (Android 2.3 o posterior usando Bluetooth, 3.1 o posterior mediante conexión USB)
Velocidad de impresión	A4, Carta u Oficio hasta 8 páginas por minuto
Resolución	203x200 ppp o 300x300 ppp
Fuentes de mapas de bits	Helsinki, Brussels, Letter Gothic Bold
Accesorios	Maletín de transporte. Estuche para rollo e impresora (Certif. IP54), Cubierta protectora, Adaptador de encendedor de carro
Garantía de Fabrica	Un (1) año

ANEXO 28. FICHAS TÉCNICAS
ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Regula
Modelo	Portátil
ETP	Estación de trabajo móvil

Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Referencia	8003M
Especificaciones Técnicas Transversales	
DESCRIPCION	**ESPECIFICACION**
Dimensiones	(longitud × anchura × altura), mm, máx. - 500×385×135
Peso total,	kg, máx. - 10,5
Fuente de alimentación:	tensión de alimentación, V - 14,4
Red eléctrica de CA	Consumo de energía, W, máx. - 70
Funcionamiento	Autónomo de la estación de trabajo, horas, min - 5
Tiempo de carga del paquete de baterías después de estar completamente descargado,	2 horas máximo
Tiempo de calentamiento de la estación de trabajo	3 minutos
Configuración mínima	Sistema Operativo Microsoft Windows 7 (Service Pack 1) o superior
Procesador	- Intel® Core™ i5 3,0 GHz
Almacenamiento	1 TB SSD
RAM	Mínimo de 16 GB
resolución de pantalla,	píxeles - 1600×1200
USB	3.1
Garantía de Fabrica	Un (1) año
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entrega certificado de asistencia a 9 participantes.
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 29. FICHAS TÉCNICAS
VIDEO COMPARADOR PORTÁTIL EQUIPO PARA LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	Regula
Modelo	Forensic
ETP	Video comparador portátil Equipo para la validación de documentos
Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Referencia	4205D
Especificaciones Técnicas Transversales	
Fuentes de luz	Blanca incidente, 2 oblicuas, ultravioleta, nm, coaxial, transmitida, incidente 254; Infra roja, nm, incidente 313, 365, 870; 2 oblicuas, ransmitida 950, 870, verde incidente 505 nm; Lectura de MRZ; Lectura de códigos de barras (1D y 2D); Módulo de visualización IPI; Lectura de RFID; Sistemas de Información de Referencia
Video cámara	5 Mp, CMOS

CALLE 26B 4 A-45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ - COLOMBIA

Tamaño de la imagen, pixels	Modo estándar — 1024×638; Modo HDR — 2048×1276
Aumento de la imagen en el monitor	x1.2 hasta x30
Campo de observación	máximo, mm — 180×112; mínimo, mm — 7×4.3
Monitor	diagonal, pulgadas — 10.1; resolución, pixels, min — 1280×800; tipo — IPS Capacitive Multi-touch; Se puede conectar un monitor/proyector externo
Filtros en la cámara	IR de paso alto, con corte en 700 nm
Lector RFID	Compatible con los estándares — ISO 14443: tipos A y B; Compatible con la interfase PC/SC; velocidad de transferencia de datos, Kbaud — 106, 212, 424, 848; permite leer un tag RFID independientemente de su posición en el documento; anti-collision: lee el RFID tag asociado al MRZ
Tamaño de documento máximo	mm — 190×280
Dimensiones (largo×ancho×alto)	mm — 310×240×350
Peso	6 Kg
Voltage de funcionamiento	V — 100–240
Garantía de Fabrica	Un (1) año
CERTIFICACIONES	
1.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
1.2	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.

ANEXO 30. FICHAS TÉCNICAS
RADIO RECEPTOR IC-R30

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	**ICOM**
Modelo	**IC R30**
ETP	**Radio receptor ic-r30**
Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Cobertura de frecuencia Banda A Banda B	0.100000 – 821.999990 851.000000 – 866.999990, 896.000000 – 3304.999990 MHz* 108.000000 – 520.000000 MHz * Según la versión del receptor. 0,100000–3304,999990 MHz garantizados.
Modo Banda A ≤1300 MHz: >1300 MHz: Banda B	FM, FM-N, WFM, AM, AM-N, SSB, CW, D-STAR (DV), P25, dPMR, NXDN, DCR FM, FM-N, WFM, AM, AM-N FM, AM, D-STAR (DV), P25, dPMR, NXDN, DCR
Impedancia de la antena	50 (SMA)
Cantidad de canales de memoria	2000 regulares (100grupos), 200 de escaneos de autoescritura en memoria, 100 para omitir, 300 memorias de GPS

Estabilidad de frecuencia	Menos de ±2,5 ppm (de –20 °C a 60 °C; de –4 °F a 140 °F)
Pasos para la sintonización	0.01, 0.1, 1, 3.125, 5, 6.25, 8.33*, 9*, 10, 12.5, 15, 20, 25, 30, 50, 100, 125, 200 kHz *Puede estar disponible, según la banda operativa y el modo.
Duracion de la batería	8 horas y 20 minutos (aproximadamente) (con BP-287, recepción continua, 100 mW de audio, GPS desactivado, Bluetooth desactivado)
Requisitos de suministro eléctrico	3,6 V CC (con BP-287); 5,0 V CC ±5 % (USB
Pérdida de corriente (a 3,6VCC) Potencia nominal AF: Recepción en espera: Energía ahorrada: (recepción simple en modo FM, grabación de voz DESACTIVADA, GPS DESACTIVADO, luz posterior DESACTIVADA)	 330 mA typical 200 mA typical 100 mA typical
Rango de temperatura operativo	Rango de temperatura operativo
Dimensiones (proyecciones no incluidas)	58 (ancho) × 143 (alto) × 30,5 (profundidad) mm 2,3 (ancho) × 5,6 (alto) × 1,2 (profundidad) in
Peso (aproximado)	310g/10,9 oz (con antena y paquete de batería BP-287); 200g/7,1 oz (unidad principal)
Bluetooth®	Versión: Bluetooth® ver. 4.2, per l: HFP, HSP, SPP
GNSS	GPS, QZSS
Receptor	
Sistema receptor	Superheterodino de triple conversión + convertidor reductor (banda A, excepto WFM) Superheterodino de doble conversión (banda A WFM, banda B)
Frecuencia intermedia Banda A 1.ªIF: 2.ªIF: 3.ªIF: Banda B 1.ªIF:: 2.ªIF:	 266,65/266,7/266,75 MHz 58,0500 MHz (Except WFM), 10,7000 MHz (WFM) 0,4500 MHz (Except WFM) 46,3500 MHz 46,3500 MHz
Sensibilidad SSB/CW (10 dB S/N) AM (10 dB S/N) FM (12dB S/N) WFM (12 dB SINAD) D-STAR (DV) (1% BER) NXDN/dPMR/DCR (1% BER) P25	 0.495000 – 1,899990 MHz 1.900000 – 14,999990 MHz 15.000000 – 29,999990 MHz 50.000000 – 53,999990 MHz 144.000000 –147,999990 MHz 430.000000 – 449,999990 MHz 0.495000 – 1,899990 MHz 1.900000 – 14,999990 MHz 15.000000 – 29,999990 MHz 118.000000 – 136,999990 MHz 28.000000 – 221,999990 MHz 222.000000 – 832,999990 MHz

(5% BER)	833.000000 – 1299,999990 MHz 1300.000000 – 1999,999990 MHz 2000.000000 – 2699,999990 MHz 2700.000000 – 3304,999990 MHz 76.000000 – 107,999990 MHz 28.000000 – 29,999990 MHz 50.000000 – 53,999990 MHz 144.000000 – 147,999990 MHz 430.000000 – 449,999990 MHz 1260.000000 – 1299,999990 MHz 136.000000 – 173,999990 MHz 350.000000 – 379,999990 MHz 380.000000 – 511,999990 MHz 136.000000 – 173,999990 MHz 400.000000 – 469,999990 MHz 763.000000 – 832,999990 MHz 833.000000 – 869,999990 MHz
Selectividad SSB/CW AM/FM WFM	Más de 1,8 kHz/–6dB Más de 12 kHz/–6dB, menos de 30kHz/–60dB (por debajo de 1305 MHz), menos de 30 kHz/–40dB (por encima de 1305MHz) Más de 150 kHz/–6 dB
Potencia de salida de audio SP interna SP externa	Más de 400 mW (16 Ω de carga, a 10% de distorsión) Más de 200 mW (8 Ω de carga, a 10% de distorsión)
Estándar de protección de ingreso	Polvo y agua (IP57 (Dust-protection and Waterproof* protection)
Accesorios Incluidos	Antena Bateria, BP-287 Sujetador de correa, MB133 Cargador, BC-223 + BC123SA Cable USB para cargar t transferencia de datos Cinta de agarre
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a 5 participantes.

120

ANEXO 31. FICHAS TÉCNICAS
RECEPTOR DE COMUNICACIONES DE BANDA SUPERANCHA DE 10KHZ A 3 GHZ
IC-R8600

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	ICOM
Modelo	IC-R8600
Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Especificaciones de calidad y desempeño mínimas	• Frecuencias RX ✓ 10kHz - 3GHz ✓ Decodifica digital incluyendo P25, NXDN™, D-STAR ✓ D-STAR RX analógico incluyendo USB, LSB, FSK, CW, AM, S-AM, FM y WFM. • Canales ✓ 2000 con 100 grupos ✓ 100 canales de escaneo de salto ✓ 50 pares de bordes de escaneo • Versiones: Frecuencias celulares bloqueadas o desbloqueadas • Garantía: 1 año ACCESORIOS SUMINISTRADOS ✓ Cable de alimentación DC ✓ Enchufes y fusibles ✓ Manual del propietario
Requisitos Generales	• Filtros de paso de banda: ✓ 11 en las bandas de alta frecuencia ✓ 13 en las bandas VHF/UHF • El procesamiento FPGA proporciona claridad y precisión de las señales recibidas • Alcance del espectro en tiempo real • Pantalla a color de 4.3" • Función de pantalla táctil • Función RSSI para medir el nivel de frecuencia de la señal • Puerto para tarjeta tipo "SD card", para almacenar información y grabación de voz • La función de captura de pantalla guarda una captura de pantalla en formato PNG o BMP • Software de demodulación en el procesador FPGA Salida de señal I/Q para uso con futuras actualizaciones de firmware y software SDR de terceros y/o decodificación externa • Función de control remoto a través de red IP de cable USB • Escanea hasta 100 canales por segundo en modo de escaneo de memoria • Tres conectores de antena: SO-239, foto (RCA), tipo N • Reloj y función NTP • Medidor de sintonía central y control de frecuencia automática digital (AFC) para WFM y modos digitales

	• Función de sintetizador de voz • Funciones de tono de audio: HPF/LPF, graves, agudos y sin énfasis • Decodificar código digital múltiple utilizado en modo digital • La función IP+ mejora el rendimiento del punto de intercepción • Comandos de control remoto CI-V • Resolución de frecuencia $1Hz$ • Suministro eléctrico 13.8 $VCC \pm 15\%$ • Escaneo programado, Escaneo de memoria, • Escaneo de memoria seleccionada, • Escaneo de auto escritura en memoria, Escaneo prioritario
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a 5 participantes.

ANEXO 32. FICHAS TECNICAS
RADIO DESBLOQUEADO SOLO PARA FEDERAL/EXPORTACIÓN IC-R9500

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
Marca	ICOM
Modelo	IC-R9500
ETP	RADIO DESBLOQUEADO
Cantidad	(01) Uno
Zona	Zona 1
Especificaciones de calidad y desempeño mínimas	• Cobertura de frecuencias • 0.005-3335 (MHz) • Modo • USB, LSB, CW, FSK, AM, FM, WFM, P25 • Canales de memoria • 100 regulares • 100 para auto escritura de memoria • 100 para omitir el escaneo de memoria • 20 bordes de escaneo • Garantía: 1 año ACCESORIOS SUMINISTRADOS • Cable de alimentación de CA • Asas de transporte • Fusibles de repuesto • Enchufes ACC • Enchufes RCA • Enchufe de alimentación de CC • Enchufes de altavoz

	Manual del propietario
Requisitos Generales	• Cobertura de banda ancha de 0.005 – 3335MHz • Punto de intercepción de 3er orden de +40dBm y rango dinámico de 109dB • Indicador de espectro de alto rendimiento multifunción • Estabilidad de alta frecuencia de ±0.05ppm • Medidor de $dB\mu/dB\mu(emf)/dBm$ con exactitud de ±3dB • Función de sintonización automática en modo SSB/CW/AM • Recepción opcional en modo digital P25 • Operación, funcionalidad y construcción de grado profesional • Cobertura de banda ancha • Receptor de alto rendimiento • Pantalla LCD TFT color de 7 pulgadas • RSSI múltiple • Supresor de ruido • Filtros de hendidura y digitales • Detección sincronizada de dos puntos • Detección sincronizada de AM • Modulador y decodificador FSK • 1220 canales de memoria • Grabador de voz digital • Escaneo de memoria • Escaneo programado • Escaneo programado fino • Escaneo ΔF / Escaneo ΔF fino • Escaneo prioritario • Escaneo de memoria en el modo seleccionado • Escaneo de memoria seleccionada • Escaneo de canales de auto escritura en memoria • Escaneo de tonos • Sintetizador de voz • Cable USB • Funciones de asistencias para recepción de comunicaciones CARACTERÍSTICAS ADICIONALES • 4 Conectores de antena: Uno tipo SO-239, un conector phono (RCA) y dos conectores tipo N • Conector para salida S/P DIF • Entrada/salida de video • Función de reloj con temporizador diario y temporizador para apagado • Silenciamiento de tonos CTCSS y DTCS • Calibración de frecuencia simplificada utilizando WWV o WWVH • Función de bloqueo del dial • Función de bloqueo del panel • Paso de sintonización ajustable

CALLE 26B 4 A- 45 PISO 5 Edificio KLM - BOGOTÁ - COLOMBIA

123

	• Función de intensidad de iluminación • Función de monitoreo
Certificaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
Transferencia de conocimiento en el manejo del software	Se garantiza capacitación para el manejo del software sean en idioma español, proporcionando el material de estudio a cada usuario y entregar certificado de asistencia a **5** participantes.

124

ANEXO 2

PROPUESTA ADICIONAL
(SIN COSTO)

JUSTIFICACIÓN

Las actividades en campo y preliminares para todos los funcionarios que cumplen funciones investigativas en la etapa de indagación e investigación y/o actos urgentes, logran un papel fundamental a la hora de realizar actividades preliminares como extracciones forenses a teléfonos móviles y aseguramiento a evidencia digital según lo reglamentado en la norma ISO 27037, lo que genera que los investigadores pueden realizar de manera preliminar este tipo de actividades con el fin de argumentar su acervo probatorio en las audiencia concentradas.

Por otra parte, en actos urgentes, están en la facultad de realizar actividades de análisis de datos y evidencia demostrativa de acuerdo al artículo 403 de CCP lo cual les permite utilizar herramientas tecnológicas en la investigación criminal para realizar vínculos entre personas y/o entidades, análisis de datos y teléfonos en tiempo real además de ubicaciones de CDRS de antenas telefónicas y tráfico de datos entre otros, además de análisis para datos geoespaciales y redes sociales en algoritmos matemáticos.

Con el fin de contribuir en la formación de los funcionarios que están en el desarrollo de las anteriores actividades, planteamos de manera **adicional y sin costo** el siguiente programa académico:

CAPACITACION EN INVESTIGACION CRIMINAL EN CONTRA DE LOS DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

DURACIÓN: 60 horas académicas
CERTIFICACIÓN: Si
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL: Se otorgará membresía por un año de la International Association of Crime Analysts (IACA) a cada uno de los participantes.
PARTICIPANTES: 100 funcionarios

TEMÁTICAS

MODULO 1: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- ✓ Características de la Investigación Criminal
- ✓ Método científico aplicado a la investigación criminal
- ✓ Criminalística de campo y laboratorio
- ✓ Procedimiento de inspección técnica al lugar del hecho
- ✓ Sistema de Cadena de custodia
- ✓ Programa metodológico
- ✓ Informes de Policía judicial e investigación criminal
- ✓ Derecho de Policía

MÓDULO 2: CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- ✓ Balística forense aplicada
- ✓ Medicina forense aplicada

- ✓ Dictamen pericial
- ✓ Fotografía forense
- ✓ Informática Forense y evidencia digital

MÓDULO 3: USO DE HERRAMIENTAS TECNÓLOGICAS Y EVIDENCIA DIGITAL

- ✓ Aspectos básicos norma ISO 27037
- ✓ Fuentes de obtención OSINT.
- ✓ Categorización de la información en fuentes abiertas.
- ✓ Motores de búsqueda y herramientas.
- ✓ Características del navegador y marcadores.
- ✓ Validación de la información y de las fuentes.
- ✓ Consejos y buenas prácticas de ciberseguridad.
- ✓ Mecanismo de seguridad y protección.
- ✓ Cómo encontrar sistemas o equipos con vulnerabilidades.

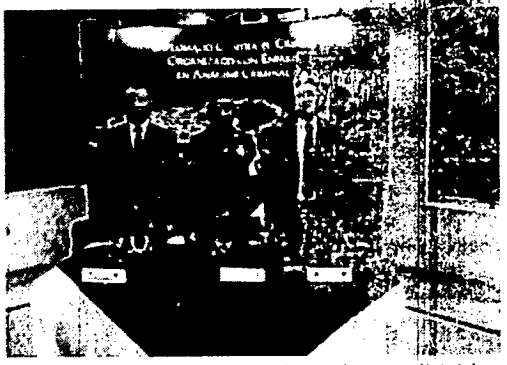


Imágenes de algunas capacitaciones a fuerza pública



Imágenes de algunas capacitaciones a fuerza pública.

126



Ceremonia de Clausura Diplomado dirigido a Funcionarios de la Dijín



Ceremonia de Clausura Diplomado dirigido a a Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación



Ceremonia de Clausura Diplomado dirigido a Funcionarios de la FGN.



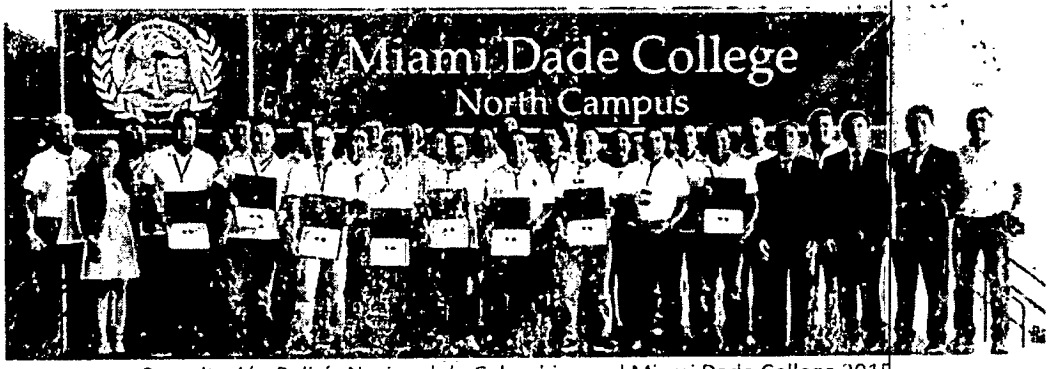
Ceremonia de Clausura Diplomado dirigido a a Funcionarios de la Dijin



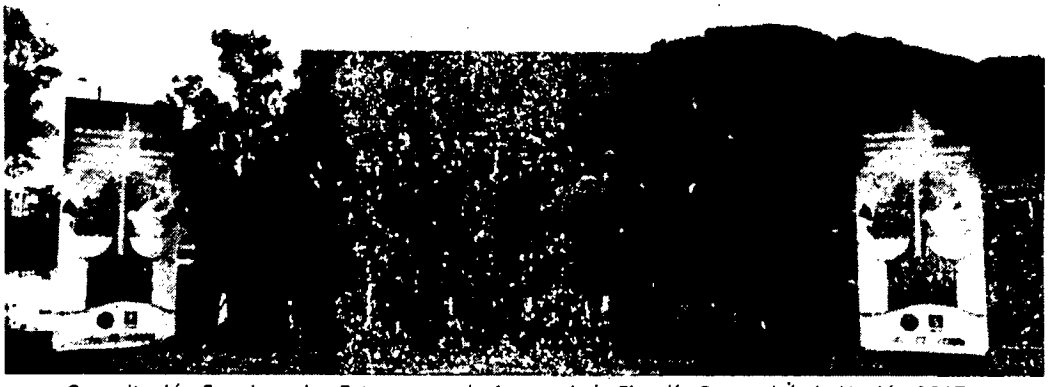
Ceremonia de Clausura capacitación Dirigida a Funcionarios de la Dijin



Ceremonia de clausura capacitación dirigida a funcionarios de la Dijin.



Capacitación Policía Nacional de Colombia en el Miami Dade College 2015



Capacitación Funcionarios Estructuras de Apoyo de la Fiscalía General de la Nación 2017



Capacitación Seccional de Tránsito y Transporte 2017 – 2018



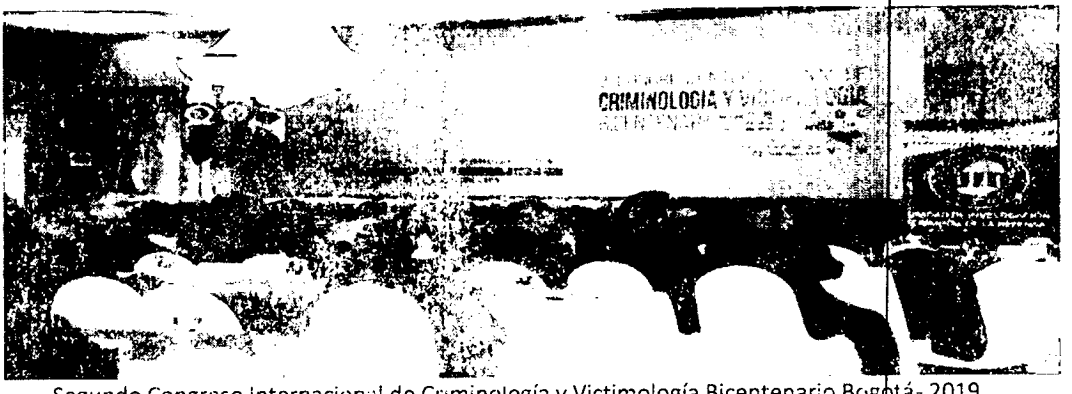
Congreso internacional Antinarcóticos Medellín – 2018.



Primer Congreso Internacional Territorialidad, Convivencia y Desarrollo Cali – 2019



Foro Fuero Penal Militar Bogotá – 2019



Segundo Congreso Internacional de Criminología y Victimología Bicentenario Bogotá- 2019



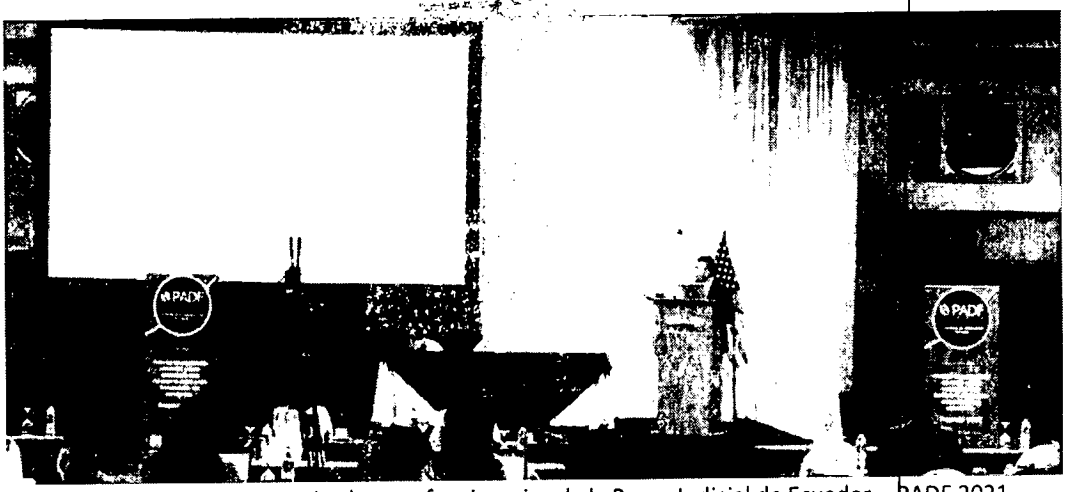
VII Encuentro Internacional & XI Nacional de la Red de Observatorios del delito B/quilla - 2019



Diplomado Virtual Técnicas de Investigación de crímenes cometidos contra Defensores de Derechos Humanos FGN-INMLCF- OACNUDH – USAID – 2020



Seminario en manejo de equipo para la detección de etanol espirado – Escuela de Seguridad Vial – ESEVI Policía Nacional – 2021



Diplomado en crimen organizado para funcionarios de la Rama Judicial de Ecuador – PADF 2021



Seminario en manejo de equipo para la detección de etanol espirado para agentes de tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – 2022

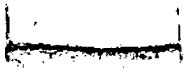
Esperamos poder cumplir con sus necesidades institucionales y con el requerimiento, cualquier inquietud o duda respecto a la presente cotización no dude en contactarnos.

Cordialmente,

OSCAR CUY MAHECHA
Área Comercial y de Ventas UID

CONFIDENCIALIDAD
La privacidad y confidencialidad de la información, así como el respeto del secreto industrial entre las partes son las bases más importantes de este reporte, es por ello que el contenido de este documento se clasifica con el carácter de confidencial aplicándole esta definición a todo tipo de medio y de tipo de información, protegiéndose además a todo lo que se involucre con la propiedad intelectual. En caso de que se lleve a cabo alguna violación de la privacidad y confidencialidad de la información, se aplicarán las sanciones y penas señaladas por la legislación colombiana. Las obligaciones de privacidad y confidencialidad de la información contenida en este documento son de treinta y seis meses contados a partir de la fecha de entrega de esta cotización.





compelson

CABA, 26 de julio de 2022

CARTA DE REPRESENTACIÓN

A quien pueda interesar.

Nosotros, Compelson trade s.r.o., localizados en Jankovcova 1569/2c, 170 00, Praga, Republica Checa, certificamos que LA CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA, identificada con NIT N° 900.230.248-0, localizada en la Calle 26 B Nº 4 A - 45 piso 5 de Bogotá - Colombia, es nuestro representante exclusivo para Colombia de los productos de la marca MOBILedit Forensic por lo que solo ellos pueden hacer la proveeduría exclusiva para Colombia de los productos MOBILedit Forensic PRO, MOBILedit Forensic Standard, Camera Ballistics, Connection Kit y Entrenamientos certificados.

La CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA está autorizada para ofrecer, distribuir, comercializar, capacitar, hacer mantenimientos y dar soporte sobre nuestro producto MOBILedit Forensic PRO, MOBILedit Forensic Standard y Camera Ballistics en sus componentes de software y hardware, por el término inicial de un (1) año, iniciando el día 26 del mes de julio de 2022.

Se deja constancia de que LA CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA tiene más de 2 años de experiencia en la utilización de los productos antes mencionados.

La continuación de esta representación exclusiva para Colombia está sujeta a los términos y condiciones del contrato comercial existente y firmado por ambas partes y puede ser revocada en cualquier momento por Compelson Trade s.r.o. sin necesidad de justa causa.

Atentamente,

Firma

Nombre: Santiago Villamil Oddone

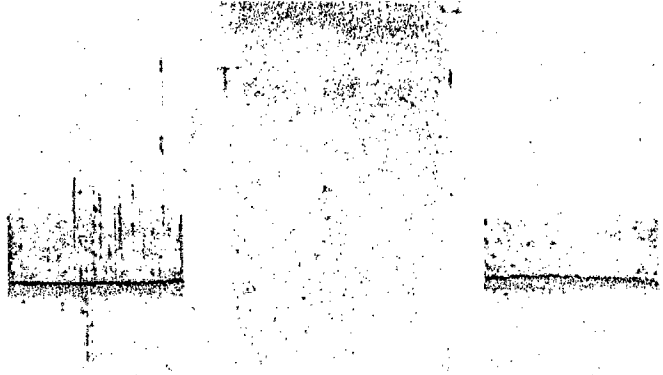
Cargo: Gerente de Cuentas para América Latina

Empresa: Compelson trade s.r.o.

Compelson Trade, s.r.o.

Jankovcova 1569/2c, 170 00 Prague 7, Czech Republic
+420 601 07 07 07
sales@compelson.com

THIS DOCUMENT IS CONFIDENTIAL AND NOT FOR DISCLOSURE TO ANY THIRD PARTIES.



8150 Leesburg Pike, Suite 1250
Vienna, Virginia 22182-2721
Phone: (703) 356-4700

Virginia - Estados unidos de América, 26 de julio de 2022

CARTA DE REPRESENTACIÓN

A quien pueda interesar.

Nosotros, FINANCIAL MODELING SPECIALISTS, localizados en Leesburg Pike, Suite 1250, Vienna, Virginia, Estados Unidos de América, certificamos que LA CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA, identificada con NIT N° 900.230.248-0, localizada en la Calle 26 B Nº 4 A - 45 piso 5 de Bogotá - Colombia, es nuestro representante exclusivos para el territorio de Colombia de los productos de la marca Sentinel Visualizer®, por lo que solo ellos pueden hacer la proveeduría exclusiva en Colombia de los productos Sentinel Visualizer® al sector público y privado.

La CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA está autorizada para ofrecer, distribuir, comercializar, capacitar, hacer mantenimientos y dar soporte sobre nuestro producto Sentinel Visualizer® en sus componentes de software y hardware, por el término inicial de un (1) año, iniciando el día 01 de julio de 2022.

La continuación de esta representación exclusiva para Colombia está sujeta a los términos y condiciones del contrato comercial existente y firmado por ambas partes.

Atentamente,

Firma
Nombre: Luke Chung
Cargo: Presidente
Empresa: FINANCIAL MODELING SPECIALISTS

Virginia - United States of America, July 26, 2022

REPRESENTATION LETTER

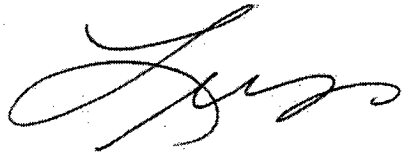
To Whom It May Concern.

We, FINANCIAL MODELING SPECIALISTS, with principal place of business at Leesburg Pike, Suite 1250, Vienna, Virginia, United States of America, certify that CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA, identified with Colombian Tax ID No. 900.230. 248-0, with principal place of business at Calle 26 B No. 4 A - 45 5th floor, Bogota, Colombia, is our exclusive representative within the territory of Colombia for the Sentinel Visualizer® brand products. Accordingly, only they can supply Sentinel Visualizer® products in Colombia to the public and private sectors.

CORPORACIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA is authorized to offer, distribute, commercialize, train, maintain, and provide support to the software and hardware components of our Sentinel Visualizer® product, for an initial term of one (1) year, starting on July 1, 2022.

The continuation of this exclusive representation for Colombia is subject to the terms and conditions of the existing commercial agreement signed by both parties.

Sincerely yours,



Signature
Name: Luke Chung
Position: President
Company: FINANCIAL MODELING SPECIALISTS

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA
Sigla: UID
Nit: 900.230.248-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032426
Fecha de Inscripción: 21 de julio de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26B 4A 45 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: investigaciones@uid.org.co
Teléfono comercial 1: 6948531
Teléfono comercial 2: 3173468593
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26B 4A 45 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: investigaciones@uid.org.co
Teléfono para notificación 1: 6948531
Teléfono para notificación 2: 3173468593
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Constanza del Pilar Pulgarín Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2008, con el No. 00140640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Asamblea General, del 26 de junio de 2018, inscrita el 27 de junio de 2018 bajo el número 00306527 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia se reactiva, conforme al artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de junio de 2028.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN UID, que busca para toda persona el acceso a la justicia en condiciones de equidad, igualdad, respeto, debido proceso y competitividad, donde prevalezca la verdad y el respeto por la dignidad humana. En tal sentido la corporación presta a quien así lo requiera (sin importar su nacionalidad, orientación política, condición económica, social cultural o de genero), instituciones o entidades públicas o privadas y al país en general, servicios profesionales relacionados con el desarrollo de actividades

científico investigativas y de capacitación, en torno a la investigación criminal, criminalística, ciencias forenses, seguridad y las diferentes áreas afines, así mismo en todas las áreas del derecho penal, administrativo, contractual, público, privado, civil, derechos humanos y demás temas afines o que guarden relación con los ya mencionados; para tal fin cuenta con tres ejes básicos de acción: 1. Investigación criminal, criminalística y ciencias forenses. Mediante este eje de acción, se trabajará en la reconstrucción de los crímenes, utilizando las más avanzadas técnicas para la recolección y el análisis de la información, el manejo y análisis del lugar de los hechos, así como también el manejo de los elementos materiales probatorios y/o evidencia física, para ello se cumplen los requerimientos jurídicos, técnicos y científicos del manejo de la cadena custodia para lo cual usará equipos y herramientas nacionales o importadas con las cuales pueda cumplir a cabalidad con ese eje de acción. De tal manera se adelantan asesorías y consultorías profesionales y técnicas, y se emitirán conceptos en el área de las ciencias forenses, la investigación criminal, criminalística, seguridad y demás áreas relacionadas a personas naturales, entidades públicas y privadas y entidades académicas 2. Capacitación, actualización y formación académica. Así mismo se desarrollarán procesos de capacitación, actualización y formación. Estos podrán desarrollarse logísticamente y organizacionalmente, en las áreas de la investigación criminal, la criminalística, las ciencias forenses, derechos humanos, liderazgo y coaching, movilidad, transporte, seguridad vial y el derecho en todas sus áreas, ramas, materias o ciencias que se relacionen con la administración de justicia en Colombia. Estas capacitaciones, podrán desarrollarse en modalidad presencial, virtual y blended (Semi presencial), para lo cual la Corporación cuenta con un equipo de profesionales idóneo en la construcción de productos y servicios de capacitación sincrónica y asincrónica. Para tal fin se estimulará especialmente la capacitación, estudio, adelanto y difusión en lo que se refieran a estas disciplinas, brindando para ello actualizaciones y capacitaciones técnicas, tecnológicas, científicas y demás en materia académica. Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se podrán realizar convenios con entidades y personas de orden local, departamental, nacional y extranjeras, ya sean públicas o privadas. Estas capacitaciones podrán ser de carácter onerosas o gratuitas. De igual manera se adelantarán investigaciones de tipo académico a nivel nacional como internacional, que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación criminal, la

criminalística, las ciencias forenses, el derecho en todas sus áreas, ramas, materias o ciencias que se relacionen con la administración de justicia en Colombia, tanto a personas naturales, entidades públicas y privadas. 3. Compra y venta de equipos tecnológicos, electrónicos, software y hardware de seguridad investigación y tecnología, para el desarrollo y el fortalecimiento de los demás ejes de acción de la UID. Se podrán adquirir de forma onerosa o gratuita, tanto a nivel nacional como internacional equipos electrónicos de seguridad, investigación, y de tecnología en general relacionados con los anteriores ejes de acción, teniendo en cuenta las normas nacionales y tratados internacionales, vigente que existan para la compra y uso de los mismos. De igual manera la Corporación cuenta con la representación exclusiva de las siguientes marcas gracias a los certificados de exclusividad registrados ante la cámara de comercio: herramienta forense Mobiledit en todas sus versiones representación otorgada por la empresa Compelson Trade s.r.o. Herramienta de análisis Sentinel Visualizer de la empresa Financial Modeling Specialists (FMS), inc. La representación de estas marcas incluye sin limitarse la venta, compra y alquiler de sus equipos en el territorio colombiano.

PATRIMONIO

$ 722.651.344,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director General será el representante legal de la corporación. Quien tendrá un representante legal suplente de la UID que tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal cuando este no se encuentre disponible.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director general: A) Llevar la representación legal judicial y extrajudicial de la corporación B) Convocar y presidir la Junta Directiva y las asambleas generales C) Adoptar decisiones en todos los puntos que le sean sometidos y que crea necesario para la mejor marcha de la corporación y para resguardar sus intereses y

finalidades, siempre que estos no deban ser tomados en la asamblea general D) Firmar las actas y correspondencias oficiales que lo requiera E) Representar a la corporación en los actos culturales, sociales y administrativos, o delegar dicha representación en otro miembro de la Junta Directiva. F) Autorizar con su firma gastos e inversiones que comprometan legalmente a la corporación debido, para los gastos que superen los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y para celebración de contratos obtener la aprobación de la asamblea general de acuerdo con el articulo 18 literal e. G) Velar por el cumplimiento de todos los objetivos de la corporación H) Coordinar las funciones de las diferentes áreas de la corporación I) Levar la correspondencia y mantener los archivos de la corporación. J) Promover actividades de capacitación y actualización. K) Orientar, supervisar y asesorar los proyectos de la corporación 1) Producir artículos de difusión en las áreas de las ciencias forenses e investigación criminal. M) Convocar a reuniones extraordinarias cuando la elaboración o realización de algún proyecto requiera al apoyo de todos los miembros N) Vigilar el estricto cumplimiento de los estatutos y proponer las reformas que considere convenientes. O) Asesorar la contratación de profesionales y técnicos necesarios para que desarrollen proyectos específicos, así como la adquisición de equipos e insumos. P) Las demás que le correspondan por índole de su cargo y le asigne la Junta Directiva. El Representante Legal suplente tendrá las mismas funciones y atribuciones del Representante Legal cuando este no se encuentre disponible.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2008 con el No. 00140640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Damian Leandro Guevara Hernandez	C.C. No. 000001010161056

Por Acta No. 7 del 18 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrita

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2013 con el No. 00226931 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yefrin Alexis Garavito Navarro	C.C. No. 000001013584189

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 18 de junio de 2013 de la Junta Directiva	00226930 del 3 de julio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea General	00248913 del 30 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 26 de junio de 2018 de la Asamblea General	00306527 del 27 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 50 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00346956 del 14 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8030
Otras actividades Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.045.541.567
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 11:58:55
Recibo No. AB22130071
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22130071F3DDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

GS-2022-392591-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO GAULA BOGOTA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
15-ECD-003

UNDES-GABOG - 29.25

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2022

Teniente Coronel
LUIS ROBERTO GONZÁLEZ OLMOS
Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Carrera 15 No. 6-20
Bogotá

Asunto: Proyecto de modernización infraestructura tecnológica

En atención al proyecto 7797 *"Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá"*, de manera atenta me permito enviar al señor Oficial con el fin de que haga parte de proyecto en mención ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia, la justificación anexando fichas técnicas del componente tecnológico solicitado para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por el GAULA en la lucha contra el secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

El GAULA Bogotá en el desarrollo de sus diferentes actividades preventivas, investigativas y operativas, con el propósito de generar un impacto en la reducción de los delitos como son el secuestro y la extorsión, hace necesario la adquisición de equipos y medios tecnológicos los cuales se describen a continuación, esenciales para el fortalecimiento de la misionalidad en la lucha de estos delitos, en la actualidad el GAULA cuenta con un pie de fuerza de 90 funcionarios para la cobertura de la ciudad de Bogotá, siendo importante fortalecer todas sus capacidades con el propósito de contrarrestar estos delitos dando primeramente una cobertura al servicio de la especialidad.

1. EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO

Esta unidad requiere la adquisición y suministro de 35 equipos de cómputo para fortalecer sus capacidades en las actividades administrativas, preventivas, investigativas y operativas que se desarrollan en el GAULA Bogotá, ya que en el desarrollo de la funciones de la unidad de la siguiente manera:

ADMINISTRATIVO: Estos equipos fortalecerán las tareas que se realizan como la elaboración de proyectos, respuestas de tutelas, respuestas de derechos de petición de la ciudadanía, así como el diseño en presentaciones y análisis de información sobre las actividades desarrolladas en la unidad, manejo de sistema de información.

PREVENCIÓN se resalta el uso de estos equipos de cómputo empleados para diseñar campañas de acercamiento a la comunidad, campañas, conferencias y charlas de prevención ciudadana en los delitos de secuestro y extorsión, actualmente debido al uso de videoconferencias como acercamiento a la comunidad y demás gremios empresariales, es importante tener equipos de gran tecnología que permitan fortalecer esos canales de comunicación con la ciudadanía.

INVESTIGACIÓN, estos se usarían para realización de informes, reproducción, análisis de videos y fotografías, análisis de información link, CDRS y uso de sistemas de información; en lo operativo, se usarán para realizar la planeación de los servicios, informes de actividades, ordenes de servicios, informes ejecutivos, denuncias y demás.

Por lo anterior es necesario contar con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado, para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información que se maneja, es de resaltar que se cuenta con la infraestructura de puntos eléctricos y de red, para el funcionamiento adecuado de estos equipos, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades del GAULA en la ciudad de Bogotá.

2. EQUIPOS PORTÁTILES

Con la adquisición y suministro de 15 equipos portátiles se busca fortalecer las actividades en campo, para lograr una mejor investigación hacia el proceso investigativo y realizado por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

INVESTIGACIÓN: con estos equipos se busca fortalecer las actividades operativas y judiciales que se necesiten en el lugar de los hechos, como son entrevistas, informes de investigador de campo, reconstrucción de lugar de los hechos, recolección de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo realizar recolección y análisis de información en tiempo real como son entre los más relevantes la recolección de CDR (registros de llamadas) y recolección de videos mediante las aplicaciones de ARGIS y ARGIS PRO, de manera más oportuna que permita contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

PREVENCIÓN: Estos equipos fortalecerían las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias, campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general afianzado las redes de apoyo con la especialidad.

Es necesario fortalecer con equipos nuevos, con excelentes características técnicas tanto en procesador, como en almacenamiento y un paquete ofimático licenciado para llevar a cabo las tareas antes mencionadas y así mismo garantizar la seguridad de la información, los cuales son destinados a fortalecimiento de las actividades misionales del GAULA en la ciudad de Bogotá.

3. PROYECTORES

Con la adquisición y suministro de 2 video-proyectores se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos y preventivos de la siguiente manera:

INVESTIGACIÓN: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades operativas y judiciales, para las exposiciones de la unidad al personal de investigadores y fiscalías sobre la planeación de operación MORED, análisis de estadística, análisis de casos, análisis de reconstrucción de lugar de los hechos, análisis de información de testigos y víctimas de hechos delictivos, permitiendo contribuir a los procesos investigativos en contra del secuestro y la extorsión.

PREVENCIÓN: Con el suministro de este proyector el cual estaría destinado a fortalecer las actividades preventivas que se realizan en el sitio en cuanto al desarrollo de las conferencias,

campañas y alianzas, permitiendo la recolección de información y el fortalecimiento con los gremios y comunidad en general, igualmente para la realización de exposiciones a los investigadores de la unidad de los diagnósticos de impacto del delito en materia de prevención para poder contrarrestar el secuestro y la extorsión.

4. UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNO

Con la adquisición y suministro de las 10 unidades de almacenamiento externo se busca fortalecer las actividades desarrolladas por parte del personal del GAULA en los ámbitos investigativos de la siguiente manera:

INVESTIGACIÓN: Con el suministro de estas unidades de almacenamiento las cuales estarían destinadas a fortalecer las actividades operativas y judiciales, serán usadas por los investigadores en actividades de recolección de información ya que en muchas ocasiones los archivos, ya sean de video, audio, fotografías, y documentos necesitan gran capacidad de almacenamiento, muchas veces estos archivos tiene un tamaño considerable y no pueden ser almacenados en memorias USB ya que no cuentan con la capacidad adecuada.

5. SISTEMA DE COLABORACIÓN INTERACTIVA

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión y sus grupos GAULA, están organizados y capacitados para desarrollar acciones integrales para prevenir, neutralizar, investigar y reducir los delitos del Secuestro y la Extorsión.

Con el adquisición y suministro en instalación del sistema de colaboración interactiva, aportaría a la estrategia de preparación y disposición que se realiza anticipadamente con otras unidades, para evitar el riesgo en materia de estos delitos en la ciudad de Bogotá, diseñando e implementando campañas educativas, asesorías, conferencias y alianzas estratégicas, haciéndolas funcionales e innovadoras en el desarrollo de Educación en convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la autoprotección de una manera incluyente

Esto teniendo en cuenta que se deben realizar videoconferencias, con otras unidades en razón a que parte de la afectación delictiva en la ciudad de Bogotá, también proviene de otras ciudades debiendo realizar coordinaciones con otra unidades GAULA del país.

6. SISTEMA DE SONIDO COMPLETO PORTÁTIL

Con el adquisición y suministro de sistema de sonido, es requerido para el despliegue de las actividades en materia preventivas y educativas, las cuales son adelantadas por el GAULA Bogotá a través de la oficina de prevención, en solicitud de la comunidad en general, permitiendo robustecer la relación entre los mismos policía - comunidad, y así dinamizar los procesos, programas y procedimientos asociados al proceso de prevención en la lucha contra el secuestro y la extorsión, en conjunto con otras especialidades, enfocando las capacidades dando a conocer la oferta institucional en materia preventiva, que permitan capacitar y socializar a la ciudadanía, las diferentes medidas de auto protección necesarias para la disminución y prevención de los flagelos del secuestro y la extorsión.

Las actividades preventivas tendrán un cubrimiento enfocado en los diferentes lugares de impacto, en los cuales haya presencia masiva de la ciudadanía en Bogotá; tales como terminales de transporte aéreo y terrestre, centros comerciales, ferias nacionales e internacionales, corredores viales

municipales o nacionales, iglesias entre muchos otros; así mismo se realizan reuniones con representantes de los diferentes gremios y comunidad en general, para tratar asuntos de índole preventiva en contra de los delitos mencionados, dichas conferencias serán lideradas por funcionarios idóneos, quienes darán a conocer mediante una presentación básica, las principales modalidades de Secuestro y Extorsión; logrando con esto minimizar el riesgo que los participantes y comunidad en general, lleguen a ser víctimas o instrumentalizados por grupos delincuenciales, de igual manera dando a conocer los mecanismos preventivos y líneas de atención.

7. CÁMARAS DE ACCIÓN

Con la adquisición y suministro de las 10 cámaras de acción, busca fortalecer las actividades operativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá, apoyando la parte investigativa de la siguiente manera:

OPERACIÓN: En el desarrollo de las actividades operativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión siempre se hace importante, realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio, se evidencie el desarrollo de las operaciones, ya sean planes entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá.

8. CÁMARAS ESPÍA

El GAULA Bogotá por las características esenciales de su misionalidad y con el fin contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión tipificados en los artículos 168, 169 y 244 del código penal – (Ley 599 de 2000), requiere adelantar dentro de sus actividades, diferentes procedimientos investigativos los cuales se encuentran enmarcados en el Código de Procedimiento Penal – (ley 906 de 2004), como lo son Inspección del lugar del hecho (Artículo 213), Inspecciones en lugares distintos al del hecho (Artículo 215), Procedencia de los registros y allanamientos (Artículo 219), vigilancia y seguimiento de personas (Artículo 239), vigilancia y seguimiento de cosas (Artículo 240), Análisis e infiltración de organización criminal (Artículo 241), Actuación de agentes encubiertos (artículo 242)., Entrega vigilada (Artículo 243), entre otros; que ante su naturaleza ponen constantemente en riesgo su seguridad personal.

En atención a lo anterior, se hace necesario la adquisición de estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos, buscando la planificación e implementación de estrategias para la reducción del secuestro y la extorsión en la ciudad de Bogotá.

9. CÁMARAS DIGITALES DE VIDEO

Con la adquisición y suministro de las 5 cámaras de video, busca fortalecer las actividades operativas e investigativas desarrolladas por parte del personal del GAULA Bogotá apoyando de la siguiente manera:

ACTIVIDADES JUDICIALES: En el desarrollo de las actividades judiciales e investigativas que despliega el GAULA Bogotá, en la lucha contra el secuestro y la extorsión, siempre se hace

importante realizar el registro de imágenes de la actividad que se realiza, con el propósito de que se recolecte material probatorio, se evidencie el desarrollo de las operaciones y actividades judiciales, ya sean planes entrega, allanamientos, inspecciones al lugar de los hechos, elementos que permiten aportar al proceso investigativo y fortalecer las capacidades operativas e investigativas del GAULA Bogotá, los cuales ayudan a reunir elementos materiales probatorios, necesarios para contrarrestar delitos como el secuestro y la extorsión, mediante la obtención de información, identificación e individualización de personas, lugares o cosas que permitan la orientación y asesoría dentro los procesos investigativos.

10. SOLUCIÓN DE DESBLOQUEO DE CELULARES

Con al adquisición y suministro de la solución de desbloqueo de celulares, se logrará acceder a la información de dispositivos que se encuentran en el mercado, entre estos, los equipos celulares, al ser un medio de comunicación relevante en los hechos delictivos, permite aportar a los procesos investigativos aquellos elementos materiales probatorios EMP y/o evidencia física EF, encaminados a convertirse en una prueba fehaciente de las actividades judiciales, en delitos como el secuestro y la extorsión, recolectando registros de llamadas, mensajería instantánea, contactos, búsquedas de internet, imágenes, entre otras, que se pueda extraer de los dispositivos móviles, de igual forma la extracción de información de los equipos celulares incautados de los centros penitenciarios y carcelarios, ayudando a esclarecer este tipo de delitos que afectan la seguridad de Bogotá.

A través de la experiencia del Grupo Antisecuestro y Antiextorsión de la MEBOG, se ha logrado determinar que los dispositivos móviles celulares, dejan un rastro de información, que permite hacer seguimiento ya sea a las llamadas telefónicas realizadas, imágenes registradas, conversaciones de mensajería instantánea, entre otros: registro realizados por aquellos actores criminales que han utilizado nuevos métodos para delinquir, aprovechando el uso de dispositivos móviles.

¿Por qué es importante atender la necesidad?

En este sentido la tecnológica desempeña un rol muy importante en la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, que apoyarán y facilitarán la labor de los investigadores judiciales y del personal que realiza labores preventivas en el GAULA Bogotá. Adicionalmente estos equipos con las herramientas y características que se necesitan permitirán garantizar el desarrollo adecuado de la unidad, permitiendo que los estándares de calidad sean los más altos, gracias a la priorización y focalización los delitos de impacto como lo son el secuestro y la extorsión en sus diferentes modalidades y para lograr este objetivo se requiere de manera imperativa la dotación de estos elementos tecnológicos.

¿Para qué se debe solucionar el problema?

Los equipos de cómputo y los medios tecnológicos solicitados, son un medio de apoyo para el cumplimiento de las diferentes actividades, que se originan de la prestación servicio de policía en la ciudad, gracias ello se ha dado como resultado la desarticulación grupos delincuenciales, dedicados a cometer hechos delictivos relacionados secuestro y la extorsión, en sus diferentes modalidades en sectores críticos de la capital, puesto que las labores operativas, investigativas y preventivas se pueden planear, de manera efectiva mediante la utilización de herramientas ofimáticas actualizadas.

Distribución de los Bienes

La adquisición de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de almacenamiento externo, proyectores, el sistema de colaboración interactiva, sistema de sonido, cámaras de acción, cámaras digitales de video, cámaras tipo espía, y demás elementos estarían destinados al GAULA

Bogotá, quien requiere estos medios tecnológicos, para el desarrollo de actividades misionales del servicio ante las fenomenologías sociales y delincuenciales, que se presentan especialmente en la ciudad de Bogotá, revistiendo de total importancia, la orientación y asesoría de los escenarios donde se presenta los delitos del secuestro y la extorsión, lo cual permite la planificación e implementación de estrategias investigativas contra este flagelo en términos de seguridad y convivencia hacia la ciudadanía.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Eduardo Tellez Betancourt
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Grupo De Accion Unificada Por La Libertad Personal (Gaula)
Cédula: 80002900
Dependencia: Grupo Gaula Bogota
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: carlos.tellez@correo.policia.gov.co
11/08/2022 5:43:45 p. m.

Anexo: si

Carrera 39 No. 10-25 Puente Aranda
Teléfono: 2568515
diase.gabog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-402271-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA MEBOG

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

SIPOL-GROPI - 29.25

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2022

Teniente Coronel
LUIS ROBERTO GONZALEZ OLMOS
Jefe Seccional De Investigacion Criminal
KR 15 6 20
Bogotá, D.C.

Asunto: Proyecto de modernización infraestructura tecnológica

En atención al proyecto 7797 "Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá", de manera atenta me permito enviar al señor Oficial con el fin de que haga parte de proyecto en mención ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, la justificación anexando fichas técnicas del componente tecnológico solicitado para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, siendo así;

- **COMPUTADOR ESCRITORIO AIO (ALL IN ONE)**

Se requiere fortalecer con la adquisición de veinte (40) computadores de escritorio, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

- **COMPUTADOR PORTÁTIL**

Adquisición de diez (10) computadores portátiles, en aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

JUSTIFICACION

Conforme a las actividades que contribuyen al cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, se requiere la adquisición de elementos de cómputo como (computadores de escritorio y/o computadores portátiles), teniendo en cuenta el incremento de talento humano (funcionarios), en el servicio de Inteligencia de la Metropolitana de Bogotá, por este motivo se solicitan de manera prioritaria estos componentes para evitar una vulneración ante posibles amenazas en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados – no debe ser desproporcionado).

Adquisición de ocho (08) Televisores de 65" para el centro de Recolección de Información CRI

JUSTIFICACION

La Seccional de Inteligencia, cuenta con el Centro de Recolección de Información "CRI", cuya misionalidad es el monitoreo constante de fuentes abiertas (redes sociales, televisión, entre otros); lo anterior requiere la adquisición de ocho (08) Televisores de 65" que permita en tiempo real identificar hechos de relevancia en la ciudad (manifestación pública). Acompañado de la necesidad de utilizar herramientas tecnológicas (Computadores) para afrontar los diferentes desafíos en seguridad que son cambiantes en la capital.

- **TABLET**

Adquisición de ocho (08) Tablet.

JUSTIFICACION

Es de tener en cuenta que los desarrollos tecnológicos de las comunicaciones son cambiantes debido su constante evolución, por tanto, es deber de las autoridades administrativas apoyar a las instituciones en aras de poder obtener medios técnicos que se ajusten a esta dinámica técnica, y de tal manera, satisfacer las necesidades de información que permitan mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, logrando asegurar que los habitantes de ciudad de Bogotá convivan en paz.

- **VIDEO CÁMARAS**

Adquisición de treinta y cinco (35), para la recolección de información de Inteligencia y Contrainteligencia.

JUSTIFICACION

Se hace necesario realizar la adquisición de las videocámaras, con la finalidad de documentar e implementar las capacidades y los protocolos de recolección de información que evidencie la articulación y gestión en seguridad, con el propósito de mantener una actualización, vigencia de los procedimientos ajustados de identificación, autenticación y que aporten a la recolección de pruebas, y mitigar fenómenos.

- **TABLERO INTELIGENTE**

Adquisición de un (01) Tablero inteligente

JUSTIFICACION

Se requiere la adquisición del tablero inteligente con la finalidad de realizar un acercamiento Inter agencial e institucional al momento de presentar las acciones que contribuyan para el cumplimiento misional que desarrolla la Seccional de Inteligencia Policial, encaminados a fortalecer el asesoramiento al mando institucional y los procesos de recolección de información, tratamiento y producción de inteligencia los cuales permiten generar conocimiento para prevenir y anticipar hechos que afectan el Distrito Capital y poder orientar al mando institucional ante la toma de decisiones; de igual forma, logra la identificación de autores, organizaciones al margen de la ley y fenómenos sociales que transgreden en la seguridad.

- **ADIO RECEPTOR IC-R30**
- **RADIO 8600 – 04 RECEPTOR DE COMUNICACIONES DE BANDA SUPER ANCHA DE 10KHZ A 3 GHZ**
- **RADIO 9500 DESBLOQUEADO SOLO PARA FEDERAL/ EXPORTACIÓN**

Adquisición de tres (03) radios para los funcionarios de la Seccional de Inteligencia MEBOG.

JUSTIFICACION

La adquisición de los radios, busca fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, con el fin de optimizar el servicio de policía, de los funcionarios que se encuentren en actividades de recolectar información y en las actividades misionales encaminadas a prevenir los diferentes delitos y/o fenómenos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, mejorando las posibilidades de responder de manera inmediata y oportuna a los requerimientos que fundamentan la recolección, tratamiento y análisis de inteligencia, con el fin de obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste al servicio de inteligencia de nuestro país, de cara a prevenir, alertar o anticipar fenómenos que puedan llegar a afectar la seguridad y tranquilidad de los colombianos, se hace necesario fortalecer uno de los métodos de recolección de información como lo es el de través de medios técnicos, esta inteligencia técnica que está ajustada a la normatividad colombiana (Artículo 75 de la Constitución Política de Colombia, artículo 17 de la Ley estatutaria 1621 del 2013 y la sentencia C-540 del 2012); hace posible que se identifiquen factores o conductas de comportamiento social y delincuencial que colocan en riesgo o afecten derechos fundamentales individuales o grupales.

- **CAMARAS ESPIAS**

JUSTIFICACION

La adquisición de las cámaras espías, está destinado para obtener información de una manera que permita al funcionario de inteligencia no ser vulnerable ante una posible amenaza, todo enmarcado y limitado en el cumplimiento de los principios de necesidad (sea necesaria su actuación) – idoneidad (cumplimiento dentro de sus fines y limites, reserva legal, garantizar proteger derechos a la honra, buen nombre, intimidad personal, familiar y debido proceso) – proporcionalidad (cumplimiento estricto de sus fines y misionalidad buscados – no debe ser desproporcionado). La Seccional de Inteligencia Policial debe caracterizarse por ser oportuna, confiable y segura en la información que brinda, teniendo en cuenta que asesora para la toma de decisiones del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá y de las autoridades gubernamentales del Distrito Capital, frente a los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana, siendo indispensable contar con una base fortalecida en la recolección de información a través de equipos tecnológicos, que brinden a los funcionarios las posibilidades de responder de manera inmediata a los requerimientos que fundamentan el tratamiento y análisis de información, con el fin de lograr obtener el más alto nivel de capacidades de asesoramiento oportuno.

- **SOLUCIÓN AVANZADA PARA EL DESBLOQUEO DE CELULARES**

JUSTIFICACION

Adquisición de esta herramienta para desbloqueo de dispositivos móviles (teléfonos celulares, y sus elementos anexos como tarjeta SIM o tarjeta de memoria extraíble) que garantice la integridad del contenido del dispositivo objeto de estudio (no dejar rastro ni alterar contenido). Con la finalidad de Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Seccional de Inteligencia Policial, con el fin de optimizar el servicio de policía para identificar estructuras delincuenciales que afectan la percepción de seguridad en la Distrito Capital.

Nota: Es importante aclarar que "Extraer" hace referencia al proceso de obtener la información almacenada en el dispositivo móvil a través de los procesos automáticos que corre la herramienta forense, por tanto, no se considera extracción a la información obtenida mediante otros mecanismos que pueden estar implementados en la misma herramienta como son toma de imágenes, video o captura de pantalla.

- **EQUIPOS GPS**

JUSTIFICACION

Adquisición de ciento setenta (170), dispositivos GPS para parque automotor, se busca realizar un monitoreo de vehículos institucionales 24/7, para rastrear tus vehículos en movimiento en el mapa, y en su estado de encendido con la finalidad de ejercer control sobre el parque automotor que pertenece y/o se encuentra adscrito a la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG.

Página 3 de 6

De igual manera, se hace necesario la adquisición de estos dispositivos con el fin de brindar mayor seguridad con los automotores de la unidad, ya que son susceptibles a hurtos, permitiendo en tal caso localizar de manera rápida y eficaz el bien antes de que sea utilizado para actividades delincuenciales tales como tráfico de partes de vehículos entre otros.

- **SISTEMA DE SONIDO PARA AMPLIFICADORES DE ALTAVOCES COMPLETO**

JUSTIFICACION

La adquisición del sistema de sonido está orientado a la necesidad de contar con un dispositivo el cual permita amplificar audio desde un dispositivo que contiene circuitos electrónicos que permitan aumentar las señales de audio y entregar una potencia necesaria para los altavoces o parlantes.

Esto teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con esta herramienta y ha sido necesaria en actividades propias al servicio y para el uso administrativo de llevar a cabo reuniones con el personal que la integra y en reuniones inteligénciales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Orlando Obando Urrego
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Seccional De Inteligencia Policial
Cédula: 79960933
Dependencia: Seccional De Inteligencia Policial Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: javier.obando@correo.policia.gov.co
17/08/2022 5:42:46 p. m.

Anexo: no

Calle 40 B No. 8–09
Teléfono: 3058179720
sipol.mebog@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-033195-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL UNIPOL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

COSIC-UBIC - 3.1

Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2022

Teniente Coronel
LUIS ROBERTO GONZALES OLMOS
Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Avenida Caracas 6 05
Bogotá D.C.

Asunto: justificación para adquisición de elementos tecnológicos

En atención al proyecto "*Modernización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad de la Convivencia de la Justicia de Bogotá D.C, con código 77997*", de manera atenta y respetuosa me permito remitir al señor Teniente Coronel, la justificación de la necesidad de la adquisición de los elementos tecnológicos que se relaciona más adelante, para el servicio de Investigación Criminal UNIPOL, así:

JUSTIFICACION:

✓ 5 COMPUTADORES PORTÁTIL CON LICENCIA DE WINDOWS Y OFFICE

La necesidad de adquirir este elemento tecnológico es con la finalidad de que todas las patrullas investigativas con que cuenta la unidad investigativa de UNIPOL, puedan tener este medio tecnológico ya que actualmente son 10 patrullas y no se cuentan con los suficientes equipos computadores, los cuales serán utilizados para el desarrollo de actividades de campo en el desarrollo de las investigaciones como lo es toma de entrevistas, redacción de informes de investigador de campo, entre otros, conllevando a ello a tener resultados de mejor calidad en las investigaciones que adelante esta unidad judicial en contra de organizaciones delincuenciales que se dedican al hurto a personas y a la comercialización de estupefacientes y con ello mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

✓ 01 PROYECTOR

Este proyector será utilizado para la proyección de la planeación operacional, exposición ante la Fiscalía sobre los avances investigativos y el desarrollo de operaciones que se realizan en contra de organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá.

✓ 05 UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 2 TB

Las unidades de almacenamiento externo, serán utilizadas en labores investigativas, con la finalidad de poder realizar copias espejo de todos los elementos materiales probatorios obtenidos de manera técnica como lo son videos, imágenes, audios, entrevistas y demás elemento audio-visual; con la finalidad de poder almacenar en gran capacidad todas esas labores de campo realizadas por los agentes encubierto y que el investigador las pueda trabajar de manera tranquila sin adulterar o cambiar el material probatorio original y de allí poder sacar fotogramas o informes ejecutivos que obren como evidencia en contra de los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

✓ **05 CÁMARA ESPÍA**

Estas cámaras espías, serán utilizadas por los investigadores que realizan actuaciones de agente encubierto, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

✓ **05 CÁMARAS DE ACCIÓN CON TODOS LOS ADITAMENTOS**

Estas cámaras, serán utilizadas para registrar fílmicamente las actuaciones de vigilancia a cosas y la vigilancia pasiva a personas, con la finalidad de obtener pruebas técnicas que puedan comprobar la implicación irrefutable de personas en la participación de la comisión de delitos; y con ello que la recolección de elementos materiales probatorios puedan ser objetivos contra los grupos delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana de la ciudad de Bogotá.

Finalmente, se informa que todos estos elementos serán utilizados por los investigadores criminales adscritos a la Unidad Básica de Investigación Criminal UNIPOL que intervienen en la ciudad de Bogotá y a su vez estarían ubicados en la oficina de esta unidad judicial ubicada en la transversal 21 No. 3B – 76, Edificio GUMOV, barrio El Progreso de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Mariño Sanchez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Investigador (A) Criminal
Cédula: 80217628
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal Unipol 3 Mebog
Unidad: Direccion De Seguridad Ciudadana
Correo: jorge.marino@correo.policia.gov.co
9/08/2022 4:16:49 p. m.

Anexo: No

Transversal 21 No. 3B - 76, Bogotá D.C.
Teléfono: 3208258260
disec.unipol-ju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

SC 6545 - 1-3-NE SA-CER276962 CO - SC 6545 - 1-3-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-399372-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIPRO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- **/ SEPRO-UBIC-29.25**

Bogotá D.C,

Teniente Coronel
LUIS ROBERTO GONZALEZ OLMOS
Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Avenida Caracas 6-05
Bogotá D.C

Asunto: justificación para adquisición de elementos tecnológicos.

En atención al proyecto "Modernización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad de la Convivencia de la Justicia de Bogota D.C, con código 77997", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, la justificación de la necesidad de la adquisición de los elementos tecnológicos que se relacionan más adelante, para el servicio de investigación criminal UBIC DIPRO, así:

JUSTIFICACIÓN

COMPUTADORES PORTÁTILES CON LICENCIA DE WINDOWS Y OFFICE: Con la finalidad de realizar las solicitudes e informes dentro de los procesos investigativos que se llevan a cabo en la unidad de policía judicial de infancia y adolescencia, así mismo,

PROYECTOR: Con el fin de realizar las proyecciones de las investigaciones que se vienen adelantando en la unidad en las diferentes comités operativos y mesas de trabajo político administrativas que se realizan con Fiscalia General de la Nación, Instituyo Colombiano de Bienestar Familiar y Migración Colombia.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO 2TB: Se utilizará para el almacenamiento de imágenes, audios y videos, los cuales serán utilizados dentro de las investigaciones que se adelantan por parte de los funcionarios de policía judicial.

CÁMARA GOPRO 10: Se utilizarían para realizar seguimiento a personas, objetos o inmuebles ordenadas dentro de las investigaciones

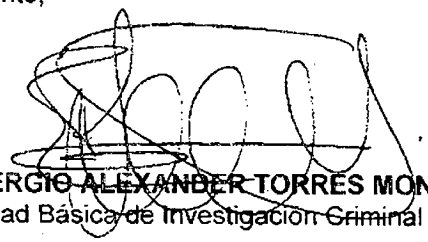
CÁMARAS ESPÍAS: Se manejarán bajo el perfil de agente encubierto de acuerdo al artículo 242 del Código de Procedimiento Penal, a fin de recolectar acervo probatorio dentro de las investigaciones que se adelantan.

CÁMARAS DE VIDEO: con la finalidad de realizar los registros filmicos de las diferentes actividades operativas, así como allanamientos seguimiento a cosas, personas delas estructuras delincuenciales en materia de investigación por parte de la unidad básica de investigación criminal, de y las diversas actividades investigativas

GS-2022-399372-MEBOG

Es de tener en cuenta que los elementos anteriormente relacionados reposaran en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación criminal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, ubicada en la calle 12 N° 30-35 primer piso, y no en el nuevo Comando de la Metropolitana de Policía.

Atentamente,



Mayor **SERGIO ALEXANDER TORRES MONTAÑA**
Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO MEBOG

Elaborado por: PT. Juan Pablo Mora Pérez
Aprobado por: MY. Sergio Alexander Torres Montaña
Fecha de elaboración: 12-08-2021
Ubicación: D:\CARPETA 2021\COMUNICACIONES OFICIALES

Calle 12 N° 30-35 Piso 1, Bogotá
Teléfonos (57) 3060958
mebog.sepro-ubi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2022-417274-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA MEBOG

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
15-ECD-003

SIPOL-GROPI - 29.25

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022

Capitán
ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ
Jefe Grupo de Telemática DIPOL
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá, D.C

Asunto: solicitud concepto técnico de elementos SIPOL MEBOG

De manera atenta me permito solicitar al señor Oficial, ordene a quien corresponda, emitir concepto técnico funcional para los elementos propuestos del proyecto de adquisición de tecnología para la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, siendo así;

- Cámaras espías
- Cámaras de video
- Localizadores GPS
- Radio receptor IC-R30
- Radio 8600 – 04 receptor de comunicaciones de banda superancha de 10kHz a 3 GHz
- Radio 9500 desbloqueado solo para federal/ exportación

Lo anterior siguiendo instrucciones de la Oficina de Telemática, con la finalidad de que esta emita concepto de viabilidad, para dar continuar con el proceso de adquisición por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Armando Diaz Alvarez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Contrainteligencia
Cédula: 9739657
Dependencia: Grupo De Contrainteligencia Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: diego.diaz@correo.policia.gov.co
25/08/2022 6:37:53 p. m.

Anexo: si

Calle 40 B No. 8–09
Teléfono: 3058179720
sipol.mebog@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE TELEMÁTICA

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022		
Hora de inicio:	15:15 horas	**Hora finalización**	16:30 horas
Lugar:	Meeting Room 1		

ACTA 0101 DIPOL – TELEM – 2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL No 27, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistencia.
2) Lectura del acta anterior.
3) Temas a tratar: presentación de proyectos tecnológicos
 3.1 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ.
4) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En el Meeting Room 1 de la Dirección de Inteligencia, el día 29 de agosto del año 2022, se reúnen los integrantes del Comité Tecnológico de la Dirección de Inteligencia Policial, mediante la aplicación MICROSOFT TEAMS donde se unió la unidad de la SIPOL-MEBOG, con el fin de exponer la necesidad que en materia de tecnología presenta la unidad.

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
IT	GEISSON GUADIR	87.063.651	CIPRO
IT	NELSON FERNANDO URIBE SANCHEZ	80.138.831	ARCON
SI	DAVID FERNANDO TELLEZ MELENDEZ	13.930.130	ATASI
SI	JUAN CARLOS GUZMAN CALAMBAS	1.112.880.623	CPD
SI	WILMER CARRILLO LOPEZ	1.071.888.734	ARPIN
PT	SANTIAGO CANO OSPINA	1.017.270.123	AOPEI
PT	JOSE OMAR BUSTOS	1.003.698.077	AREAD

2. Lectura del acta anterior. No aplica

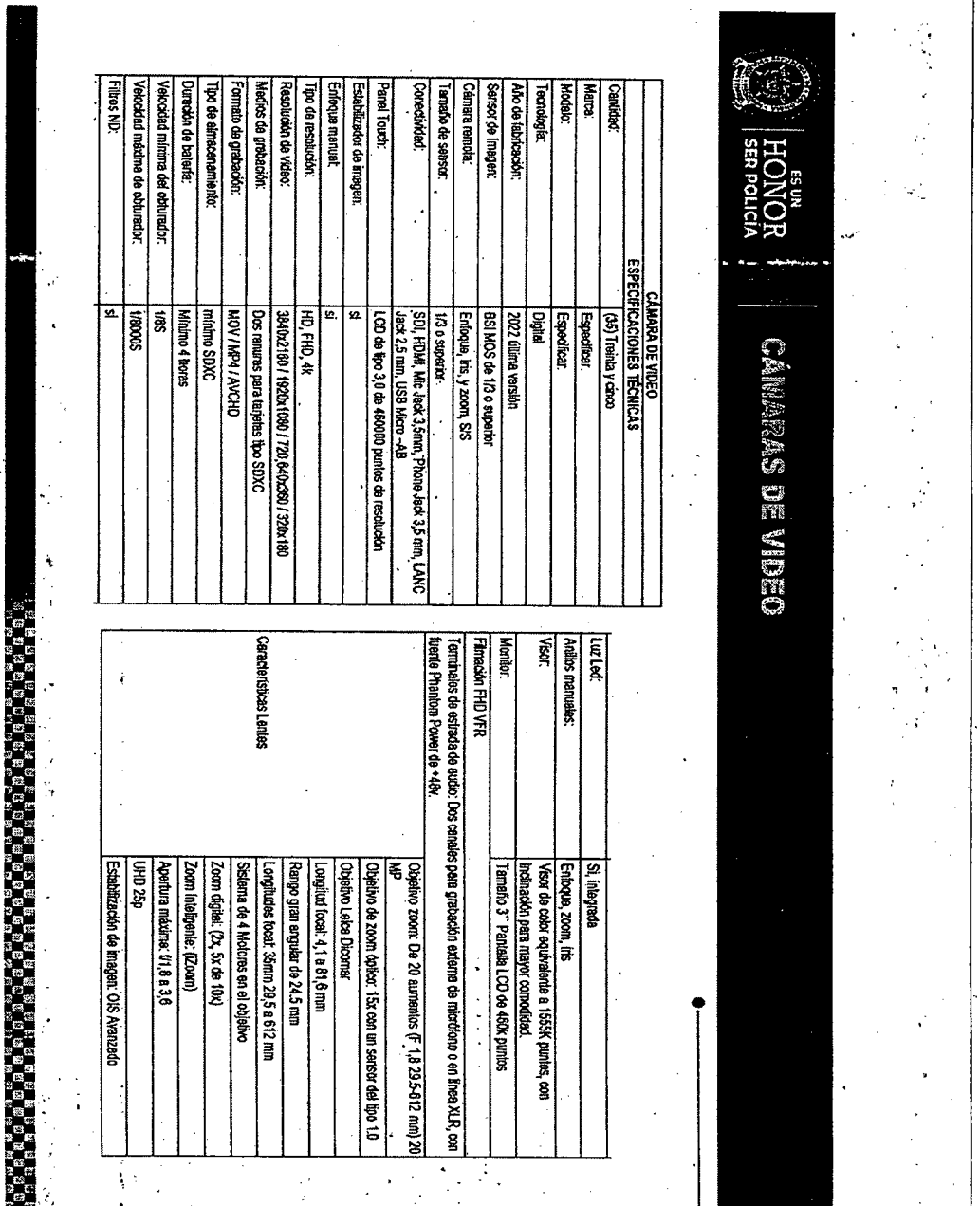
3. Temas a tratar: presentación de proyectos tecnológicos

La Dirección de Inteligencia Policial en cumplimiento de las funciones establecidas en la ley estatutario 1621 de 2013, frente a los diferentes amenazas y tipos de riesgo de afectación a nivel país que se ha venido presentando en contra de las instalaciones policiales, se hace

necesario adquirir de este proceso "*modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá*".

3.1 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ.

Realiza la apertura el señor Capitán ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ, Jefe Grupo de Telemática, donde contextualiza a los integrantes del comité tecnológico del proceso que se está presentando por parte de la SIPOL MEBOG, exponiendo la necesidad la señorita Subintendente Jenny Castañeda Vásquez de las especificaciones técnicas del proceso **"MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ".**



CÁMARA DE VIDEO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cantidad:	(55) Treinta y cinco
Marca:	Especificar.
Modelo:	Especificar.
Tecnología:	Digital
Año de fabricación:	2022 última versión
Sensor de Imagen:	BSI MOS de 1/3 o superior
Cámara remota:	Enfoque, Iris, y zoom, S/S
Tamaño de sensor:	1/3 o superior.
Conectividad:	SDI, HDMI, Mic Jack 3,5mm, Phone Jack 3,5 mm, LANC Jack 2,5 mm. USB Micro -AB
Panel Touch:	LCD de tipo 3,0 de 460000 puntos de resolución
Estabilizador de imagen:	si
Enfoque manual:	si.
Tipo de resolución:	HD, FHD, 4k
Resolución de video:	3840x2160 / 1920x1080 / 720,640x360 / 320x180
Medios de grabación:	Dos ranuras para tarjetas tipo SDXC
Formato de grabación:	MOV / MP4 / AVCHD
Tipo de almacenamiento:	mínimo SDXC
Duración de batería:	Mínimo 4 horas
Velocidad mínima del obturador:	1/6S
Velocidad máxima de obturador:	1/8000S
Filtros ND:	si

Luz Led:	Si, integrada
Anillos manuales:	Enfoque, zoom, Iris
Visor:	Visor de color equivalente a 1555K puntos, con Inclinación para mayor comodidad.
Monitor:	Tamaño 3" Pantalla LCD de 460k puntos
Filmación FHD VFR	
Terminales de estrada de audio: Dos canales para grabación externa de micrófono o en línea XLR, con fuente Phantom Power de +48v.	
Características Lentes	Objetivo zoom: De 20 aumentos (F: 1,8 29,5-612 mm) 20 MP
	Objetivo de zoom óptico: 15x con un sensor del tipo 1.0
	Objetivo Leica Dicomar
	Longitud focal: 4,1 a 81,6 mm
	Rango gran angular de 24,5 mm
	Longitudes focal: 36mm 29,5 a 612 mm
	Sistema de 4 Motores en el objetivo
	Zoom digital: (2x, 5x de 10x)
	Zoom Inteligente: (IZoom)
	Apertura máxima: f/1,8 a 3,6
	UHD 25p
	Estabilización de imagen: OIS Avanzado

ACTA 0101 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL No 27, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ"

CÁMARAS DE VIDEO

Accesorios incluidos	Maleta de alta resistencia para cámara de video: (35) Treinta y cinco maletas en poliéster resistente al agua de alta densidad, panel frontal blindado de PVA que brinde una protección a los equipos en su interior, con sus accesorios, con separadores acolchonados personalizables, bolsillo interior para PC, bolsillo interno para tarjetas de almacenamiento, soporte para trípode.
	Cargador: (35) Treinta y cinco cargadores incluidos compatibles con la video cámara ofertada.
	Baterías: (35) Treinta y cinco baterías recargables compatibles con la cámara ofertada.
	Tarjetas de almacenamiento: (35) Treinta y cinco SD tipo SDXC clase v90 U3 (desde 64 GB hasta 128 GB).
Garantía de Fabrica:	Un (01) año Las cámaras serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación). La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. Si la cámara presenta falla en el hardware/software, el proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la falla.

Soporte Técnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para los equipos ofertados.
	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autogestión con acceso vía web, número telefónico, correo electrónico.
	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromeleré a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en el presente documento, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
	En caso de que la reparación del equipo tenga una demora considerable, el proveedor deberá suministrar equipo nuevo por uno de características iguales o mejores, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en el menor tiempo posible según se acuerde entre las partes.
Manuales	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos y elementos.
	El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación, con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.

ES UN HONOR SER POLICÍA

CÁMARAS DISCRETAS

CÁMARA DISCRETA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(10) Diez
Batería	ION de litio recargable 320 mAh
Formato de video	MP4
Resolución de video	HD 1280x720 a 30fps
Resolución fotográfica	5 mega pixeles
Interface de datos	USB 2.0 o superior
Tiempo de carga	2 horas máximo
Sensor de imagen	CMOS
Duración de batería	Mínimo 2 horas
Memoria	SD tipo SDXC clase v90 U3 (Hasta 32 Gb)
Accesorios	Cable de datos/cargador, manual, (memoria Micro SD de 32 Gb)
Función	Toma fotos, graba videos a color con audio, se conecta al computador como memoria USB
Resolución	HD 1280X720
Compatible con	Windows / Mac (últimas versiones lanzadas al mercado)
Anexar ficha técnica del equipo ofertado	

Instalación	• El oferente garantizará la entrega de la cantidad de (10) diez cámaras discretas • Distribuidas de la siguiente manera: 1. Dos (02) cámaras discretas caracterizadas en (02) gorras de diferentes estilos. 2. Dos (02) cámaras discretas caracterizadas en (02) relojes. 3. Seis (06) cámaras discretas tipo botón, en su carcasa original. • Las cuáles serán adecuadas para el uso de estas al momento de la entrega al almacén, deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Garantía de Fabrica	• Un (1) año, después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. • El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo
Funcionalidad	• El oferente garantizara la entrega de la cámara discreta instalada y puesta en funcionamiento en el elemento solicitante llámese gorra, reloj y tipo botón, al momento de la entrega
Certificaciones	• El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia de 2 años. • El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará

ES UN HONOR SER POLICÍA

RADIO TIPO 1 RECEPTOR DE COMUNICACIONES

RADIO TIPO 1 RECEPTOR DE COMUNICACIONES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(02) Dos
Características técnicas	• Dispositivo de comunicación con capacidad de recibir señales de radio análogas y digitales. • Cobertura de frecuencia 0.100000 A 3000,000000 MHz como máximo. • Modos análogos USB, LSB, CW, FSK, AM, FM, WFM. • Modos digitales D-STAR, P25 Fase 1, NXDN, dPMR, DCR. • Impedancia de antena 50 ohmios, conector (SMA-J), antena telescópica. • 2000 canales regulares con 100 grupos, 200 canal para auto escritura en memoria 100 canales para omitir y 100 canales de bordede exploración. • Requisitos de suministro eléctrico 13,8 V CC ±15% como máximo. • Consumo de corriente CC espera: 1,8 A como máximo y audiomáximo: 2,0 A. • Fuente de poder compatible para el equipo e incluida con el equipo. • Resolución de frecuencia 1 Hz. • Peso máximo 4,3 kg. • Potencia de salida de audio más de 2,0 W (8 Ω de carga, 10% de distorsión). • Conectores para la antena: • ANT 1 (0,01 a 3000 MHz): Tipo N (50 Ω) • ANT 2 (0,01 a 30 MHz): PL-259 (50 Ω) • ANT 3 (0,01 a 30 MHz): RCA (500 Ω) • El radio debe ser de pantalla "touch screen" y la función "Magnify". • Debe contar con la función de control remoto a través de IP o cableUSB. • Micro SD 64 GB mínimo. Velocidad de 80 MB/s, anexar ficha técnicacon la propuesta. • Escaneo de hasta 100 canales por segundo. • Dos cables interfaz de datos USB a puerto tipo B. mínimo de 3 m (metros) de longitud. • Conectores para tres tipos antenas: SO-239, (RCA), tipo-N. • Firmware: última versión disponible, actualización sin costo para laPolicía Nacional. • Tipos de escaneo: Programado, memoria, memoria seleccionada, modo de selección, auto escritura en memoria, escaneo prioritario. • El equipo deberá ser entregado con 01 unidad de procesamiento que deberá tener una capacidad de procesamiento mayor 16GB en RAM y mínimo de 1 Terabyte de almacenamiento para instalar el software de control remoto del equipo.

Garantía:	• Garantía, Mínima de tres (3) años después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados como actualizaciones de últimas versiones de software, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. • El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo yprogramación de cada receptor en USB por dispositivo.

162

ACTA 0101 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL No 27, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ"

Aprobación: 30-08-2021

ES UN HONOR SER POLICÍA

RADIO TIPO 2 RECEPTOR DE COMUNICACIONES

RADIO TIPO 2 RECEPTOR DE COMUNICACIONES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	(01) uno
Características técnicas	• Rango de frecuencia: 100 KHz a 1300 MHz. • Modos de recepción digital: D-star(GMSC), Alinco(GMSC), Yaesu(C4FM), Digital CR(C4FM), Nxdn(C4FM), dPMR(C4FM), p25 (Phase 1), (C4FM), DMR (4FSK 2X TDMA). • Modos analogos: FM, AM Synchronous AM (SAH, SAL), USB, LSB, CW. • Controlable por PC. • Incorpora ranura para SD/ SDHC para grabación de audio con ytarjeta de memoria SDHC de 64 Gb. • Filtro ancho de banda IF seleccionable • Tonos CTCSS y DCS seleccionables • Decodificador de voz (descrambling) • AGC. • Incluye filtro reductor de ruido «Auto-notch noise reduction (NR)» • Interface USB • Dispone de 3 VFO´s • 2000 Canales de memoria alfanuméricos divididos en (40 bancosde 50 canales) • Peso aprox.: 1.5 Kg • Dimensiones: 178 (W) x 50 (H) x 215 (D) mm aprox (proyecciones excluidas) • Adaptador corriente AC. • Manual de instrucciones en español. • Antena telescópica. • Firmware: última versión disponible, actualización sin costo para laPolicía Nacional.

Garantía:	• Garantía, Mínima de tres (3) años después del recibo a satisfacción sobre cada uno de los ítems solicitados como actualizaciones de últimas versiones de software, en caso de daño de cualquiera de los elementos a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 3 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo. • El contratista deberá entregar manual interactivo del manejo y programación de cada receptor en USB por dispositivo.

ES UN HONOR SER POLICÍA

LOCALIZADOR GPS

LOCALIZADOR GPS	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	170
Calidad	Todos los equipos y elementos entregados deben ser bienes nuevos. (No se aceptarán productos re manufacturados, abonos y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica.
Descripción detallada:	Actualización de firmware por aire (OTA), seguimiento en tiempo real, alarma de puerta/ACC/sensor de impacto, alarma de apagado, parada y reanudación del motor.
	Trabajando Basado en la red GSM/GPRS existente (850/900/1800/1900Mhz)/ WCDMA (3G): 850/1900/2100MHz y satélites GPS, este producto puede localizar y monitorear cualquier objetivo remoto por SMS o Internet.
Especificaciones de calidad y desempeño mínimas	FUNCIONES • Cambia la contraseña • Autorización • Localización única • Seguimiento automático continuo • Actualización automática de posiciones de giros de vehículos. • Supresión de demás de GPS • Dirección exacta de la calle • Servicio basado en ubicación (LBS) • Reenviar el mensaje de terceros • Consulta de cargos • Función de alarma • Alarma de batería baja • Alarma de apagado externo • Alerta de punto ciego GPS • Llamada de socorro • Geo-cerca • Alarma de movimiento • Alarma de exceso de velocidad • Alarma de trabajo ACC • Alarma de combustible • Cortar el sistema de aceite y energía • Brazo • Modo silencioso • DESARMAR • Alarma de la puerta • alarma ACC • Alarma de sensor de choque • Alarma sin servicio de red GSM • Comprobar el estado del vehículo • Restablecer hardware • Dormir • Sin modo de suspensión • Configurar la hora de la terminal (local) • Configurador TCP/UDP • Activar valor de combustible en datos GPRS • Configuración GPRS • Modos Cambia entre "SMS" y "GPRS"

	• Configurar el número del centro del monitor • Configurar el intervalo del paquete de latidos
Requisitos Generales	Requisitos de entrega y recepción a satisfacción del bien • Todos los equipos y elementos suministrados deben tener fecha de fabricación mínimo 2022. • Los empaques del producto ofrecido deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. • El contratista no entregará el bien con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible. • Con la entrega del bien, se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie, valores unitarios y características técnicas específicas. • Impermeable • El elemento debe ser entregado con sus servicios así; ☐ Seguimiento de SMS por teléfono celular ☐ Que sea posible servicio de seguimiento web www.plaspy.com / www.gpstracker.xy.com ☐ Aplicación Android / iPhone
Garantía de fabrica	Un (1) año Los dispositivos serán entregadas y probadas una a una (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración e instalación). La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. Si los dispositivos presentan falla en el hardware/software, el proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la falla.
Componentes Incluidos	Accesorios de carga, pin de encendido/apagado imán
Funcionalidad	• El oferente se compromete a brindar a todo costo el servicio de funcionamiento durante el respectivo año. • El oferente garantizara la instalación del elemento GPS y verificación del funcionamiento de cada uno, donde se disponga la instalación del elemento GPS, por parte del solicitante, durante la garantía de fábrica.

164

ES UN HONOR SER POLICÍA

"MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ".

1. *Alcance y justificación:*

Optimizar y fortalecer las condiciones para la convivencia en la ciudad de Bogotá, con la adquisición de herramientas claves para la prevención, disuasión, control e investigación, en mérito de ese contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá, estableció las necesidades de conformidad a los bienes existentes en servicio y la llegada de nuevo personal, como a su vez el fortalecimiento tecnológico de la Seccional de Inteligencia Policial MEBOG, adscrita a la Metropolitana de Bogotá.

2. *Presupuesto-costo*

PRODUCTOS	CANT	VALOR
Cámaras de video	35	$103.250.000
Cámaras discretas	10	$3.500.000
Radio Tipo 1 Receptor de Comunicaciones	2	$ 34.000.000
Radio Tipo 2 Receptor de Comunicaciones	1	$ 9.200.000
Localizador GPS	170	$ 59.500.000

ACTA 001 CUESTIONARIO DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL No.27, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ"
Aprobación: 30-08-2022
TDS - AC - 0001
Versión: 1.0
Página 3 de 10

Concepto: El comité tecnológico de la Dirección de Inteligencia Policial, considera **VIABLE** la solicitud expuesta del proyecto "**MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ"**, toda vez que se sometió a votación por parte de los integrantes del comité, así:

PROCESO		
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ		
DEPENDENCIA	**VIABILIDAD**	**NO VIABILIDAD**
TELEM	**X**	
ATASI	**X**	
CIPRO	**X**	
PLANE	**NO ASISTIO**	
ARCON	**X**	
CPD	**X**	
ARCIS	**NO ASISTIO**	
ARPIN	**X**	
AOPEI	**X**	
AREAD	**X**	

Nota:

- Se sugiere por parte del comité que los valores de cada uno de los elementos se ajusten al estudio de mercado realizado con anterioridad antes de publicar el proceso.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Las especificaciones técnicas expuestas y avaladas por el comité tecnológico no deben ser modificadas, ni se deben adicionar ítems que no fueron socializados y/o conocidos durante la sesión del comité, en caso de ser requerida una nueva especificación técnica se debe realizar un nuevo comité.	SIPOL MEBOG	Permanente

CONVOCATORIA:

CT. VIVIAN CASTELLANOS PÉREZ
Analista de Proyectos y Tecnologías de la Información

CT. ANDRÉS SAÚL MORENO MARTINEZ
Jefe de Telemática

Elaborado por: CT. Vivian Castellanos Pérez
Revisado por: CT. Andrés Saúl Moreno Martínez
Fecha de elaboración: 29-08-2022
Ubicación: Z:\TELEM\GENERAL\GESTION 2022\5.5- ACTAS\2.25 ACTAS DE REUNIÓN DE TRABAJO

Avenida Boyacá No. 142ª – 55
Teléfono 5184686
Telem.@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-4-NE SI-CER432387 CO-SC-6545-1-4-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE TELEMÁTICA

Fecha:	Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022		
Hora de inicio:	15:15 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Meeting room 1		

ACTA 0101 DIPOL – TELEM – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL No 27, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTÁ".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	David Fernando Téllez Valencia	ATAOL	fernando.tellez4555@	139301330	5189228	
IT	Gisson Cuali	CIPRO	cipro@dipol.gov.co	87068681	8189228	
SI	Juan Carlos Guzman Cabrera	CPD	juan.guzman27-n@correo	1122850613	5189191	
IT	Nelson Fernando Uribe Suárez	ARCON	nelson.uribe@correo.policia.gov.co	80138831	3103882770	
PT	Santiago Cano Ospina	AOPET	Santiago.cano@correo.poli	1017230123	3126200141	
PT	José Omar Bustos	AREAD	angd.gulor@dipol.gov	1.0036.98097	32.3949000	
SI	Wilmer Portillo Lopez	ARPIN	Wilmer.portillo2771@correo	1071.888.784	3143610332	

Avenida Boyacá 142A - 55
Teléfono 5184686
Telem.@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC-6545-1-4-NE SI-CER432387 CO-SC-6545-1-4-NE

GS-2022-417411-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1-10 V-01
18-OCO-003

COSIC-SIJIN - 29.25

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022

Teniente Coronel
DAVID AUGUSTO DÍAZ SUÁREZ
Jefe Telemática DIJIN (e)
Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Bogotá, D.C.

Asunto: Proyecto de modernización infraestructura tecnológica

En atención al proyecto 7797 *"Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá"*, de manera atenta me permito enviar al señor Oficial con el fin de que haga parte de proyecto en mención ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia, la justificación y fichas técnicas del componente tecnológico solicitado para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la SIJIN MEBOG

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Roberto Gonzalez Olmos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal
Cédula: 80147362
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: luis.gonzalez@correo.policia.gov.co
25/08/2022 8:04:50 p. m.

Anexo: si

KR 15 6 20
Teléfono: 031 5521110 EXT 10041
mebog.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE TELEMATICA DE LA DIRECCION DE INVEST CRIMINAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

GRUDI-TELEM - 3.1

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022

Teniente Coronel
LUIS ROBERTO GONZALEZ OLMOS
Jefe Seccional de Investigación Criminal MEBOG
Bogotá, D.C.

Asunto: concepto factibilidad proyecto modernización SIJIN MEBOG

Dando alcance a la comunicación oficial Nro. GS-2022-417411-MEGOG del 25 de agosto de 2022, respetuosamente informo a mi Coronel que por parte de esta jefatura se dio trámite a cada responsable funcional de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, quienes remitieron los respectivos conceptos así:

- SOFTWARE ADOBE PHOTOSHOP VERSIÓN CC2020
- SOFTWARE DISEÑO DE VIDEO ADOBE PREMIER PRO

El señor Subcomisario MARTINEZ SANABRIA LUIS FERNANDO recomienda a la seccional de Investigación Criminal SIJIN – Bogotá, adquirir estos softwares, ya que facilitará la edición en cuanto a la imagen y edición de video, puesto que es primordial tener una buena edición para el excelente cumplimiento de la Comunicación Pública, dando respuesta eficiente al Reglamento de Uso de Identidad e Imagen de la Policía Nacional.

- SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VÍNCULOS SENTINEL

El señor Capitán RAMIREZ REYES JAVIER ALONSO informa que el Centro de Análisis Criminal desconoce el funcionamiento del SOFTWARE DE ANÁLISIS DE VÍNCULOS SENTINEL, puesto que esta Unidad soporta los productos de análisis a través del uso de I2 ANB; sin embargo, en caso de que la Unidad solicitante considere viable su adquisición, es propicio iniciar los respectivos trámites administrativos para dicha consecución

- SOFTWARE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO DE TELÉFONOS CELULARES

El señor Subteniente OJEDA ORTEGA CESAR DAVID emite concepto de factibilidad, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros mínimos requeridos, para ser empleados en la ejecución de los procedimientos técnico científicos en un Laboratorio de Informática Forense

- SOFTWARE FORENSE DE IMAGEN Y VIDEO
- SOFTWARE DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE LAS IMÁGENES DE ALTO IMPACTO EN CUANTO NOTICIAS Y REDES SOCIALES
- SOFTWARE DE DIBUJO 2D y 3D ARCHICAD
- ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL
- VIDEO COMPARADOR PORTÁTIL EQUIPO PARA LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

El señor Mayor ARIAS ROMERO ANDRES informa que una vez realizada la verificación del componente de hardware y software relacionado en el documento anexo, se emite concepto de factibilidad de los elementos teniendo en cuenta que cumplen con los parámetros mínimos

requeridos, para ser empleados en la ejecución de los procedimientos técnico científicos de los laboratorios de criminalística adscritos a la Seccional de Investigación Criminal MEBOG.

Por parte de la Jefatura del Área Ciencias Forenses, se imparten las siguientes observaciones que deben ser tenidas en cuenta para la adquisición de estos ítems, así:

1. En el software ArchiCAD se sugiere incluir en las especificaciones técnicas que el software tenga licencia de uso vitalicia, así como actualizaciones de 1 – 3 años, adicional que se especifique en la propuesta que para cada licencia adquirida la instalación se realice en mínimo 3 computadores con un solo uso en simultaneo.
2. En el software forense y de imagen, funcionabilidad, se requiere ajustar el texto del ítem 10, toda vez que lo que se requiere con esta herramienta es "corregir el desenfoque", mas no "permitir el desenfoque", así mismo, se recomienda ampliar el plazo de la garantía a 36 meses e incluir en la ficha técnica "Soporte durante la Garantía", en el evento que el software presente algún daño en su funcionamiento, la empresa asuma la responsabilidad y asistencia dentro de las 72 horas después de reportado el evento, sin que esto genere costos para la entidad.
3. En los procesos de contratación pública no se pude direccionar la adquisición de ítems hacia una empresa, marca o referencia en particular, se sugiere verificar y actualizar las fichas técnicas presentadas, toda vez que algunas de ellas hacen alusión a una marca y referencia en específico.
4. El concepto de viabilidad es para el uso de estos equipos y licencias por parte de los peritos adscritos al Grupo de Investigación Criminalística de la SIJIN MEBOG en la ejecución de los procedimientos reglados para cada disciplina forense.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos funcionales, se remite a mi Coronel para continuar con el proceso de estructuración de las fichas técnicas del componente tecnológico frente al proyecto 7797 "Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá" para ser presentado ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la SIJIN MEBOG.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: David Augusto Diaz Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 80054951
Dependencia: Grupo De Telematica De La Direccion De Invest Criminal
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: david.diaz@correo.policia.gov.co
26/08/2022 1:04:07 p. m.

Anexo: no

Avenida El Dorado 75 - 25
Teléfono: 5159700 Ext. 30413
dijin.telem-jefatura@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

icontec ISO 9001 SC-6545-1-5-MT
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER432388
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-5-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

GS-2022-426287-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 1/-01
16-ECD-003

COSIC-SIJIN - 29.25

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022

Teniente Coronel
DAVID AUGUSTO DÍAZ SUÁREZ
Jefe Telemática DIJIN (e)
Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Bogotá

Asunto: proyecto de modernización infraestructura tecnológica

En atención al proyecto 7797 *"Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá"*, de manera atenta me permito enviar al señor Oficial con el fin de que haga parte de proyecto en mención ante la Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia, la ficha técnica del componente tecnológico que se hace necesario contar con su validación y concepto funcional, y ser usado para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la SIJIN MEBOG.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Roberto Gonzalez Olmos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal
Cédula: 80147362
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: luis.gonzalez@correo.policia.gov.co
31/08/2022 9:56:58 a. m.

Anexo: si

KR 15 6 20
Teléfono: 031 5521110 EXT 10041
mebog.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2022-028048-DIPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE INTELIGENCIA DE SEÑALES Y GEOESPACIAL

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

ARPIN-GISEG - 3.1

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Señor Mayor
DIEGO ARMANDO DÍAZ ÁLVAREZ
Jefe Seccional de Inteligencia Policial MEBOG
Transversal 21 3B-79
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2022-427818-MEBOG, de manera atenta me permito informar al señor mayor, que esta dependencia adscrita a la Dirección de Inteligencia Policial, no tiene la facultad y la competencia en materia de expedir pronunciamientos con el alcance de conceptos de índole tecnológico; así mismo, se indica que actualmente el Grupo Inteligencia de Señales y Geoespacial, cuenta con infraestructura tecnológica, destinada para el desarrollo de las actividades descritas en el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1621/2013, similares a la señaladas mediante Acta 0101 DIPOL-TELEM-2.25.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Alexander Carrero Cadena
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Inteligencia De Señales Y Geoespacial
Cédula: 1018407803
Dependencia: Grupo De Inteligencia De Señales Y Geoespacial
Unidad: Direccion De Inteligencia Policial
Correo: alexander.carrero4737@correo.policia.gov.co
1/09/2022 2:39:06 p. m.

Fiel copia del original josey ojeda

Anexo: no

Avenida Boyacá 142A – 55
Teléfono: 5159301
arpin.giseg@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

PTI PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

icontec ISO 9001 SC-6545-1-4-NE · icontec ISO/IEC 27001 SI-CER432387 · IQNet CO-SC-6545-1-4-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

117057920

GS-2022-107760-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE TELEMATICA DE LA DIRECCION DE INVEST CRIMINAL

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1-10 V-01
18-ECD-003

GRUDI-TELEM - 3.1

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Señor (a) teniente coronel
LUIS ROBERTO GONZALEZ OLMOS
Jefe Seccional De Investigacion Criminal
KR 15 6 20
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta factibilidad proyecto modernización infraestructura tecnológica SIJIN-MEBOG

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel que una vez verificadas las especificaciones técnicas adjuntas al comunicado oficial de radicado GS-2022-426287-MEBOG, se identificaron algunos ítems de los equipos relacionados en el documento en mención que hacían referencia a especificaciones puntuales de posible cumplimiento por solo una marca, por lo cual se procedió a la modificación de los mismos con el objetivo de permitir la pluralidad de oferentes. A la fecha esta unidad no ha realizado compras similares recientemente, por lo que, si las especificaciones abiertas que garanticen la pluralidad de oferentes de los elementos relacionados suplen las necesidades de la unidad, esta jefatura considera factible la adquisición de los mismos. Aunado a lo anterior, si se considera necesario adicionar o modificar algunos ítems con el fin de garantizar equipos de mayor calidad lo pueden realizar, siempre y cuando se realice en el marco de la política de pluralidad de oferentes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: David Augusto Diaz Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 80054951
Dependencia: Grupo De Telematica De La Direccion De Invest Criminal
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: david.diaz@correo.policia.gov.co
1/09/2022 5:16:03 p. m.

Anexo: si

Avenida El Dorado 75 - 25
Teléfono: 5159700 Ext. 30413
dijin.telem-jefatura@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

icontec SC 5546-1 SC
icontec SC 5546-1 SC
I Net CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-430181-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE TELEMATICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01 16-ECD-C03

GRUME-TELEM - 29.25

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR ANDRES CARDENAS PEÑA
Jefe Oficina de Telemática
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: alcance a la comunicación oficial GS-2022-424030-MEBOG

Dando alcance a las observaciones realizadas por parte del comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT solicitado mediante comunicación oficial No. GS-2022-424030-MEBOG, respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de informar las correcciones realizadas a proceso de adquisición así:

- Se validó la matriz de riesgos y se realizaron las correcciones de los riegos que no están asociados para ejecución de dicho proceso de adquisición.

- Con relación al software a adquirir me permito informar que corresponde a un licenciamiento y no aun desarrollo, por tal motivo no se va hacer transferencia de código de programación.

- De acuerdo a la observación sobre el radio receptor de comunicación de banda super ancha de 10 Khz - 3Khz mediante comunicado oficial No. GS-2022-028048-DIPOL el jefe del Grupo Inteligencia de Señales y Geoespacial, certifica que cuenta con infraestructura tecnológica, destinada para el desarrollo de las actividades descritas en el artículo 17 de la ley estatutaria 1621/2013.

- Con respecto a las observaciones realizadas a las fichas técnicas de las computadoras WORKSTATION, escritorio y portátiles me permito informar que se realizaron las correcciones a los ítems, licenciamiento y soporte técnico.

- En cuanto a las cámaras de acción, 8k y largo alcance, con el fin de garantizar la pluralidad de marcas y la imparcialidad para dicho proceso, los requerimientos mínimos requeridos se realizaron los cambios correspondientes.

Atentamente,

Firn

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Romero Roa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 7185190
Dependencia: Grupo De Telematica De La Policia Metropolitana De Bogota
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: luis.romero1084@correo.policia.gov.co
1/09/2022 7:46:13 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6-05
Teléfono: 0315521111
mebog.telem-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-028347-DIPOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE TELEMATICA DE LA DIRECC DE INTELIGENCIA POLICIAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

GRUDI-TELEM - 3.1

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2022

Señor (a) mayor
DIEGO ARMANDO DIAZ ALVAREZ
Jefe Seccional De Inteligencia Policial
calle 40 B No. 8–09
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-428354-MEBOG

En atención a la comunicación oficial del asunto y dando alcance a la solicitud de factibilidad para la compra de los equipos radio receptores para la SIPOL MEBOG, de manera atenta me permito informar a mi mayor, que en el almacén de Telemática de la Dirección de Inteligencia Policial se cuentan inventariados equipos con características similares a las expuestas en las fichas técnicas de esta unidad.

Por lo anterior, el comité tecnológico de la DIPOL da concepto de viabilidad mediante acta No.0101 DIPOL-TELEM-2.25 para dar continuidad al proceso de "MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN BOGOTA".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Saul Moreno Martinez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 80120918
Dependencia: Grupo De Telematica De La Direcc De Inteligencia Policial
Unidad: Direccion De Inteligencia Policial
Correo: andres.moreno1080@correo.policia.gov.co
3/09/2022 5:07:39 p. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá 142A – 55
Teléfono: 5185699
telem@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

118671265

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE TELEMATICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

GRUME-TELEM - 29.25

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2022

Señor Teniente Coronel
OSCAR ANDRES CARDENAS PEÑA
Jefe Oficina de Telemática
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: alcance a la comunicación oficial GS-2022-430181-MEBOG

Dando alcance a las observaciones realizadas por parte del comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT solicitado mediante comunicación oficial No. GS-2022-430181-MEBOG, respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de informar las correcciones realizadas a proceso de adquisición así:

- En relación a la solicitud donde se requiere que se emita un concepto de funcionalidad este no se identifica en el documento expuesto, me permito indicar que mediante comunicación oficial No. GS-2022-028347-DIPOL, se emite concepto por parte del Jefe de Telemática DIPOL, indicando que cuenta con equipos inventariados con características similares a las expuesta en las fichas técnicas de esa unidad.

- conforme a las observaciones sobre ajustar presentación, ajustar procesador Workstation e incluir el párrafo de derechos de autor, me permito informar que se realizaron las correcciones correspondientes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Romero Roa
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Telematica
Cédula: 7185190
Dependencia: Grupo De Telematica De La Policia Metropolitana De Bogota
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: luis.romero1084@correo.policia.gov.co
4/09/2022 10:26:22 a. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6-05
Teléfono: 0315521111
mebog.telem-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2022-433521-MEBOG



PINTO KAREN VIVIANA
Fecha : 05/09/2022 17:53



OFITE - IT PEREZ MANCIPE OSCAR EDUARDO
Comentario : una vez verificadas las especificaciones técnicas de equipos de cómputo, se considera viable técnicamente toda vez que se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Oficina de Telemática.; para: OFITE-SI HURTADO PINTO KAREN VIVIANA
Fecha : 05/09/2022 18:14



OFITE - CT FRANCO AGUILERA RONALD ALEXANDER
Comentario : se garantiza la propiedad intelectual. gracias; para: OFITE-SI HURTADO PINTO KAREN VIVIANA
Fecha : 06/09/2022 08:34



OFITE - SI HURTADO PINTO KAREN VIVIANA
Comentario : Proyecto viabilizado en comité CERT mediante acta No. 349 del 06/09/2022
Fecha : 05/09/2022 16:54